



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"CAMPUS ARAGON"**

IMPORTANCIA DEL PAPEL DEL FACILITADOR PARA LA REALIZACIÓN DEL MEPEM PARA PERSONAS CON INADAPTABILIDAD SOCIAL, ESTUDIO DE CASO DEL RECLUSORIO NEZA SUR TEPOZANES.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA
P R E S E N T A N :
CERVANTES CASTILLO / MARÍA DEL ROCÍO
FRIAS ALVAREZ VERÓNICA

ASESOR : LIC. JOSÉ LUIS ROMERO HERNÁNDEZ.

México

1997.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CAMPUS ARAGÓN



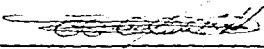
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA

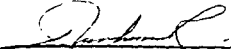
IMPORTANCIA DEL PAPEL DEL FACILITADOR PARA LA
REALIZACIÓN DEL MEPEM PARA PERSONAS CON
INADAPTABILIDAD SOCIAL, ESTUDIO DE CASO DEL
RECLUSORJO NEZA SURTEPOZANES.

PROYECTO DE TESIS QUE PRESENTAN:

CERVANTES CASTILLO MARÍA DEL ROCIO
FRÍAS ALVAREZ VERÓNICA

9364840 4
8905135 9


MTRO. JOSÉ LUIS ROMERO HERNÁNDEZ
ASESOR DE TESIS


LIC. CARMEN MARÍA HERRERA REYES
JEFA DE LA CARRERA DE
LIC. EN PEDAGOGÍA

Todo tiene su momento; hay momento de nacer así como de morir, tiempo de plantar y tiempo de cosechar, tiempo de llorar y tiempo de reír y creemos que ahora es tiempo de agradecer con todo el corazón a aquéllas personas que de alguna manera han hecho posible que llegáramos a culminar nuestra carrera; pero en primer lugar a Dios gracias por darnos la vida para saborear este triunfo porque inclinaste tu mirada hacia nosotras el día en que te invocamos, gracias por ser comprensivo y justo, por ser nuestra guía, nuestro escudo y la fuerza; pero sobre todo por habernos hecho entender que el principio de la sabiduría es el amor a tí, a los padres y a los hermanos.

ROCIO Y VERÓNICA

ROCIO

A mis padres:

Que siempre me han ayudado y me han guiado con amor a luchar y conseguir lo que quiero, gracias por darme el apoyo y el arma mas importante en la vida, con profundo respeto dedico a ustedes ésta investigación.

A mi bebé:

El ser más querido, aquél que ha venido sólo por la bendición de Dios. Gracias por estar conmigo en cada minuto y en cada instante de mi vida, has sido y serás tú la mayor felicidad para mí porque tú has sido el móvil para que yo vea culminado mi más grande anhelo, ya que éste vendrá contigo.

A mi esposo:

Quiero agradecer su apoyo y comprensión mostrando siempre su entusiasmo e interés abierto y sincero, el cual contribuyeron para ver logrado mi objetivo.

A mis hermanos:

**Lety, Agustín y Emmanuel.
Quiero agradecerles por haber
depositado su confianza en mí
y haber disfrutado conmigo
alegrías y tristezas, y ahora,
el triunfo de haber culminado
esta meta.**

A mis amigos:

**Hay amigos que sólo son para
ruina, pero los que Dios me ha
dado, son los más afectos que
he tenido.**

VERÓNICA:

A mis padres:

Con profundo agradecimiento y amor a ustedes, por haberme apoyado y guiado por el camino hacia el triunfo; especialmente a tí mamá porque con tu ejemplo me has enseñado que la adversidad no es lo suficientemente fuerte para impedir que llegemos a la meta.

A mis hermanos:

Pedro, Víctor Hugo y Lupita por haber compartido conmigo desde siempre las alegrías y las tristezas, que ahora me han servido para llegar hasta donde estoy. Gracias por su ayuda y comprensión.

A mi hija Jessica:

Porque has sido la ilusión que me motivo a seguir adelante cuando parecía que ya no había porque continuar, gracias hijita por tus risas, por tu alegría y tu compañía.

**A mi esposo:
Por haberme apoyado siempre
con su compañía y comprensión,
que contribuyeron para culminar
este trabajo y mi carrera.**

**A la familia García Echeverría:
Por todo el apoyo que siempre me
han brindado; por su amor y por haber
depositado en mí su confianza,
estando conmigo en todo momento.**

**Y a todo aquél, que en
algún tiempo y en algún
lugar amigo, conocido o
compañero, que de una u
otra forma me brindo su
apoyo para llegar aquí
Gracias.**

ROCIO Y VERÓNICA:

A los profesores:

**José Luis Romero Hernández y
Fernando Valencia Reyes.**

**Les agradecemos infinitamente
el esfuerzo realizado para que nunca
tenamos que decir: "hay de mí que odie la
disciplina y mi corazón desprecia la corrección".
Gracias por su apoyo.**

**Al Licenciado Alberto Ibarra Rosas,
por habernos motivado y apoyado
en todo momento a realizar ésta investigación,
enseñandonos con su ejemplo que la
dedicación y la constancia son la
llave que abre todas las puertas.**

**A nuestros sinodales:
Maestra Teresa Barrón Tirado,
Licenciada María de la Paz Jiménez Castañeda,
Maestro José Luis Romero Hernández,
Licenciado Modesto Lujano Castillo y
Licenciada Hilda Patraca Hernández
por su tiempo y apoyo, nuestro más
sincero agradecimiento y admiración.**

CAPITULADO

CAPITULO I.- EL PROCESO EDUCATIVO EN EL AMBITO PENITENCIARIO

- 1.1. El delito su agravio y su sancion
- 1.2. Origen y desarrollo del sistema penitenciario
- 1.3. La educacion en el sistema penitenciario
- 1.4. Legalizacion de la educacion penitenciaria

CAPITULO II.- EL PROCESO METODOLOGICO DE LA EDUCACIÓN EN EL RECLUSORIO NEZA SUR TEPOZANES

- 2.1. El Reclusorio Neza Sur Tepozanes, su organización y funcionamiento
- 2.2. La metodología educativa en los internos de Neza Sur Tepozanes
- 2.2.1. Diagnóstico de necesidades del Area Educativa del Reclusorio de Neza Sur Tepozanes
- 2.2.2. Elaboración de los programas educativos del Modelo de Educación Penitenciaria del Estado de Mexico (MEPEM)
- 2.2.2.1. Estructura de los programas educativos del MEPEM
- 2.2.3. Planeación de las actividades de aprendizaje del MEPEM
- 2.2.4. Ejecucion de los programas
- 2.2.5. Evaluación del trabajo escolar

CAPITULO III.- MÉTODOS ALTERNATIVOS PSICOPEDAGOGICOS

- 3.1. Características generales de la poblacion del Reclusorio de Neza Sur Tepozanes
- 3.2. Características psicopedagógicas de los internos del centro
- 3.3. Bases teórico metodológicas para la elaboración de una propuesta pedagógica en relacion al papel del facilitador en el desarrollo del MEPEM
- 3.4. Métodos alternativos psicopedagógicos, consideraciones operativas

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

JUSTIFICACIÓN

En las sociedades actuales, los sujetos privados de su libertad han sido relegados de sus garantías individuales, tales como son: carencia de agua potable, falta de limpieza, carencia de atención médica, arrestos arbitrarios, violación de derechos hacia las familias de los internos, limitación de derechos entre los que encontramos sobrepoblación en reclusorios, tratos injustos de parte de autoridades que en ocasiones les hablan con palabras altisonantes u ofensivas incluso llegan hasta el maltrato físico pues se considera la calidad del personal de vigilancia baja, son extorsionados constantemente, además de la incompreensión familiar y social, todo esto contribuye al vicio y a la ignorancia haciendo de esto una bomba que siembran el peligro en la sociedad misma, lo que hace necesario educar y concientizar a la sociedad y a ellos mismos de que tienen derechos y necesidades similares a las de las personas que gozan de su libertad, y que es tarea de la educación especial penitenciaria abordar aspectos que les permitan su readaptación dentro de la sociedad.¹

De acuerdo a éste bosquejo y por el interés al respecto, la presente investigación se llevará a cabo en el reclusorio de Neza Sur Tepozanes, dadas las características psicoeducativas de los internos las cuales se entienden como el conjunto de rasgos observables que se presentan en torno a un marco de referencia y que pueden medirse en relación a un parámetro o estándar y que en conjunto con sus condiciones socioculturales se magnifican en el medio carcelario en el que se encuentran en este sentido el aprendizaje debe considerar la situación de desajuste psicoafectivo, pues su expresión es imprescindible para el desarrollo normal del individuo, siendo al mismo tiempo uno de los factores básicos del equilibrio y del bienestar emocional de la persona, salud física y comportamiento en la relación social que éste ambiente crea sobre las personas reclusas. Buscar la reflexión, el autoconocimiento y la creatividad, a

¹ Para efectos del presente estudio se considera educación especial penitenciaria, ya que al hablar de sujetos que por su inadaptación social necesitan una atención especial en la que se toman en cuenta sus conocimientos para su readaptación social, viéndolo desde un enfoque reeducacional en el cual el inadaptado se enriquezca y posteriormente como resultado tenga una transformación así como un mejor aprovechamiento del modelo educativo.

² En este caso la readaptación es vista como un conjunto de técnicas y métodos utilizados con el fin de lograr la adaptación social de aquellas personas que presentan problemas caracteriales o comportamentales mediante la superación de los mismos.

partir de la experiencia y de la relación con los demás al considerar que el dormir, comer, relacionarse son necesidades que el sujeto debe satisfacer de entre muchas, esto origina dos direcciones que se exigen y complementan en el aprendizaje de las personas encarceladas: la individual y lo social, considerándose como dimensiones articuladas que atraviesan la personalidad y centran los aprendizajes en el sujeto y su vida misma, es aquí donde la escuela se convierte en el espacio para el aprendizaje viviente, experiencial, entendido como aquí que moviliza actitudes para descubrir, la autonomía, la autodeterminación, y la responsabilidad en base a la realidad Social.

El adulto privado de su libertad, requiere por lo tanto de un aprendizaje que libere las potencialidades que existen en él, como persona que es.

Con el fin de conocer la problemática de los presos que estuviera relacionada con el medio carcelario y pudiera influir decisivamente en su educación, readaptación, se han identificado a través de medios observables como su comportamiento, o evidencias como testimonios, las características psicoeducativas¹ de acuerdo a las experiencias laborales propias) las siguientes:

NEGATIVAS:

- Olvidan fácilmente lo que aprenden, a causa de la falta de interés, pues no le ven la aplicación práctica dentro del estado de reclusión que presentan.
- Presentan malos hábitos de estudio, pues al ser personas que no han tenido la oportunidad de estudiar o de recibir los servicios educativos, ya que la mayoría de ellos escasamente han terminado la primaria y les cuesta trabajo tener una disciplina con respecto a un horario, tareas, trabajos, y actividades que requieren de retención de memoria.
- Se inhiben al expresar sus ideas, ya que se considera que la falta de seguridad, y de conocimiento origina un aislamiento y una mínima participación colectiva.
- Pierden la confianza en sí mismos, porque sienten que la sociedad los ataca por los hechos cometidos siendo relegados por la misma.
- Su vocabulario es muy pobre a causa de la falta de educación y el medio en el que de desenvuelven.
- Son distraídos en el aula, ya que su interés está centrado en cuestiones que afectan su actual situación: como la privación de su libertad, conciliación familiar, su seguridad dentro del penal de entre muchas.

¹ Concepto de realidad: el cual desde el punto de vista social constituye el pleno ejercicio del uso de la razón y su contacto con el medio sociocultural, avalado por las secuencias que se derivan de los pro y de los contra de su marco legal, su discurso y su práctica. Hugo Zemmelman. Metro.

- Manifiestan resistencia a la autoridad ya que a la mayoría de ellos les gusta más ordenar que obedecer situación que se reduce más al asonar a la autoridad con la injusticia
- No aceptan sus errores, pues ellos manifiestan que sus actos son los correctos y que las personas que los juzgan son las equivocadas
- Al inicio del curso, no pueden trabajar en equipo, la desconfianza entre ellos mismos se torna una barrera que limita la participación y su desenvolvimiento dentro del grupo
- Se muestran retraídos y poco cooperadores, ya que para ellos la figura del maestro representa la autoridad y así pues rechazan la imposición manifestándose por medio de parloteos en muestra de su inconformidad

(*) Estas actitudes negativas son de tipo observable, por lo tanto no existe documento que lo justifique

POSITIVAS

- Saben mucho por su experiencia pues son personas que por su condición socioeconómica han tenido a muy temprana edad un sinnúmero de vivencias, situación que favorece al interno puesto que presenta dentro del tiempo de reclusión un mejor análisis, razonamiento y lógica de manera individual
- Prefieren conocimientos prácticos aplicables al mejoramiento de su situación actual por lo tanto dichos conocimientos se vuelven más significativos, considerando a que los mismos les permitirán mejorar su calidad de vida
- Su nivel cultural es muy variado
- Presentan tendencia al liderazgo, por lo que buscan ser mejores que el compañero

La función del pedagogo dentro de la educación penitenciaria específicamente en el Centro de Readaptación Nueva Sur Tepeyac, consiste en facilitar la integración del saber y del desarrollo de las actitudes intelectuales, del interno, estéticas, manuales, físicas y socioafectivas, entre otras.

De manera que la realización de esta investigación tiene como objetivo principal el apreciar la concepción del sujeto privado de su libertad a través de la revisión de antecedentes evolutivos de los sujetos encarcelados, así como de la reseña histórica de los centros preventivos de readaptación social y del modelo de educación penitenciaria del Estado de México, conociendo el apoyo y los logros que han tenido los reclusos dentro del modelo, llevando a cabo con lo anterior un estudio de caso, en el Centro Preventivo de Readaptación

Social Neza Sur Tepeozanes, y así poder proporcionar alternativas pedagógicas⁴ centradas en las personas privadas de su libertad.

Por consiguiente como privilegiados, se pretende en la tesis proponer en la educación para el sujeto encarcelado, métodos y técnicas adecuadas para el interno que refuercen valores y normas a fin de incorporarlo a su medio social, para ofrecer mayores opciones de rehabilitación e integración a través de la retransmisión de conocimientos para formar y concientizar no solamente a internos, sino como ayuda también a sus familiares.

La conducta social se da en función del proceso de socialización del individuo,⁵ ésta se produce en un grupo social determinado, con características concretas, los actos delictivos están relacionados con ésta conducta, el comportamiento delictivo manifiesta un desacuerdo con las costumbres, valores y leyes predominantes en la sociedad. El desacuerdo con las anteriores, son componentes y en la mayoría de los casos expresiones de causa socioeconómicas, sin embargo, el propio sujeto debe de retomar estas expresiones de objeto de aprendizaje, lo que le permitirá dimensionar las causas y motivos de su comportamiento.

Al referirnos al concepto de alternativas pedagógicas no es otra cosa que señalar dos grandes campos: las consideraciones teóricas en el sentido práctico, que explica en cierto modo el concepto de desarrollo y el que hacer del docente para el alumno, esto al estar interactuando se da un proceso enseñanza aprendizaje con el fin de desarrollar un contenido, siendo apoyado con métodos didácticos y técnicas para el desarrollo del ya mencionado, que posteriormente se considere una evaluación y catalogar el impacto y la modificación o la transformación conductual del aprendizaje, esto apoyado indudablemente con recursos didácticos de cualquier tipo desde material de deshecho hasta material sofisticado, con el fin de no encasillarnos cuando éste hito, obtenemos así una certificación del conocimiento y la aplicación del aprendizaje.

Los métodos pedagógicos no pretenden alejar a la persona privada de su libertad del ambiente al que pertenece, sino ayudarlo a normalizar su encuentro con él mismo.

MARCO TEÓRICO

⁴ Al referirnos al concepto de alternativas se ve como el dar una opción que proporcione un mejor aprovechamiento del modelo educativo.

⁵ Vid. El proceso de socialización, como un continuo y dinámico desarrollo del sujeto en relación a su incorporación a la familia, sociedad. Gregorio Kaminsky.

Los tiempos de hoy nos obligan a reflexionar sobre la función que cumple la cárcel en la sociedad. La demostración fehaciente de su inutilidad y nocividad, no sólo para la persona reclusa, sino también para su familia y la sociedad, demandan su transformación radical.

Las prácticas de la readaptación social que pretendan ser congruentes con la realidad deberán dirigir sus acciones al rescate de la potencialidad humana y de sus valores, superando la alienación, la violencia, la soledad, la incomunicación y la inhumanidad.

Con esta concepción surge el Modelo de Educación Penitenciaria "Estado de México", su creación intenta responder a los cuestionamientos que se han hecho todos los carceleros: ¿cómo educar para la libertad, para la vida en sociedad, en un régimen de no libertad?, ¿cómo educar para la vida familiar en una íntima y continuada separación de la familia? Las respuestas que no elude el modelo educativo se sustentan en la fe en el hombre, en su poder de desarrollo, en su capacidad de comunicación. Postula un trato como personas a los sujetos privados de libertad, erradicar etiquetamientos y combatir las causas reales del delito. Busca la recuperación de la persona a través de su maduración, lo que implica una toma de conciencia crítica sobre su situación y las causas que la han provocado.

La historia de la educación de personas privadas de libertad, durante el período comprendido entre 1824-1927 es elocuente, no por su abundancia de datos, sino por la información que nos proporciona en torno a la concepción que entonces se tenía sobre el delito, el delincuente y la pena, debido a esto se abunda en el contexto, porque la educación penitenciaria, como todo hecho social no se desarrolla aislada, sino en el seno de la sociedad, fiel a los acontecimientos sociales que se dieron en el transcurso de las distintas épocas que conforman la trayectoria histórica de nuestra entidad.

Fue Melchor Alúzar, primer gobernador del Estado de México, quien en 1825 dio el grito de alarma sobre el lamentable estado de las cárceles, sito de alarma que fue recogido por la también primer constitución local de 1827 misma que asignó a las cárceles el papel de custodiar a los reos, evitando maltrato y encierro en calabozos subterráneos, oscuros y malsanos.

En Octubre de 1850 como resultado de la difícil situación económica que atravesaba la entidad, misma que obstaculizaba el sostenimiento de las cárceles y ante la carencia de establecimientos donde los delincuentes cumplieran la pena de presidio se optó por destinarlos,

¹ Colección de Decretos y Ordenes del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de México. J. Quijano, Iolulca 1848, p. 126.

al desempeño de trabajos de minas, fábricas e ingenios, apertura y compostura de caminos. Un año antes el licenciado Pascual González Fuentes Secretario de Justicia expresó que los delincuentes eran resultado de la ociosidad, el abandono y la orfandad, por ello carecían de hábitos y amor al trabajo, manifestaban falta de respeto a la autoridad y a las leyes, de ahí que la sociedad no debía mostrarse severa con ellos, porque con su indiferencia los había conducido a una vida de crimen.

La privación de la libertad en sí misma constituía un castigo, a la vez que se utilizó como medida correctiva. Obtuvo difícil de alcanzar dadas las condiciones de ociosidad, hacinamiento, desaseo, etc., que prevalecían en las cárceles, por lo que por vez primera el licenciado Pascual González Fuentes presentó una iniciativa para construir una penitenciaría en la capital del estado, en la que se hiciera realidad la existencia de espacios separados para detenidos, sentenciados y niños huérfanos de acuerdo a su sexo, incluyendo lugares propios para reclusión perpetua o aislamiento.

Es esa institución los reos consignados por vicios recibirían adiestramiento en trabajos útiles, al igual que las mujeres sentenciadas, a los niños se les proporcionaría educación moral, artística y de primeras letras. Se advierte que el interés inicial por la actividad escolar en la cárcel no contempló a los adultos encarcelados. La precaria economía del gobierno impidió invertir en obra tan necesaria, para que tendría lugar muchos años después.

La reforma a la constitución estatal de 1827 que se realizó en octubre de 1851, ratificó el papel de la cárcel " sólo para asegurar y de ningún modo para molestar a los presos ". Seis años después se promulgó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos (1857) que no ratificó substancialmente de la de 1824.

La constitución local de 1861 retomó la reclamada reacción del sistema penitenciario para erradicar la pena capital; las cárceles continuaron con la función principal de resguardar a los reos pero con la peculiaridad de que la ley señalaba que debería disponer de espacios separados para los formalmente presos y los simplemente detenidos, así surgió la clasificación criminológica.

En 1871, Mariano Fava Palacios, informó las condiciones tan deplorables que prevalecían en las cárceles y lo imprescindible de mejorarlas. En consecuencia, expresó que la obra pública más importante en cada distrito debía ser la construcción de su cárcel, tomando

Memoria de la Secretaría de Relaciones y Guerra, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, González Fuentes Pascual. Imp de J Quijano, Toluca 1849. pp 41-46.

en cuenta el tipo de sistema penitenciario más adecuado. Riva Palacio enfatizó que para hacer realidad la reforma de las prisiones, además de implantar un sistema penitenciario, debía expedirse el código penal, de lo contrario, cualquier obra material destinada a reparar las cárceles, solo respondería a medidas de seguridad. En ese mismo año se dio un acontecimiento que sirvió de antecedente para que la educación llegara a los presos: consistió en la apertura de cursos nocturnos para adultos en el Instituto Literario cuyo contenido comprendió 3 materiales: elementos de matemáticas, dibujo y debates sociales, a ésta última, a su vez, curso moral, urbanidad, higiene, constitución política nacional y local.

Mariano Riva Palacio manifestó que la opacidad e interacción continua de los reos provocaba en su perfeccionamiento en la carrera delictiva y una actitud de desprecio hacia la sociedad, más que de arrepentimiento por los actos cometidos. Para resolver esta problemática propuso un régimen penitenciario basado en el estudio y el trabajo, como ambas acciones requerían de inversiones que el estado no estaba en posibilidad de efectuar.

El 2 de Mayo de 1872, el Congreso aprobó la iniciativa del licenciado Alberto García que creó las escuelas en las cárceles a fin de que los reclusos recibieran instrucción primaria. El artículo 29. Del decreto estipuló como obligatoria la asistencia a la escuela, incluso para las personas que contaban con estudios superiores.

El artículo 30. Hizo alusión a que los preceptores (profesores) debían contar con notoria moralidad y preparación, ser seleccionados por los jefes políticos de los distritos y aprobados por el ejecutivo.

Los reos que acudieran a las aulas y mostraran buena conducta y aprovechamiento escolar se harían acreedores a la disminución de la octava parte de la sentencia.

Formalmente, en mayo de 1872 dio inicio la instrucción de los presos con fines moralizadores y utilitarios.

Poco tiempo después, se instruyó en cada distrito la "Junta Protectora de Cárceles" que tuvo como objetivo procurar y promover todo lo referente a la mejora moral y rehabilitación de los reclusos, además del buen funcionamiento de las prisiones.

¹ Véase el artículo 29 del decreto expedido por el presidente de la República, Mariano Riva Palacio, el 2 de mayo de 1872, en el tomo 1 de la Colección de Leyes y Decretos de la Presidencia de la República, México, 1977, p. 113.

Otro gobierno que impulsó la tarea educativa estuvo presidido por el licenciado José Zubieta, cuyo interés trascendió hasta las escuelas establecidas en las prisiones del estado y aunque no se cuenta con información acerca de su funcionamiento y contenidos impartidos, se infiere que éstos fueron similares a los de adultos que asistían a clases nocturnas en el Instituto Literario es decir, escritura, lectura y aritmética por constituir los principios elementales de la instrucción y de manera adicional, conocimientos generales de las ciencias naturales aplicadas a la industria.

Al igual que la instrucción, Zubieta consideró importante que los presos sentenciados aprendieran un oficio, tratándose en un y formaran un fondo económico que fuera de gran utilidad al recibir su libertad, para estimularlos les abonaba la cuarta parte del tiempo faltante para extinguir sus condenas, a igual que a los presos que administraban un oficio, y les enseñaban a por lo menos seis de sus costumbres y costaban con dicho fondo económico.

Un gobernante que se destacó por sus acciones en favor de los presos fue el general José Vicente Villada. El sistema que en su época las personas que delinquieron, lo hacen más por ignorancia que por ánimo reprobado, por tanto necesitaban regenerarse y la mejor manera para lograrlo era por medio de trabajo y la instrucción, por lo que la escuela debía enseñarles a conocer sus derechos y a respetar los ajenos, además de favorecer en ellos la reflexión mediante el conocimiento. También el desarrollo de actividades laborales les facilitaría ganarse honradamente el sustento propio y el de sus familiares, para ello se requería crear talleres que fomentaran la disciplina y los frutos propios de la ocupación.

Según la ley de Instrucción Pública Primaria (Ley 1890), la educación de adultos (art 20) comprendió cuatro aspectos:

1. Idioma, lectura y escritura, con énfasis en el aprendizaje y aplicación de las principales reglas ortográficas.
2. Cálculo, aritmética práctica y nociones de geometría.
3. Deberes, lecciones de higiene moral, urbanidad, deberes del hombre y del ciudadano, constitución federal y la particular del estado.
4. Lecciones de ciencias aplicadas a la agricultura, las artes y la industria.

Prácticamente desde que emerge el Estado de México como entidad federativa (1824), tienen lugar los primeros esfuerzos de líderes políticos locales por establecer un sistema penitenciario. Sin embargo tuvieron que pasar muchos años, casi cincuenta para que en

la Administración del Gobernador Alberto García se creara, lo que podríamos considerar, el primer sistema penitenciario, no sólo de la entidad, sino del país entero.

Ese sistema que se instituye en 1872, ya contemplaba la remisión parcial de la pena, la junta protectora de cárceles y que después pasó al patronato de reos liberados y al patronato para la reintegración social y la educación en el sentido de instrucción o escolarización y el trabajo en el sentido de ocupación laboral.

Así aparecen en escena la educación y el trabajo como medios para la readaptación social, así es como se instalara y mantuvieron en forma de mitos.

El Estado de México, lleva desde entonces su sistema readaptatorio en la educación y el trabajo mientras que la historia en lo que, extractivamente, durante el periodo del presidente Calles, es decir de 1924-1928 y, oficialmente, hasta la reforma del artículo 18 constitucional propuesta en Ley 2 y publicada en febrero de 1964.

La educación y el trabajo se constituyen en medios para la readaptación social porque se pensaba que la delincuencia era el producto de la ignorancia y el ocio, por tanto, había que educar a los reos para que tuvieran elementos que les permitieran comprender lo bueno y lo malo de su comportamiento y enseñarlos a trabajar para hacerlos útiles a la sociedad, respetuosos de la propiedad privada.

Esta forma de entender a la delincuencia nace de la educación y el trabajo el bálsamo que cura todas las enfermedades, el tratamiento de todos los delinquentes.

A partir de esa fecha se le adjudicó a la educación y el trabajo poderes mágicos, pues lo mismo se recomendaba para readaptar a doctores en ciencias, como a trabajadores de reconocida capacidad y prestigio laborales cuya causa de encarcelamiento dista mucho del analfabetismo o de la ociosidad y que se ven obligadas muchas personas por falta de formación laboral.

Cuando se determinó que la educación y el trabajo fueran los medios para la readaptación social sólo se pensó en los vagos y mal vivientes, personas desempleadas que cometen delitos contra la propiedad por no disponer de posibilidades legítimas para allegarse recursos y satisfactorios.

Ha llegado el momento de desmitificar y de redimensionar el poder socializador de la educación y el trabajo.

La educación para que conserve su poder resocializador o readaptador, en todos los delinquentes, debe trascender su función primitiva, es decir, escolarizante. Debe dejar de ser instrucción para desarrollar toda su potencial socializador. Esto sólo es posible cuando se concibe a la educación como crecimiento, como desarrollo de las potencialidades humanas como capacidad de reflexión y crítica. Sólo así la educación penitenciaria tendrá un valor y utilidad incontestable que vaya más allá de la transmisión de conocimientos y del otorgamiento de boletas y grados académicos y que lo mismo sirva para el analfabeta que está preso por robo, que para el profesionalista que está privado de su libertad por fraude, pues en ambos casos la falta de honestidad es el común denominador y la acción educativa rehabilitadora, no estriba en el programa de matemáticas, español o ciencias sociales, sino en la reflexión o toma de conciencia, en la construcción personal de valores y en el compromiso, también personal, de cambio.

La misma reflexión podemos hacer para el trabajo penitenciario. Si queremos que el trabajo mantenga su poder resocializador este debe trascender la mera ocupación laboral, pues el trabajo como ocupación laboral no readapta. Para que readapte es necesario que promueva la construcción y el respeto de normas y valores humanos, que suscite, al igual que la educación, el análisis de nuestro comportamiento, la toma de conciencia.

La cárcel, se ha dicho, con razón, es un lugar de contradicciones, donde unos tratan de hacer mientras otros deshacen, donde la acción afecta y se afecta, donde raras veces se han coordinado programas y se han integrado equipos de trabajo con un sólo propósito: contribuir a la readaptación social de los internos.

Aunque desde el nacimiento del Centro Penitenciario del Estado de México, el Consejo Técnico Interdisciplinario hizo su aparición, la práctica interdisciplinaria parece que no prosperó, pues lo que se practicaba en los centros era multi disciplina, con actividades tan variadas como dispersas, sin una única precisión en sus propósitos.

Si la readaptación social debe ser resocialización y concientización del interno para la vida en sociedad, entonces la acción del equipo interdisciplinario ha de ser una labor reeducativa coordinada.

El grupo con el cual se trabajará, se compone de adultos privados de su libertad, cabe decir que la escuela se encuentra ubicada dentro de un Centro Preventivo y de Readaptación Social, en Cd. Nezahualcóyotl, Edo. De México, Neza Sur.

Este centro Preventivo fue inaugurado y puesto en función en el año de 1981. Contempló en su estructura inicial instalaciones escolares y mobiliario, comprendido éstas, cinco aulas pequeñas con capacidad para 15 a 20 alumnos, distribuidas en las instalaciones de la siguiente forma: una en la sección femenil y dos en cada uno de los dos dormitorios destinados a los hombres.

Actualmente se cuenta con sólo tres aulas, la de sección femenil y dos en uno de los dormitorios para hombres, las condiciones en que se encuentran, dadas las características de la educación que ahí se desarrolla son adecuadas.

En abril de 1989 lo que fue la escuela "Reflexión y Libertad", deja de serlo para convertirse en el Núcleo Escolar No. 9 "Gral. Plutarco Elías Calles", y desarrollar ahí el Modelo de Educación Penitenciaria "Estado de México", creado como proyecto por el Departamento de Servicios Educativos de la Dirección de Prevención y Readaptación Social.

Para cubrir las necesidades de atención a los encarcelados, se han acondicionado espacios (comedor, talleres, patio, etc.) para desarrollar la cobertura educativa. Se cuenta con un cubículo para oficina del Área Educativa, una biblioteca instalada en uno de los talleres que es atendida por personal especializado del Departamento de Educación para los Adultos.

El mobiliario escolar con que se cuenta son sillas universitarias donadas por el ayuntamiento en 1989 cuyo estado físico es regular.

La población interna manifiesta abierta resistencia para asistir a clases por las propias características psicoeducativas de estas personas privadas de su libertad cuya mayoría proviene de familias de bajos recursos económicos, escolaridad limitada a la elemental, inconclusa en muchos casos, y núcleo familiar primario en franca y notoria desintegración.

La incertidumbre sobre el tiempo y permanencia, la desconfianza hacia sus compañeros y las tensiones a que somete la normatividad carcelaria, hace de la escuela un espacio propicio para la reflexión, que es el fin último de la Educación Penitenciaria por la que pugna el modelo.

Las instalaciones comunitarias deterioradas, los reducidos espacios y las insalubres condiciones que se dan donde existe promiscuidad forman parte del medio físico que involucra a la escuela e influye en el medio social. El ámbito para las actividades deportivas es estrecho, y al mismo tiempo que funciona como cancha, es taller o escenario para los eventos cívicos y sociales.

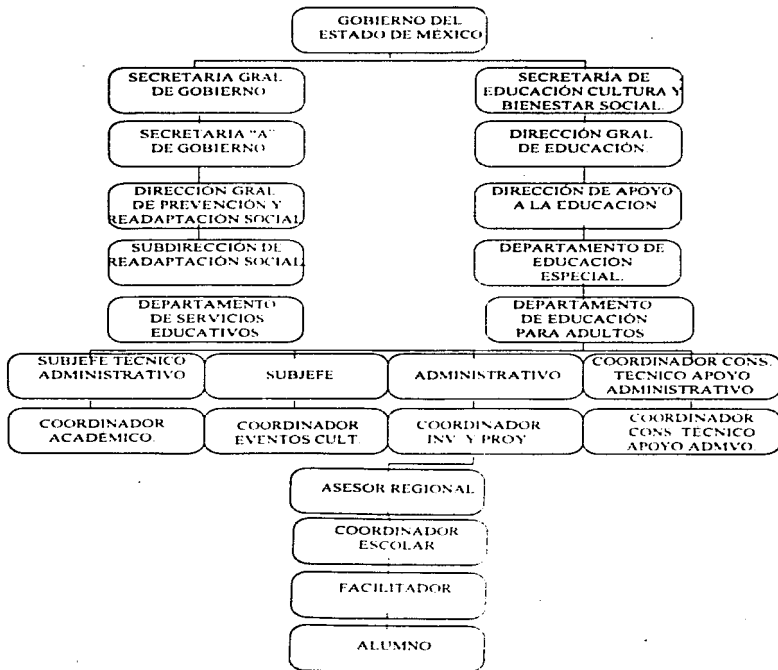
Los grupos se conforman de acuerdo al último grado de estudios comprobados por el alumno, o a la decisión del mismo, otros grupos son asignados a los facilitadores (profesores) por el Coordinador Escolar. Tomando en consideración, la afinidad y características de éstos.

Actualmente se está dando atención a los niveles de alfabetización, educación primaria y educación secundaria.

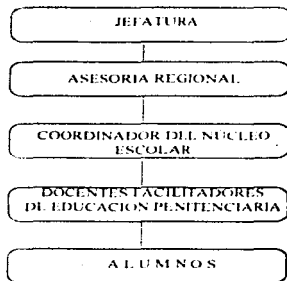
El organigrama se puede esquematizar como se muestra a continuación:

ORGANIGRAMA DE 1985 A 1997

ORGANIGRAMA GENERAL



**ORGANIGRAMA DEL CENTRO PREVENTIVO Y
READAPTACIÓN SOCIAL NEZA SUR-TEPOZANES**



INFERENCIAS DEL ORGANIGRAMA

JEFATURA

Función Genérica

Suministrar recursos humanos y materiales a fin de:

- Hacer investigación para la toma de decisiones
- Crear las condiciones necesarias para el desarrollo de la Educación Penitenciaria
- Vincular el desarrollo de las actividades educativas con la Readaptación Social

ASESORIA REGIONAL

Función Genérica

Desconcentrar la información y asesoría técnica administrativa

COORDINADOR ESCOLAR

Función Genérica

Orientar la práctica educativa en los diferentes niveles del Núcleo Escolar hacia la Readaptación Social

PROFESOR DE EDUCACIÓN PENITENCIARIA

Función Genérica:

Facilitar el proceso de concientización de los internos como estrategia para la Readaptación Social.

ALUMNOS

Función Genérica:

Participar en todas las acciones que tienden al logro del desarrollo de sus potencialidades.

Aunque la Educación de Personas Privadas de su Libertad se intenta por primera vez en nuestro Estado a partir de la creación de escuelas en las cárceles en mayo de 1872, el aprendizaje que deberían de estimular estas instituciones nunca pudo ser consolidado y quedó siempre en intentos que van desde aprender los mismos contenidos de los programas oficiales para la enseñanza de niños, hasta el incorporarlo al sustento de una educación abierta, que no es socializadora y por tanto no es readaptatoria.

Ambo extremos dejan entrever la persistencia de un aprendizaje académico, sistemático, igualitario, sin tener en cuenta el hecho de tratarse de Adultos encarcelados, fuera de todo rango clasificador por la peculiaridad que presenta su situación real.

El artículo 18 Constitucional establece el lugar primordial de la Educación para el logro de la Readaptación Social, sin tener, cosa entonces a las personas que trabajamos en éste renglón, definir qué tipo de aprendizaje fuera de vincular los contenidos educativos con el entorno de los reos.

METODOLOGÍA

La actividad profesional del pedagogo es un campo amplio y complejo, que busca establecer fundamentos teóricos a la acción educativa, la aplicación de metodologías, así como el establecer técnicas e instrumentos que ayudan a atender cualquier problemática que esté relacionada al fenómeno educativo.

Al presentarse en el mundo social requiere de un análisis exhaustivo para interpretar el proceso de transformación en el que está inmerso e identificar las variables que intervienen en dicho fenómeno, buscando estar acorde a las necesidades de la sociedad y a la realidad que viven.

Sin embargo, por ser tan amplio lo educativo, hay profesionistas que por su formación están ligados con esto y en el tiempo laboral tienden a abarcar esta área.

Por ello, es necesario que el pedagogo rescate ese campo dando a conocer su trabajo, estableciendo los límites indispensables con otras áreas que interactúan en el trabajo, pues al tomar en cuenta que al enfrentar al docente, al que se han hecho afortunados, quienes quebrantan la ley, los sujetos privados de su libertad como consecuencia presentan diversos estados emocionales como ira, steza, angustia, miedo y desesperación.

Para efectos de este trabajo, consideramos que investigar es simplemente una sistemática y refinada técnica de pensar, que emplea herramientas, instrumentos y procedimientos especiales con el fin de obtener una solución más adecuada a un problema que sería imposible realizar con medios ordinarios.

La investigación es en cierto modo un método para alcanzar un fin, una técnica precisa y ordenada para descubrir aspectos desconocidos de una área de conocimiento.

Respecto a la investigación, algunas veces no estamos bien informados de nuestros conocimientos son precarios y limitados. Muchos aliman que los investigadores manejan papeles, datos y cosas muertas, que colindan con la erudición estéril. No debemos considerar que todo lo que hace la investigación erudita carece de importancia, porque maneja el valioso acervo cultural de la humanidad (investigación documental).

Un campo más rico de acción está en la vida misma, en las actividades de los negocios, en la planeación técnica y financiera, en el mejoramiento de los procedimientos didácticos que hacen más eficiente y más noble la enseñanza, es pues, un campo insospechado de posibilidades, puesto que se refiere a todo lo que atañe al bienestar material, social y espiritual del ser humano (investigación de campo).

Para este trabajo la orientación didáctica del método descriptivo permitirá presentar detalladamente los contenidos que conforman la investigación.

Partiremos con el diccionario Fuentes que para explicar una realidad, va a estar condicionada por cómo el sujeto piense, organice la realidad y desde dónde la piense, logrando dar una explicación de lo que se da en el suceso, considerando su historicidad.

Los sucesos sociales se dan paulatinamente por el resultado constante del movimiento que se genera por el actuar del hombre, que está dentro de situaciones socio-históricas, determinadas en un tiempo, un lugar y un espacio.

Para la Pedagogía y la Psicología, Augusto Comte propuso un carácter independiente, empírico e inductivo. Son ciencias teóricas que pueden tener aplicaciones prácticas, estudiar lo que es, pero no dan juicios de valor, por lo tanto no es normativa. El estudio del hombre a través de su relación social es explorado por medio de la investigación social.

Ahora dice Herber Blumer, se hace cultivar el espíritu de la investigación social y compartir la experiencia misma. La investigación social principia por formular un programa que pueda ser aplicado y que se relacione con los fines que persigue, generalmente con vistas a un mejoramiento de carácter social. Para el recabamiento de datos de recurre a la entrevista.

Como lo menciona Amador Méndez la investigación pedagógica, tiene un campo muy rico y recurre a diversos métodos. Se diferencia por tener los métodos de indagación, se elaboran pruebas, se realizan mediciones y se aplican formas muy precisas, de carácter matemático y científico para el conocimiento del aprendizaje, de los métodos de la docencia y de las reacciones mentales del alumno.

Para efectos de la presente investigación paralelamente hasta lo aquí señalado, se procederá a:

Con el auxilio de una investigación documental se identificará el contexto histórico social que se ha dado con la educación de los internos, así como el origen y evolución, que ha habido en éste campo.

Posteriormente se describirá el modelo de la educación penitenciaria del Estado de México, su diseño y estructura así como los fundamentos del mismo, los aspectos y las actividades de la planeación del modelo.

Así mismo se hablará del estudio de caso y se retomará la observación participativa que plantea el interaccionismo simbólico es decir, relacionarse y participar con todos los elementos que tienen relación con dicho objeto.

Con ello se pretende lograr que el objetivo de esta investigación se cumpla y que al respecto, es proponer una alternativa psicopedagógica para el modelo de educación penitenciaria del Estado de México.

Este trabajo se fundamenta en los principios de la investigación de campo y se auxilia de la observación directa que no se trabajará con los internos a distancia, por lo tanto se tendrá que auxiliar de textos que nos permitan conocer primero el derecho que tienen las personas privadas de su libertad respecto al beneficio de asistir a la escuela, y en segundo lugar conocer el modelo de educación penitenciaria del Estado de México y saber las bases teóricas.

Para la aplicación del método inductivo, se emplearán entrevistas y cuestionarios abiertos a los internos, (Anexo 1) así como cuestionarios para facilitadores (Anexo 2) que serán aplicados a una población de 20 internos y 20 facilitadores del área educativa para conocer su opinión acerca del trabajo educativo y su aspecto rehabilitatorio que tiene para los internos, así también como el alcance de los objetivos del mismo, los cuales son además de la readaptación el crear un cuarto que reúnan normas y valores, creando así un proyecto de vida. Con esto se pretende obtener datos de conductas relacionadas con el medio mismo y la autoridad, a través de éste método se busca analizar el modelo de educación penitenciaria del Estado de México específicamente en el caso del Reclusorio de Nueva Sur Tepechans respecto a los alcances que el modelo ha tenido así como para complementar en base a una detección de necesidades que surge encontrada en la investigación de campo y los cuestionarios aplicados a internos y facilitadores, como ya se había mencionado, por otro lado se realizará un estudio biopsicosocial al interno con la finalidad de conocer y analizar las características de la muestra de población que tomaremos en cuenta, este estudio consistirá en saber tanto antecedentes personales, sociales, educativos, legales, motivos y psicológicos del interno.

Hipótesismente se plantea que al encontrar la información que permita identificar la problemática existente en cuanto se refiere a la manera en que se lleva a cabo el modelo educativo entonces, se podrá tener los elementos de análisis para poder proponer una alternativa pedagógica que permita subsanar las necesidades educativas de los internos, así como mejorar las expectativas sociales de los internos para su readaptación, dentro de la misma.

No se pretende cambiar el modelo de educación penitenciaria puesto que este ya está establecido e inmutable, sino que se pretende analizar el desarrollo del mismo. Se busca por consiguiente que se eleve:

- El nivel de conciencia del interno.

- Su capacidad racional
- Incrementar su nivel cultural
- Formar adultos responsables con desarrollo integral
- Facilitar el aprendizaje y su colaboración en el desarrollo personal y colectivo

Para que éste sea un individuo más adaptado a la sociedad, fuera de la institución

1.1 EL DELITO SU AGRAVIO Y SU SANCIÓN

El delito tiene sus raíces hundidas en la realidad sociales y humanas, que cambian según pueblos y épocas con la consiguiente mutación moral y jurídico política

Para crear un modelo educativo, se parte de las premisas:

- 1 - ¿Qué es un delincuente?
- 2 - ¿Cuáles son las causas de la delincuencia?
- 3 - ¿En qué consiste el proceso readaptatorio?
- 4 - ¿Porqué participa la educación en el tratamiento?

En referencia a las cuestiones planteadas , a continuación se definirán los términos que permitan contar con un marco conceptual que permita dar respuesta a dichas interrogantes

DELINCUENTE Infractor de normas penales. Se refiere al término básicamente a aquellos sujetos que sufren alteraciones de la personalidad que los hacen proclives a contravenir las normas sociales o penales.

DELINCUENCIA Fenómeno social caracterizado por la infracción de las normas penales por uno o varios de sus miembros.

DELITO Consiste en una negación del derecho, acto u omisión que sancionan las leyes penales, por lo tanto el delito es siempre una conducta reprobada o rechazada, la reprobación opera mediante la amenaza de una pena.

Intrínsecamente el delito presenta las siguientes características: es una acción lo que es antijurídica, culpable y típica. Por ello es punible según ciertas condiciones objetivas o sea que ésta conminada con la amenaza de una pena. Acción porque es acto y omisión humano, antijurídica porque ha de estar en contradicción con la norma, a de ser ilícita, típica porque la ley, ha de configurarla con el tipo de delito previsto, culpable porque debe corresponder subjetivamente a una persona. La normativa prohibitiva sólo es eficaz penalmente por medio de

Derecho Penal Mexicano, Carranca Raul y Trujillo Edit. Porrúa P. 220

¹Ibidem

¹¹Ibidem

la sanción, de donde deriva la consecuencia punible,¹⁷ para esto desde el punto de vista jurídico el Código penal Mexicano divide los delitos en 1 - intencionales y 2 - No intencionales o de imprudencia (art 8). Tiene su antecedente esta clasificación en el código penal de 1871, hay delitos intencionales y de culpa (art 6) es la clásica distinción entre el dolo y culpa a los que se dan denominaciones diferentes.

■ **Doloso**: Cuando el individuo ha realizado el delito planeado y que ha obtenido el resultado deseado.

■ **Culposo**: Cuando se comete el delito sin la intención de obtener un resultado por falta de precaución o falta un percata.

Por lo que hace a la clasificación de los delitos catalogados en el libro II del código penal. Cabe apuntar, en atención al sujeto pasivo y al objeto jurídico o bien jurídicamente protegido la siguiente:

- A) Delitos contra el individuo (contra su vida e integridad corporal, contra su honor, contra su reputación, contra su libertad, contra su estado civil, contra su seguridad y contra su patrimonio)
- B) Contra la familia (en las relaciones matrimoniales mismas o en la relación paterno filial)
- C) Contra la sociedad (contra la salud pública, contra la moral o las buenas costumbres, contra la fe pública, por funcionarios en ejercicio de su función, contra las comunicaciones, contra la economía nacional, responsabilidad penal de profesionistas)
- D) Delitos contra la nación y el estado (contra la seguridad exterior de la nación, contra el orden público, contra las autoridades, ultrajes a las insignias nacionales.)
- E) Delitos contra la seguridad nacional (piratería, violación de inmunidad y neutralidad, violación de derechos de prisioneros, heridos, rehenes y hospitalizados)

Mención aparte merece la clasificación en delitos sociales, políticos y comunes que atienden no sólo al objeto jurídicamente protegido, sino también además a la finalidad perseguida por el hecho. Estos últimos delitos se dirigen contra los intereses privados de los particulares, los sociales contra las relaciones de trabajo, de orden social o económicas, o sean las

¹⁷Ibidem 221

relaciones que nacen del choque de las fuerzas que intervienen en la producción, por último, los políticos son los que atentan contra el estado, tanto en el orden externo como el interno, y se dividen en 1 - Puros, que son los que lesionan sólo a éstos órdenes, y 2 - Relativos, si causan, además otros delitos de orden común.

Así pues existen varias corrientes teóricas que dan respuesta al tratamiento del delincuente como son:

Para la criminología clásica el tratamiento del delincuente es de la siguiente manera:

- El delincuente presenta una acción depravada que efectúa deliberadamente
- El delincuente es consciente de sus actos, no importando si hay patología
- Se castiga el delito no al delincuente
- La pena es sinónimo de venganza
- No había tratamiento sino castigo

Sin embargo para la criminología positiva:

- El delincuente es un enfermo por ende es distinto a los demás, orgánica-mental y socialmente
- Primero es enfermo y después delincuente
- Surge la ANOMIA
- El tratamiento trata de investigar las causas que lo indujeron a la comisión del delito

Para la criminología crítica:

- Toda la gente es igual
- Existen causas que enferman a la gente en base a las consecuencias se comete el delito
- El delincuente es producto de historias reales

La propia sociedad burguesa origina la causa que inducen a la delincuencia

Para la teoría biológica Dentro de la teoría biológica se caracterizan por

- Caracteres innatos en el individuo transmitidos por herencia o alteraciones de estructura genética

Dentro de la ***teoría psicológica*** los aspectos son de tipo personal el delincuente presenta desequilibrio afectivo, amoralización (imutabilidad), sentimiento de culpa, aislamiento, deficiencias de inteligencia entre otras.

Teoría de la personalidad se basan por la estructura corporal. (Éxtrovertido impulsivo y extrovertido sociable) Actualmente se ha descontinuado

Teoría desde el punto de vista psiquiátrico Los considera como enfermos psicológicos, individuos anormales psicópatas. Actualmente la considera como neurosis, caracterizada y originaria en la infancia.

Teoría sociológica Esta se detecta por la marginación social y la pobreza económica. Para la teoría sociológica existen tres factores que influyen en la formación de un delincuente:

➤ **Factores sociales:** Injusta distribución de la riqueza, manipulación de la educación y la cultura, estructuras basadas en el lucro. Organización autoritaria de la sociedad.

➤ **Factores familiares:** Carencia afectiva, modelos de padres y errores educativos.

➤ **Factores psicológicos:** Relación del niño-madre, complejo de Edipo, la formación del super yo, la formación del grupo dentro de la familia.

NOCIÓN DE LA PENA: Siendo la pena legítima consecuencia de la punibilidad como elemento del delito e impuesta por el poder del estado al delincuente, su noción está relacionada con las condiciones que requiere la impunidad, para Carrara Paoli, la pena es de todas suertes un mal que se inflige al delincuente, es un castigo, ateniendo a la moralidad del acto, al igual que el delito, la pena es el resultado de dos fuerzas, la física y la moral, ambas subjetivas y objetivas, su fin es la tutela jurídica de los bienes y su fundamento la justicia, para que sea consecuente con su fin la pena ha de ser eficaz, aflictiva, ejemplar, cierta, pronta, pública y de tal naturaleza que no permita al revés y para que este limitada por la justicia ha de ser legal, no equivocada, no excesiva, igual, divisible y reparable.

Así mismo para el correccionalismo de Porger, la pena busca la corrección del peccado, y para el positivismo criminal la pena, o mejor sanción, es medio de seguridad e instrumento de la defensa social frente a los delinquentes. Es propiamente el tratamiento que conviene al autor del delito, en consecuencia la pena no es otra cosa que un tratamiento que el estado impone al sujeto que ha cometido una acción antisocial o que representa una peligrosidad social, pudiendo ser o no ser un mal para el sujeto y teniendo por fin la defensa social.

Carrara clasificó las penas en capitales, aflictivas, directivas, indirectas y pecuniarias.

Otra clasificación distingue entre penas intimidatorias, correccionales y eliminatorias (Cuello Calón). Otra entre penas principales y accesorias.

Atendiendo a su naturaleza podemos dividir las sanciones en corporales, contra la libertad, pecuniarias, contra ciertos derechos y aparte las medidas de seguridad.

Sobre la naturaleza misma de las medidas de seguridad, la diversidad entre los tratadistas es profunda. Se dice la pena es compensación y por ello represión y se halla destinada al fin de la compensación, las medidas de seguridad, por el contrario, son tratamientos de naturaleza preventiva y responden al fin de la seguridad (Birkmeyer). Las penas atienden a la prevención general, las medidas de seguridad a la prevención social (Jiménez De Azúa). El estado provee a una doble tutela. Represiva y Preventiva, a la primera corresponden las penas, que tienen un fin de retribución, a la segunda las medidas de seguridad. Al fijar las diferencias entre pena y medidas de seguridad, (Mezger) dice que la pena supone un delito determinado y constituye la reacción contra un acto cometido, es una justa punición o retribución, pero no entendida ni como venganza ni como retribución moral, La medida de seguridad también supone una acción delictiva, pero mira solamente a la prevención de los delitos futuros.

Con esto el código penal de 1929 sustituyó la palabra pena por "sanción", explicando que esta comprende todas las medidas que sirven para garantizar los bienes jurídicos y es ajena a la idea de expiación, (Almaraz), Señaló a la pena como fin "Prevenir los delitos, reutilizar a los delincuentes y eliminar a los incorregibles aplicando a cada tipo criminal los procedimientos de educación, adaptación, o curación que su estado o la defensa social exijan" (Art. 68 código penal de 1929)

De esta manera las penas y medidas de seguridad son:

Prisión, relegación, reclusión de locos, sordomudos, degenerados, toxicómanos, confinamiento, prohibición de ir a lugares determinados, sanción pecuniaria, pérdida de los instrumentos del delito confiscación o destrucción de cosas peligrosas o nocivas, amonestación, apercibimiento, caución de no ofender, suspensión o privación de derechos, destitución o suspensión de funciones o empleos, publicación especial de sentencia, vigilancia de la policía suspensión o disolución de sociedades, medidas tutelares para menores.

Con criterio pragmático a nuestra realidad positiva en 1931 se admitió que el medio fundamental con el que hasta hoy contamos en la lucha contra el delito es la pena, tal como se vive en nuestras instituciones de reclusión (cárcel y penitenciaros).

1.2 ORIGEN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PENITENCIARIO

En la sociedad humana el hombre pone en función necesidades de acción y omisión que, frente a las de los otros hombres, sólo pueden desarrollarse mediante constantes limitaciones. La vida social exige necesariamente limitaciones a nuestro interés, sólo regulables por medio de normas jurídicas. Desde el punto de vista objetivo, la norma es lo que hace posible la

convivencia social, desde el punto de vista subjetivo es la garantía de esa convivencia para cada uno. Por siguiente, todo aquello que ponga en peligro la convivencia deberá ser reprimido por el Estado.

Por lo tanto para Pines a la escuela las distingue por el principio de la reparación, el de la intimidación, el de la enmienda y el de la defensa social (utilitarias u objetivas), de la retribución de falta con castigo (morales o subjetivas), de su base en el contrato tácito de relaciones sociales (jurídicas) y de la justicia absoluta y la utilidad social combinadas (mixtas o eclécticas). Por último Fiorini distingue entre las escuelas absolutas, que hacen del delito la violación del orden divino, del moral o del jurídico y que asignan a la pena la expiación por el dolor, las relativas, basadas en el contrato social, que hacen de la pena un medio para la seguridad pública y se orientan hacia la prevención general o la especial por efecto de la pena, y por último las mixtas, que asocian la retribución a la defensa social. La filosofía de todos los tiempos ha reconocido la justificación del poder del Estado para castigar, si bien fundamentándola diversamente. Platon, fundaba la pena en el principio de la expiación en nombre e interés de la comunidad, y como necesaria retribución consecuente al delito, para otros, la propia defensa y conservación del Estado jurídico para Platon la pena que hace no volver a delinquir, además, reabilita al culpable purificando su alma. Aristóteles acentuó el fin utilitario de la pena "la multitud obedece mas bien a la necesidad que a la razon, antes a las penas que a lo bello y honesto" el bueno cumplirá los preceptos, el malo ávido de voluptuosidad, sera castigado con el dolor como el asno. El dolor inflicido debe ser tal que sea contrario, en su grado maximo, a la voluptuosidad deseada".

Para los romanos, maestros de pragmatismo jurídico, justifican el derecho de castigar por la ejemplaridad intimidante de las penas. La Iglesia, después, reduciendo todo problema a Dios, hizo del derecho de castigar una delegación divina y convirtió el delito como un pecado y la pena como una penitencia.

En el Humanismo y el Renacimiento sienta Grotio la base contractual del Derecho " el que delinque se obliga a sufrir la pena". Su doctrina contractual habia de tener después derivaciones en Hobbes, Rousseau y Fichte, el hombre al entrar a formar parte de la sociedad, se obliga a respetar sus leyes y a sufrir las consecuencias de su incumplimiento.

Organizada como reacción vigorosa contra la barbarie y crueldad el absolutismo, la Escuela Clásica puede resumirse en las siguientes direcciones:

- El punto cardinal de la justicia penal es el delito, hecho objetivo, y no el delincuente, hecho subjetivo.
- Sólo puede ser castigado aquel que realice una acción prevista por la ley como delito y sancionada con una pena.

- La pena sólo puede ser impuesta a los individuos moralmente responsables
- La represión penal pertenece al Estado exclusivamente.
- La pena debe ser proporcional al delito

Ferrero ha calificado a la Escuela Clásica de "maravillosa anatomía jurídica del delito".¹¹ Cuando todavía la Escuela Clásica estaba fuertemente adherida a fórmulas metafísicas, Cesare Lombroso estableció que antes de estudiar el delito como entidad jurídica o como infracción a la ley penal, habría que estudiarlo como una acción humana, como un fenómeno humano natural y social, teniendo en cuenta la biología del delincuente. De aquí la fase antropológica de la Escuela Positivista, que abrió el paso a la sociología representada por Ferrero: el delito es producto de factores antropológicos, físicos y sociales.

Un esquema de las direcciones fundamentales de la Escuela Positiva podemos trazarlo así:

- El verdadero vertice de la justicia penal es el delincuente, autor de la infracción
- La sanción penal, para que derive del principio de la defensa social, debe estar proporcionada y ajustada al estado peligroso y no a la gravedad objetiva de la infracción
- Todo infractor, responsable moralmente o no, tiene responsabilidad legal si cae bajo el campo de la ley penal.
- La pena tiene una eficacia muy restringida, importa más la prevención que la represión de los delitos y, por tanto, las medidas de seguridad importan más que las penas mismas
- El régimen penitenciario tiene por objeto la reducción de los infractores readaptables a la vida social y la segregación de los incorregibles.

La Escuela Positiva, partiendo del estado peligroso del delincuente atiende a la defensa social. El microbio carece de importancia en tanto no encuentre un cultivo apropiado para su desarrollo.

Las escuelas penales, adoptan posiciones irreconciliables. Sin embargo una y otra no son sino períodos sucesivos de elaboración de la filosofía penal, a la Clásica corresponde uno importantísimo, ligado a los derechos sustantivos de la personalidad humana, en tanto que a la Positiva el haber logrado enfocar los problemas eternos del delito desde nuevos ángulos de contemplación y como consecuencia del progreso de las ciencias.

Tras estas escuelas, surge en 1786-1790 la Escuela Clásica Penitenciaria, organizándose científicamente las prisiones como establecimientos donde se cumple pena de

¹¹ Ibidem p 155

privación de la libertad. Bajo la influencia de Franklin el movimiento penitenciario europeo se extendió por los Estados Unidos, se fundó la Sociedad Penitenciaria de Filadelfia 1776, que logró la construcción de una prisión (1790) donde se puso en práctica un régimen especial penitenciario. De aquí toman su origen los distintos sistemas de organización de los penales. Estos sistemas son los siguientes:

- El sistema celular o filadelfico con aislamiento absoluto durante día y noche, exclusión de todo trabajo, la enmienda era esperarse el arrepentimiento, instado por la rigurosa soledad.
- El sistema mixto, de Auburn (1823) con separación durante la noche, pero trabajo en común durante el día, bajo un régimen de absoluto silencio.
- El sistema progresivo inglés, se aplica el sistema filadelfico y mixto, pero con la posibilidad de que antes de obtenerse la libertad condicional se pasa a un establecimiento intermedio, en el que se goza de un cierto ensayo de libertad completa.
- El sistema de los reformatorios, en el cual, mediante la pena indeterminada, se busca la individualización del régimen de privación de la libertad a fin de corregir y reducir al penado, se refuerza su cultura física y espiritual por medio de gimnasios, educación militar, escuelas y talleres.
- El sistema de clasificación o belga (1891) donde se trabaja la individualización del tratamiento.
- El sistema de los establecimientos penitenciarios abiertos, o sea aquellos que tienen un régimen autodisciplinado basado en el sentido de responsabilidad del penado.

Ubicados los sistemas penitenciarios en todo el mundo, en franca revisión por lo que hace a las Repúblicas iberoamericanas y desde el Segundo Congreso Latinoamericano de Criminología (Santiago de Chile), se declaró " que el cumplimiento de las penas privativas de la libertad debe someterse a un régimen que asegure, en los establecimientos respectivos, la disciplina, el trabajo e instrucción educativa y la higiene física y mental de los condenados, procurándose con tal fin la creación de los institutos o establecimientos necesarios. por otro lado es necesario que los gobiernos Latinoamericanos consideren como una de sus preocupaciones los establecimientos carcelarios.

En México está de moda, desde la promulgación de la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, de febrero de 1971, hablar de la "carcel sin rejas". Se pone al efecto una previa reflexión sobre la cárcel y la legalidad, porque la primera obliga a pensar en una liberalidad contraria al tradicional rigor del Derecho y de la ley.¹⁴

1.3 LA EDUCACIÓN EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

¹⁴ Ibidem p 75ii

El hecho de agrupar por periodos presidenciales responde a que los datos son demasiados, por lo tanto, se trata de rescatar la información documental del sistema de readaptación social, en orden cronológico de cada mandato presidencial, desde 1928 hasta 1976, ya que se refiere a los avances, estancamientos, y retrocesos que se han venido dando a través de los años - lo que permita rescatar toda esta información para dar un panorama general del mismo.

Posteriormente a 1976 se tiene información generalizada hasta 1989 en lo que se refiere al Sistema de Readaptación Social, por lo que a partir de 1989 no se encuentra información detallada, la cual no está incluida.

A continuación se mencionan brevemente algunas de las aportaciones al Sistema de Readaptación Social que tuvieron relevancia en su tiempo y espacio en cada uno de ellos.

- "Plutarco Elías Calles", da una amplia protección para el infante que delinqua.
- "Emilio Portes Gil", expide el código penal para el distrito federal y acondiciona la sección para mujeres Inadaptadas Sociales.
- "Pascual Ortiz Rubio", de entre muchas estableció en el penal de las Islas Mariás la regeneración de los reos por medio del trabajo, a través de la enseñanza técnica.
- "Abelardo L. Rodríguez", por primera vez "practica el estudio médico-psiquiátrico de los reos".
- "Lázaro Cárdenas", para la prevención de la delincuencia de menores creó las casas de observación y de orientación, y escuelas, hogar vocacional para anormales.
- "Manuel Ávila Camacho", convocó a el primer congreso de prevención social para unificar en la República los Métodos seguidos en la prevención social, y la necesidad de fundar tribunales para menores.
- "Miguel Alemán", celebró el congreso Nacional Penitenciario, donde se concluyó que las deficiencias del Sistema Penitenciario, podían ser suplidas con la preparación de los funcionarios.
- "Adolfo Ruiz Cortines", estableció los centros de alfabetización en las prisiones.

- "Gustavo Díaz Ordaz", inauguró el Centro Penitenciario del Estado de México (Almoloya de Juárez), estableciendo un régimen penitenciario progresivo técnico

- "Luis Echeverría Álvarez" La Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y de Readaptación Social otorgó subsidios federales a los Gobiernos de los Estados

PLUTARCO ELIAS CALLES (1924-1928)

- ⇒ En 1905 se creó el Penal de las Islas Marias
- ⇒ En 1906 por primera vez se le da amplia protección a la infancia delincuente
- ⇒ Se determina la creación de un tribunal administrativo para menores
- ⇒ Francisco Serrano Gobernador del Distrito Federal expidió el Reglamento para la Calificación de los Infractores Menores de Edad, el 19 de agosto de 1906
- ⇒ En 1908 se inaugura la casa de orientación para mujeres
- ⇒ El 9 de junio de 1908 se expide la ley para menores de 15 años "No contraen responsabilidad criminal por las infracciones a las leyes y han menester, más que un castigo, un tratamiento de carácter médico, educativo, de vigilancia, etc., que los restituya al equilibrio social"
- ⇒ Esta ley extendió la acción del tribunal no sólo de menores infractores, sino también de niños abandonados y menesterosos
- ⇒ El gobierno de Calles tuvo el propósito de hacer de los establecimientos penales lugares de verdadera "regeneración"
- ⇒ Calles tuvo en mente que la colonia penal de Islas Marias llegara a ser en un futuro lejano "prisión de todos los reos federales diseminados en las cárceles de la República"
- ⇒ El 30 de noviembre de 1908, el último día de su Gobierno, entró en vigencia la "ley del indulto" (Absolución/perdón)

EMILIO PORTES GIL (1928-1930)

- ⇒ 30 de septiembre de 1928 se expidió el Código penal para el Distrito Federal, que constó de 1233 artículos
- ⇒ Se creó el Consejo Supremo de Defensa y Prevención Social, "encargada de ejecutar las sanciones, de someter a los delincuentes al tratamiento adecuado y de observar sus efectos"
- ⇒ En Islas Marias se acondicionó la sección para mujeres
- ⇒ En 1929 por primera vez se enviaron 39 mujeres a este penal
- ⇒ El Código Penal de 1929 declaró socialmente responsable a los menores sujetándolos a un tratamiento educativo a cargo del Tribunal para menores
- ⇒ El Código Penal de 1929 desterró la pena de muerte

PASCUAL ORTIZ RUBIO (1930-1932)

- ⇒ Promulgó el 13 de agosto de 1931 el Código Penal del Distrito y Territorios Federales en materia de fuero común, y de toda la República en materia federal
- ⇒ La base de este código de 404 artículos era el principio de la defensa social
- ⇒ La ley Penal de 1931 estableció el trabajo obligatorio dirigido hacia la individualización (surge el tratamiento individual)
- ⇒ Mediante el decreto del 14 de septiembre de 1931 se transformó el Consejo Supremo de defensa y prevención social en Departamento de Prevención Social
- ⇒ En 1931, se estableció en las Islas Marias la regeneración de los reos por medio del trabajo, a través de la enseñanza técnica
- ⇒ El Código Penal de 1931 fortaleció la readaptación social de menores

ABELARDO L. RODRIGUEZ (1932-1934)

- ⇒ La sección médico-psicológica practicó por primera vez " el estudio médico-psiquiátrico de los reos"
- ⇒ El departamento de prevención social vigiló y dirigió el funcionamiento de los tribunales para menores
- ⇒ En 1933, la Secretaría de Gobernación llevó a cabo un programa de reorganización administrativa y técnica del tribunal de menores del Distrito Federal
- ⇒ En Nuevo León se creó un Tribunal para menores en 1933
- ⇒ En Guanajuato se fundó una escuela Correccional en 1933
- ⇒ La secretaria de Gobernación insistió en que debía pugnarse por la rehabilitación y buen trato de los presos
- ⇒ Se estableció en Islas Marias un sistema de regeneración de los presos y un centro de producción industrial y agrícola
- ⇒ La Secretaría de Gobernación determinó que sólo los sentenciados y los reincidentes debían permanecer en las Islas Marias
- ⇒ Este gobierno aspiró a conocer y a poner en práctica las modernas orientaciones penitenciarias

LÁZARO CARDENAS (1934-1940)

- ⇒ Cárdenas visitó en 1934 la Correccional en el Distrito Federal, donde los alumnos solicitaron una educación más efectiva y su ayuda para que al salir tuvieran donde trabajar

- ⇒ La prevención de la delincuencia de menores durante los años de 1934-1940 fue obra de las CASAS DE OBSERVACIÓN Y DE ORIENTACIÓN Y DE LAS ESCUELAS HOGAR, VOCACIONAL Y PAPA ANORMALES
- ⇒ En 1935 comenzó a funcionar la Escuela Vocacional para varones.
- ⇒ En el Distrito Federal la cárcel del Carmen y la penitenciaría de Lecumberri constituyen el mayor problema al que tiene que enfrentarse cualquier reforma penitenciaria.
- ⇒ En 1936 se organizó la Convención nacional para la unificación de la Legislación Penal e Intensificación de la lucha contra la Delincuencia, con asistencia de los Delegados de los Estados y del Gobierno Federal.
- ⇒ Utilizar las islas Marías como institución de Readaptación Social, poniendo al frente de los establecimientos de reclusión a personas con adecuada preparación técnica.
- ⇒ Se ampliaron los talleres y se mejoraron los salarios de los reos.
- ⇒ La escuela elemental empezó a funcionar en las mañanas y en las tardes para los que no sabían leer ni escribir.
- ⇒ En 1940 el Departamento de Prevención Social instituyó el procedimiento de conceder visita conyugal a los reos sentenciados.
- ⇒ El 19 de junio de 1939 la Secretaría de Gobernación envió 145 reos a las islas Marías para resolver el problema de exceso de población en la cárcel de Lecumberri.
- ⇒ La readaptación por el trabajo fracasó.

MANUEL ÁVILA CAMACHO (1940-1946)

- ⇒ Al iniciarse el Gobierno se convocó al Primer Congreso de Prevención Social para unificar en la República los métodos seguros en la prevención Social, y la necesidad de fundar tribunales para menores.
- ⇒ El 22 de abril de 1941 expidió la "Ley orgánica y Normas de Procedimiento de los tribunales de menores y sus instituciones auxiliares en el Distrito Federal y territorios Federales".
- ⇒ Esta ley ratificó la integración de los tribunales por un abogado, un médico y un educador que hubieran hecho trabajos de investigación especializada sobre la delincuencia juvenil.
- ⇒ Por la ley de 1941 se creó la policía preventiva de menores o Departamento de Prevención Tutelar, iniciando su funcionamiento el 10 de enero de 1942.
- ⇒ En 1942 y 1943 se estableció el servicio militar en el Centro de Observación y en las Escuelas para Menores Infractores y el ingreso al Ejército Nacional.
- ⇒ Hizo cumplir el artículo 18 constitucional, que indica organizarlas bajo un régimen de trabajo.
- ⇒ En septiembre de 1941 Miguel Alemán como Secretario de Gobernación visitó las Islas Marías con el proyecto de crear una sección juvenil para descongestionar las Casas de Tratamiento de Menores.

- ⇒ Se le permitió traer a su familia a los reos que observaban buena conducta
- ⇒ Se empleó la propaganda por radio para la prevención de los delitos.
- ⇒ Tampoco durante este periodo de Gobierno se dieron intentos de reforma penitenciaria en los Estados. La problemática no ha cambiado desde entonces.

MIGUEL ALEMÁN (1946-1952)

- ⇒ Se concluyeron las obras de edificio destinado a tribunal para menores y Centros de observación
- ⇒ En 1947 desapareció la Escuela Vocacional por no llenar los requisitos para los fines de su creación
- ⇒ Durante este periodo se registró un aumento de los tribunales para menores en los estados y territorios de la República
- ⇒ Por medio de la educación y del trabajo querían lograr la readaptación social de los muchachos
- ⇒ Continuaron llegando a las Islas Marias cuerdas formadas por la Delegación de Prevención Social
- ⇒ En 1948 quedó destruido el Penal de las Islas Marias a causa de un temblor
- ⇒ Se detecta una gran preocupación por la situación de las cárceles
- ⇒ Guanajuato emprende una campaña de prevención social
- ⇒ Del 26 de octubre al 1o. De noviembre de 1952 se celebró el Congreso Nacional Penitenciario, donde se concluyó que las deficiencias del Sistema Penitenciario, podían ser suplidas con la preparación de los funcionarios

ADOLFO RUIZ CORTINEZ (1952-1958)

- ⇒ Algunos estados emprendieron programas de reorganización penitenciaria
- ⇒ Se establecieron Centros de Alfabetización en las prisiones
- ⇒ La abolición del uniforme a rayas conseguido por las gestiones de José Ángel Ceniceros y la Academia Mexicana de Ciencias Penales
- ⇒ En 1954 el Estado de México transforma su tribunal para menores en Granja Hogar
- ⇒ En 1957 se inaugura la Penitenciaría del Distrito Federal de Santa Marta Acatitla, trasladándose los reos en 1958
- ⇒ En 1952 se inicia la construcción de la cárcel de mujeres en el Distrito Federal, siendo concluida y ocupada en 1954
- ⇒ En 1955 el Departamento de Prevención Social instaló en la Cárcel de mujeres una Delegación

- ⇒ Los tribunales para menores del Distrito Federal, ocuparon el nuevo edificio de Calzada del Obrero Mundial
- ⇒ Quedó totalmente reconstruida la Escuela de Orientación para varones en 1952
- ⇒ Este mismo año se iniciaron los proyectos de acondicionamiento de las escuelas Hogar para mujeres y para varones.
- ⇒ Se continuó la reconstrucción del penal de las Islas Marias e impulsó la industrialización y la explotación agrícola
- ⇒ Se inauguró la Escuela Benito Juárez en 1956 en las Islas Marias
- ⇒ En 1954 se crea la Organización del Casillero Nacional de Identificación de Sentenciados
- ⇒ En 1954 se reorganiza el Departamento de Prevención Social

GUSTAVO DIAZ ORDAZ (1964-1970)

- ⇒ El 23 de febrero de 1965 en el Diario Oficial se publica la reforma del artículo 18 constitucional
- ⇒ Los edificios de las cárceles no eran apropiados y estaban superpoblados
- ⇒ Los talleres eran insuficientes para dar trabajo a todos los reos, esta situación no ha cambiado en la actualidad
- ⇒ Se construyeron Penitenciarías funcionales en los estados de Tamaulipas, Tabasco y el Estado de México
- ⇒ Prevención Social se convirtió en Dirección General de los Tribunales para menores
- ⇒ En 1968 se crea el delito de pandillerismo
- ⇒ En 1967 se promulga la ley de Rehabilitación de menores del Estado de México
- ⇒ Se continuó realizando el programa de infraestructura económica de la Isla Madre para obtener un grado de autosuficiencia
- ⇒ En 1966 el Estado de México promulgó la ley de Organización del Sistema Penal
- ⇒ El 15 de junio de 1967 empezó a funcionar el Centro Penitenciario del Estado de México (Almoloya de Juárez) poniendo en práctica la política penitenciaria señalada en el artículo 18 constitucional, bajo la dirección del Dr. Sergio García Ramírez
- ⇒ Por primera vez en México el Centro estableció un régimen penitenciario progresivo técnico dirigido en 3 periodos.
 - a) Observación
 - b) Tratamiento
 - c) Preliberación o de reintegración
- ⇒ El Gobierno del Estado de México estableció también una Escuela de Rehabilitación para menores y un patronato para liberados en 1967
- ⇒ Del 6 al 9 de agosto de 1969, en la Ciudad de Toluca se realizó el tercer Congreso Nacional Penitenciario.

LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ (1970-1976)

- ☞ Sometió al Congreso la iniciativa de ley que establece las Normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados, siendo expedida el 8 de febrero de 1971
- ☞ Se creó como dependencia de la Secretaría de Gobernación, la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, substituyendo al Departamento de Prevención Social
- ☞ Se reformaron los códigos penal de procedimientos penales para el Distrito y territorios y el Federal de Procedimientos penales, aprobadas el 12, 17 y 19 de febrero de 1971, con el objetivo de readaptación social del delincuente
- ☞ Una de las ideas esenciales de las reformas de 1971 es que, es deber del delincuente, indemnizar a la víctima del delito
- ☞ Para finales de 1975 la mayoría de los Estados tenían ya una legislación penitenciaria adecuada
- ☞ De 1971 a 1975 se terminaron y pusieron en servicio 9 prisiones en Sonora
- ☞ En 1976 cesó de funcionar Lecumberri
- ☞ Entraron en servicio las cárceles Preventivas del Norte y del Oriente y el Centro Médico de los reclusos del Distrito Federal
- ☞ Nada se realizó sobre capacitación en Educación Penitenciaria
- ☞ En 1972 en Morelia se realizó el IV Congreso Nacional Penitenciario
- ☞ En 1974 los días 24 y 25 de octubre se realizó el V congreso Nacional Penitenciario en Hermosillo, Sonora
- ☞ El 30 de septiembre de 1974, la Secretaría de gobernación inició la construcción del edificio para el Instituto Nacional de Ciencias Penales, que se dedicaría tanto a la docencia como a la investigación penitenciaria
- ☞ En octubre de 1972 por primera vez una presidente visita las Islas Marias
- ☞ En 1975 se realiza en la ciudad de México la Primera Exposición Nacional de la Industria Penitenciaria
- ☞ El 26 de diciembre de 1973 es aprobada la ley que crea los consejos tutelares para menores infractores del Distrito Federal y territorios federales, entrando en vigor el 1o. de diciembre de 1974
- ☞ La Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social otorga subsidios federales a los Gobiernos de los Estados

LA READAPTACIÓN SOCIAL (1976-1989)

- ☞ En Junio de 1976 se inicia el funcionamiento del Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- ☞ En mayo de 1977 se realiza la Primera Reunión Nacional sobre deporte y recreación para la rehabilitación

- ⇒ En 1978 fue trascendente la ley de amnistía para presos políticos
- ⇒ En enero de 1978 se inician maestrías en el Instituto con las especialidades de Ciencias Jurídico Penales, Criminalística y Criminología
- ⇒ La Dirección General de Educación Especial de la Secretaría de Educación Pública, elabora el primer programa educativo específico para infractores
- ⇒ El 29 de enero de 1979 se crea la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social
- ⇒ En el Estado de México, desde el año de 1968 se adopta el Sistema Progresivo Técnico cuya tecnicidad deriva, principalmente, de que toda etapa del tratamiento readaptativo se funda en los estudios de personalidad que sobre los detenidos practica un equipo técnico interdisciplinario
- ⇒ En 1989 se crea el Departamento de Servicios Educativos de la Dirección de Prevención y Readaptación Social dependiente de la Secretaría "A" de gobierno en el Estado de México
- ⇒ Del 27 al 31 de marzo de 1989, un equipo seleccionado de maestros sacrifica sus vacaciones y asiste al curso de capacitación para operar el "MODELO DE EDUCACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO DE MÉXICO"
- ⇒ A partir del lunes 3 de abril de 1989 se inicia el proceso de Educación Penitenciaria bajo el objetivo

"Facilitar al interno, además,
de la adquisición de conocimientos,
la introyección de normas y valores"

- ⇒ El 26 de noviembre de 1985 entra en vigor la nueva LEY DE EJECUCIÓN DE PENAS PRIVATIVAS Y RESTRICTIVAS DE LA LIBERTAD, DEL ESTADO DE MÉXICO.
- ⇒ Dicho operativo será llevado a cabo en: Consejos tutelares, Escuela de Rehabilitación para menores y Centros de Prevención y Readaptación Social de todo el Estado

1.4 LEGALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PENITENCIARIA

Las prácticas de la readaptación social que pretendían ser congruentes con la realidad deberán dirigir sus acciones al rescate de la potencialidad humana y de sus valores, superando la alienación, la violencia, la soledad, la incomprensión y la amoralidad

Con esta convicción surge el Modelo de Educación Penitenciaria "Estado de México", su creación intenta responder a los cuestionamientos que se han hecho todos los carceleros honestos: ¿Cómo educar para la libertad, para la vida en sociedad, en un régimen de no

libertad?, ¿Cómo educar para la convivencia con medidas regimentales de aislamiento en celdas de castigo, aumentando los cerrojos, y las rejas al que ya está bien aislado?, ¿Cómo educar para la vida familiar en una larga y continuada separación de la familia?'

Las respuestas que nos ofrece el modelo educativo se sustentan en la fe en el hombre, en su poder de desarrollo, en su capacidad de comunicación. Postula un trato como personas a los sujetos privados de libertad; erradicar etiquetamientos y combatir las causas reales del delito. Busca la recuperación de la persona a través de su maduración, lo que implica una toma de conciencia crítica sobre su situación y las causas que la han provocado.

Este modelo nace de la práctica, se perfila mediante el trabajo participativo de directivos de centros, profesores y reclusos, a sabiendas de que como dijera Otto Bolnow: "el conocimiento no flota en el vacío y, por lo tanto, no puede desarrollarse como un sistema autosuficiente, sino que integra una vasta conexión de ser y de vida y sólo puede fundamentarse en ella... la actitud teórica no descansa en sí misma, es un fruto de la vida activa. La práctica es más originaria que la teoría. Nuestros conceptos se acuñan en los modelos de nuestro hacer... así desaparece la posibilidad de dar al conocimiento un fundamento autónomo."

LA EDUCACIÓN DE PRESOS: ORIGEN Y EVOLUCIÓN

La historia de la educación de personas privadas de la libertad, durante el periodo de 1824-1987 es elocuente, el delito, el delincuente y la pena como todo hecho social no se desarrollan aislada, sino en el seno de la sociedad, fiel a los acontecimientos sociales que se dieron en el transcurso de las distintas épocas que conforman la trayectoria histórica de nuestra entidad.

Melchor Múzquiz, primer gobernador del Estado de México, quien en 1825 dio el grito de alarma sobre el lamentable estado de las cárceles, grito de alarma que fue recogido por la también primer constitución local de 1827 misma que asignó a las cárceles el papel de custodiar a los reos, evitando maltrato y encierro en calabozos subterráneos, oscuros y malsanos. Irónicamente lo fundamental se centró en implantar medidas para lograr máxima seguridad en los establecimientos, lo que propició la ociosidad muy lejos de conseguir la corrección de los penados, todo debido a que las instalaciones carcelarias estaban muy deterioradas, lo que favorecía constantes fugas de presos, a los que en raras ocasiones se reaprendía. En esas circunstancias es lógico comprender que la educación y el trabajo no tuvieron presencia alguna en las cárceles.

¹Colocación de Decretos y Ordenes del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de México. J. Quijano Toluca, 1848 p. 126.

En octubre de 1850, como resultado de la difícil situación económica que atravesaba la entidad, misma que obstaculizaba el sostenimiento de las cárceles y ante la carencia de establecimientos donde los delincuentes cumplirían la pena de presidio se optó por destinarlos, al desempeño de trabajos de minas, fábricas e ingenios, apertura y compostura de caminos. Con éste espíritu se fundó un presidio en el Mineral del Monte (Tulancingo), el cual recibió el primero de junio de 1851, la cantidad de 102 reos provenientes de ocho cárceles: Tlalnepantla, Tlalpan, Pachuca, Tulancingo, Cuautitlán, Zumpango, Ixmiquilpan, Actopan

Un año antes (1849) el licenciado Pascual González Fuentes Secretario de Justicia expresó que los delincuentes eran resultado de la ociosidad, el abandono y la orfandad, por ello carecían de hábitos y amor al trabajo, manifestaban falta de respeto a la autoridad y a las leyes, de ahí que la sociedad no debía mostrarse severa con ellos, porque con su indiferencia los había conducido a una vida de crimen.

La privación de la libertad en sí misma constituyó un castigo, a la vez que se utilizó como medida correctiva, objetivo difícil de alcanzar dadas las condiciones de ociosidad, hacinamiento, desaseo, etc., que prevalecían en las cárceles, por lo que por vez primera el licenciado Pascual González Fuentes presentó una iniciativa para construir una penitenciaría en la capital del estado, en la que se hiciera realidad la existencia de espacios separados para detenidos, sentenciados y niños huérfanos de acuerdo a su sexo, incluyendo lugares propios para reclusión perpetua o aislamiento.

En esa institución los reos consignados por vagos recibirían adiestramiento en trabajos útiles al igual que las mujeres sentenciadas, a los niños se les proporcionaría educación moral, artística y de primeras letras. Se advierte que el interés inicial por la actividad escolar en la cárcel no contempló a los adultos encarcelados. La precaria economía del gobierno impidió invertir en obra tan necesaria, obra que tendrá lugar muchos años después.

La reforma a la constitución estatal de 1827 que se realizó en octubre de 1851, ratificó el papel de la cárcel "sólo para asegurar y de ningún modo para molestar a los presos..." Seis años después se promulgó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos (1857), que no definió sustantivamente de la de 1824. La constitución de 1861 erradica la pena capital, aunque las cárceles continúan con la función principal de resguardar a los reos pero con la peculiaridad de que la ley señalaba que deberían disponer de

¹⁰González Fuentes Pascual Memoria de Srta. De Relaciones y Guerra, Justicia, negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, J. Quijano, Toluca, 1849, p.p. 41-42

espacios señalados para los formalmente presos y los simplemente detenidos, así surgió, aunque sólo en papel, la clasificación criminológica.

Mariano Riva Palacio, en 1871, informó las condiciones tan deplorables que prevalecían en las cárceles y lo imprescindible de mejorarlas. En consecuencia expresó que la obra pública más importante de cada distrito debería ser la construcción de su cárcel, tomando en cuenta el tipo de sistema penitenciario más adecuado de los cuatro conocidos en esa época, los que se basaban en la forma de comunicación entre los presos: comunicación continua, únicamente comunicación diurna, incomunicación absoluta o aislamiento y el de separación constante de los presos entre sí y de comunicación de ellos con los empleados de la prisión, con los sacerdotes de su culto y con otras personas capaces de moralizarlos. Para Riva Palacio el sistema penitenciario no estaba limitado al aspecto de comunicación, también comprendía el tratamiento físico y moral de los delinquentes, por medio de atención médica, instrucción y la práctica de un oficio cuyo producto le permitiera contar con ahorros para iniciar una vida fijada en el trabajo al recuperar su libertad. Únicamente de esta manera se podía acabar con el deprimente espectáculo de las prisiones, ya que en ese estado, decía Mariano Riva Palacio "no se podía esperar que saliera rehabilitado y útil uno solo de los criminales ahí reclusos". Enfatizó que para hacer realidad la reforma de las prisiones, además de implantar un sistema penitenciario, debía expedirse el código penal, de lo contrario, cualquier obra material destinada a reparar las cárceles, sólo respondería a medidas de seguridad.

En 1871 se dio un acontecimiento que sirvió de antecedente para que la educación llegara a los presos, consistió en la apertura de cursos nocturnos para adultos en el Instituto Literario cuyo contenido comprendió 3 materias: elementos de matemáticas, dibujo y deberes sociales, ésta última a su vez abarcó moral, urbanidad, higiene, constitución política nacional y local.

ORIGEN DE LA EDUCACIÓN DE ENCARCELADOS

El 2 de mayo de 1872, fecha memorable para el penitenciarismo estatal, el Congreso, aprobó la iniciativa del licenciado Alberto García que creó las escuelas en las cárceles a fin de que los reclusos recibieran instrucción primaria. El artículo 2º Del decreto estipuló como obligatoria la asistencia a la escuela, incluso para las personas que contaban con estudios superiores, esto ocasionó un gran debate entre los congresistas. Los argumentos favorables se

¹⁷ Colección de Decretos expedidos por el Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en la época corrida de marzo de 1872 a octubre de 1873. Toluca 1874 p. p. 39-40.

¹⁸ Congreso del Estado Libre y Soberano de México. Martes 4 de Junio de 1872 p. 1

resumen en la participación del diputado Díaz Leal "mientras más desarrollen su inteligencia y tengan mejores conocimientos del bien y del mal, estarán más aptos para observar las disposiciones de las leyes y su conducta cuando hayan extinguido sus condenas, será la de buenos ciudadanos". El mismo diputado prosiguió "se puede obligar al reo a ilustrar la inteligencia, porque mientras más alto y provechoso sea el cultivo de ella, tendrá más libertad de formar su conciencia y los frutos serán benéficos a la sociedad". Díaz Leal hizo trascender su participación cuando solicitó que las escuelas de las cárceles se consignaran en una ley, para evitar que un gobierno establezca la enseñanza y otro la suprima."

Por otra parte, el diputado Chávez Ganancia objetó esta obligatoriedad con el razonamiento siguiente "al delincuente se le quita la libertad corporal pero no la intelectual, por ello el gobierno puede estimular a los reos al estudio, pero de ninguna manera estresarlos". Subrayó además que nadie puede ser obligado al aprendizaje", también Chávez Ganancia recurrió a las razones que expuso el diputado Ignacio Ramírez "si pues el hombre tiene libertad de conciencia y de razón nunca puede ser obligado a instruirse, con más razón si se atiende a que los reos no están bajo la patria potestad del gobierno, que respecto de ellos no tiene más facultad que hacer que cumplan su condena", esto último ordenado en el artículo 72, fracción III de la constitución política local.

El diputado Riva y Echeverría informó que la instrucción ya era realidad en la cárcel de Texcoco con buenos resultados, por tanto estaba de acuerdo en que esta facultad correspondía al gobierno, pero que debía incluirse en la Ley de Instrucción Primaria y suprimir el decreto específico para crear las escuelas en las cárceles de la entidad. Finalmente se aprobó el referido artículo, así quedó establecida la obligatoriedad de la instrucción primaria destinada a los reos.

El artículo 3o. hizo alusión a que los preceptores (profesores) debían contar con notoria moralidad y preparación, ser seleccionados por los jefes políticos de los distritos y aprobados por el ejecutivo, por último, que sus salarios estarían acordes a la economía de cada distrito.

El sostenimiento de estas escuelas lo debía asumir cada municipalidad de su fondo de instrucción pública, cuya aportación nunca podría exceder del 5% del dinero recaudado para fines educativos.

Los reos que acudirían a las aulas y mostrarán buena conducta y aprovechamiento escolar se harían acreedores a la disminución de la octava parte de la sentencia dictada por los jueces correspondientes.

Formalmente en mayo de 1872 dio inicio la instrucción de los presos con fines moralizadores y utilitarios.

Poco tiempo después (noviembre de 1873), se instituyó en cada distrito la "Junta Protectora de Cárceres", que tuvo como objetivo procurar y promover todo lo referente a la mejora moral y rehabilitación de los reclusos, además del buen funcionamiento de las prisiones. Con este fin, se realizaron acciones diversas como visitas semanales a las cárceles a fin de observar el desempeño laboral de los empleados, tomaron nota de los abusos que éstos cometían e implementaron medidas urgentes para terminar con dichos abusos, participaron en la compra de herramientas y materiales destinados al trabajo de los reos, asimismo intervinieron en la venta de los artículos fabricados, también efectuaron reuniones mensuales con las autoridades de las instituciones penales y los presos para resolver sobre el comportamiento de estos últimos, conocieron los casos de libertad preparatoria otorgada a los reos de buena conducta y que cumplieron con la mitad de la sentencia, en virtud de que éstos quedaban bajo el cuidado de la junta, que además se ocupó de los menores y sordomudos que incurrían en infracciones a la ley. Cuando las faltas no eran graves, se responsabiliza de su comportamiento a los padres o tutores y cuando los actos tenían cierta gravedad, se trasladaba a los menores a las cárceles, donde quedaban separados de los adultos. A los padres o tutores de menores y sordomudos que no vigilaban la conducta de sus hijos y por esa circunstancia se involucraban en actos ilícitos, se les fijaban responsabilidades de acuerdo a los códigos civil y penal.

Los reos sentenciados a prisión estaban obligados a desempeñar trabajos a efecto de mejorar las condiciones higiénicas y materiales de las cárceles, así como asistir a la escuela para ejercitar la lectura, escritura y aritmética, labor a cargo de profesores pagados por los fondos públicos. También debían aprender algún oficio acorde a las particularidades de la prisión y la economía municipal (art. 131). El presupuesto destinado a este tipo de instituciones educativas por el fondo de instrucción pública permitió dotarlas de muebles y útiles escolares que facilitaron la tarea de alumnos y profesores, pese a la difícil situación económica y social prevaleciente en esos tiempos.

Otro gobierno que impulsó la tarea educativa estuvo presidido por el licenciado José Zubieta, cuyo interés trascendió hasta las escuelas establecidas en las prisiones del estado y aunque no se cuenta con información acerca de su funcionamiento y contenidos impartidos, se infiere que éstos fueron similares a los de adultos que acudían a clases nocturnas en el Instituto Literario, es decir, escritura, lectura y aritmética por constituir los principios elementales de la instrucción y de manera adicional, conocimientos generales de las ciencias naturales aplicadas a la industria.

Al igual que la instrucción, Zubieta consideró importante que los presos sentenciados aprendieran un oficio, trabajaran en el y formaran un fondo económico que fuera de gran utilidad al recobrar su libertad. Para estimularlos les abonaba la cuarta parte del tiempo faltante para extinguir sus condenas, al igual que a los presos que dominaban un oficio, y lo enseñaban a por lo menos seis de sus compañeros y contaban con dicho fondo económico.

Un gobernante que se destacó por sus acciones en favor de los presos fue el general Vicente Villada. El sustentó que en su mayoría, las personas que delinquen lo hacen más por ignorancia que por ánimo depravado, por tanto necesitaban regenerarse y la mejor manera para lograrlo era por medio del trabajo y la instrucción, por lo que la escuela debía enseñarles a conocer sus derechos y a respetar los ajenos, además de favorecer la reflexión mediante el conocimiento, el desarrollo de actividades laborales, ganarse el sustento propio y el de sus familias, para ello se requería crear talleres que fomentaran la disciplina y los hábitos propios de la ocupación.

La instrucción y el trabajo, de acuerdo al general Villada, lograrían que el delincuente "separara de su mente la idea del crimen y de su corazón los instintos perversos."

Según la ley de Instrucción Pública Primaria (junio de 1890), la educación de adultos (art. 20) comprendió cuatro aspectos.

- ① - Idioma: lectura y escritura, con énfasis en el aprendizaje y aplicación de las principales reglas de ortografía
- ② - Cálculo: aritmética práctica y nociones de geometría
- ③ - Deberes: lecciones de higiene moral, urbanidad, deberes del hombre y del ciudadano, constitución federal y la particular del estado
- ④ - Lecciones de ciencias aplicadas a la agricultura, las artes y la industria

Al término del cuatrienio de 1889-1893, las escuelas aumentaron a 13 sólo las cárceles de Lerma y Tlalnepantla no contaron con éstas, consecuentemente, el servicio llegó a 1441 presos, número que se distribuyó de la manera siguiente: Tenancingo 276, Valle de Bravo 183, Temascaltepec 155, Sultepec 129, Toluca 126, Otumba 119, Jilotepec 113, Cuautitlán 94, Tenango 70, Zumpango 56, Ixtlahuaca 52, Chalco 38 y Texcoco 30.

Villada reiteró que la época en que el delincuente debía someterse a la cruel expiación de sus actos y a la represión, debía dar paso a la de persuasión, instrucción y trabajo, medios

¹² Zubieta, José. *Memoria de Gobierno del Estado de México*, correspondiente a los cuatro años de administración. Instituto Literario Toluca.

necesarios para transformarlo a fin de que retornara a su familia honrado, laborioso y digno. Si el individuo no cultiva las facultades intelectuales, sostuvo Villada, le es posible llegar a la iniquidad y cuando no pueda obtener el sustento honestamente, lo hará de manera ilícita, sobre todo si desde pequeño carece de interés y hábitos de trabajo. Agregó que la ociosidad, vagabundez y embriaguez, sumados a la práctica de juegos de azar, favorecen los delitos relacionados con el robo y homicidio, por ello a manera de prevenir la criminalidad debían fomentarse la instrucción y el trabajo.

AVANCES, ESTANCAMIENTOS Y RETROCESOS.

El general Villada reiteró la función humanista de la cárcel. En donde el delincuente se moralizará y redimirá por medio de la instrucción y el trabajo.

Prosiguió su interés por prevenir la criminalidad, sobre todo en los jóvenes, para ello procuró el buen funcionamiento de la escuela correccional a fin de que salieran de ahí hombres útiles y honrados. Después de tres años de trabajo se expidió el reglamento de citada escuela el objetivo fue proporcionar instrucción primaria y un arte u oficio a jóvenes de conducta "reprobable" para que tuvieran posibilidades de una mejor vida y de ser útiles a la sociedad.²⁹ el tiempo de estancia en la escuela era de cinco años por lo menos.

Las características deseables de los docentes se resumieron en tres: mayores de 25 años, de buenas costumbres y poseer título o conocimiento amplio en la actividad que enseñarían. El profesor de primaria necesariamente debía ser titulado.

En marzo de 1901, Villada logró su tercera reelección, pero no concluyó el periodo gubernamental debido a su repentina muerte acaecida en 1904.

Lo sobresaliente de esa época en el ámbito penitenciario y que en la actualidad constituye un ideal para las instituciones preventivas y readaptatorias, fue la autosuficiencia económica de la cárcel central y la escuela correccional, Villada insistió en la prevención del delito, de ahí que combatiera firmemente el alcoholismo por considerarlo un factor predisponente en la comisión de ciertos delitos. Algunas medidas adoptadas consistieron en imponer multas o penas de prisión a quienes vendieran alcohol a personas en claro estado de embriaguez, asimismo los empleados públicos que habitual y evidentemente presentaban alcoholismo eran destituidos de su cargo. Por último, aquéllos servidores que de manera

²⁹ Colección de Decretos expedidos por el decimo septimo Congreso Constitucional y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano o p.cit p.p.284-295

ocasional, pero pública, daban muestras de estado ético, se les suspendía de sus puestos hasta por un mes. A la par de reprobación el alcoholismo, se premió a los obreros responsables y sin inclinación a las bebidas embriagantes y exentó de impuestos a los expendios de refrescos y alimentos instalados en los centros de recreo para obreros.

La revolución ocasiono caos político y económico y obviamente inestabilidad social. En esas circunstancias resultó difícil diferenciar a los delinquentes de los llamados "alzados en contra del gobierno", se les aplico pena de muerte a las personas sorprendidas en delitos in fragante. No existe información acerca de como funcionaron las cárceles en ese tiempo, a pesar de ello, se puede colegir que la inseguridad pública propia de ese movimiento repercutió en las instituciones penales, tal como sucedió en Valle de Bravo donde los grupos rebeldes destruyeron la cárcel y liberaron a los presos.

En el breve periodo de gobierno del coronel Zapataista Gustavo Baz la escuela correccional continuo con su objetivo de brindar capacitación y trabajo a alumnos internos por medio de talleres diversos en donde produjeron esteras, pizanas y ques a sí como otros artículos elaborados en talleres de carpintería, herrería, cantera, zapatería, telares y mecánica. Maestros nombrados impartieron clase de música, taquigrafía, gimnasia y dibujo. Esto último se enseñó a las mujeres. En la cárcel central los reos siguieron trabajando en los talleres establecidos recibiendo gratificaciones a manera de sueldo.

No se mencionó la existencia de escuelas en las cárceles durante la revolución. Casi al concluir el movimiento armado, Carlos Tejeda, gobernador del estado fundó las académicas nocturnas para adultos y niños obreros, cuya particularidad radicó en que una de ellas, localizada en la escuela normal de profesores se destinó a mujeres preferentemente obreras y sirvientas adultas, ésta institución resultó única en su género.²¹

La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada en 1917, marcó una nueva era en la vida política del país. El artículo 18, desde entonces, norma el sistema penitenciario mexicano, según éste artículo "sólo por delito que merezcan pena corporal habrá lugar a prisión preventiva", señaló que deben existir establecimientos separados, unos para purgar sentencias y otros destinados a presuntos responsables de delitos y estableció que el sistema penal estaría organizado sobre la base del trabajo como medio de regeneración.

²¹ Tejeda, Carlos. Informe que rinde a la XXVI Legislatura del Estado de México al gobernador provisional de dicha entidad Federativa. Talleres de la Escuela de Artes, Toluca 1917 p. 30

Muchos años atrás, el estado había considerado no sólo el trabajo como medio de regeneración, sino también la instrucción de tal manera que el ordenamiento constitucional del 1917 omitió un aspecto valioso para lograr la enmienda de los delincuentes, sin embargo, ratificó el trato humano para éstos, protegiendo su integridad física y económica. Realizó la pena de muerte para el traidor a la patria en guerra extranjera, el parricida, el homicida calificado, el incendiario, el plagiar, el saltador de caminos, el pirata y los reos por delitos graves de orden militar.

La reorganización del estado después de la revolución llevó algunos años iniciándola el general Agustín Millán, a quien los presos solicitaron una mejora en su deficiente alimentación entre otras cosas.

Al ejecutivo correspondió diseñar la prisión en que debían extinguir sus condenas los reos, ellos le obligó a pedir la cooperación de los jueces a fin de cumplir oportunamente con ésta tarea. Tiempo después el licenciado Joaquín García Luna, gobernador interino (1918) dispuso que los delincuentes cumplieran las sentencias en las cárceles ubicadas en los distritos en cuyo territorio cometieron los delitos, salvo los reos peligrosos que debían trasladarse a la cárcel del estado.

El licenciado García Luna se preocupó por erradicar la insalubridad de las prisiones y mejorar la alimentación de los reclusos, para lograrlo pidió a los ayuntamientos de las cabeceras de los distritos que cumplieran sus obligaciones con las cárceles, destinando los recursos necesarios y efectuando visitas periódicas para verificar el uso del presupuesto asignado y proponer medidas correctivas a las irregularidades detectadas.

En 1921 Manuel Campos Mena gobernador interino de nueva cuenta recomendó a los ayuntamientos que resolvieran la queja de reos, con el propósito de hacer menos pesada la vida de los internos. Así transcurrieron varios años en los que el evidente retroceso en materia penitenciaria imperó en el estado, la instrucción y el trabajo no volvieron a mencionarse, en cambio mala alimentación y segregación social caracterizaron el tratar a los delincuentes. El general Abundio Gómez (1921-1925) dispuso que las cárceles distritales dependientes de los ayuntamientos, en lo sucesivo, estuvieran subordinadas al ejecutivo y que éste suministrara los útiles necesarios para el aseo de las mismas y la alimentación de los reos.

En la gestión de Abundio Gómez, la recién creada Secretaría de Educación Pública (SEP) fundó las primeras escuelas en el estado (1923) acontecimiento que dio inicio a la federalización de la enseñanza.

En 1924 el general Gómez presentó el programa general detallado conforme al actual se regiría la enseñanza de escuelas nocturnas de adultos de uno u otro sexo (antes académicas 1917); las materias del programa fueron: lengua nacional, aritmética, geometría, civismo, historia patria, dibujo industrial de ornato y ordenó. Se desconoce si este programa se aplicó en las cárceles en virtud de que los informes gubernamentales no se trató la instrucción de reos.

A Carlos Riva Palacio, ex secretario de gobernación en el mandato del presidente Porfirio Díaz, le tocó dirigir al estado. Fueron tiempos difíciles debido a varios movimientos políticos y de índole religioso (como la cristiada) agosto 1926-julio 1929. Riva Palacio impulsó el trabajo de la cárcel central porque pensaba que los talleres "servían para hacer más atractiva" la estancia de los reos en la institución, también expresó la necesidad de facilitar elementos de conformidad espiritual con el objeto de que serportarian más resignadamente su triste condición de reos.²²

El 16 de septiembre de 1926 se inauguraron en la cárcel central los talleres de carpintería, zapatería y telares para elaborar camballas, rebocos, sarapes de lana y otros trabajos tejidos. En la misma cárcel central, Riva Palacio estableció una escuela donde los presos aprendieron lecto escritura- escritura y las cuatro operaciones fundamentales de aritmética. Por primera vez se estableció una biblioteca en este tipo de instituciones.

La regeneración de los delincuentes se basó en el amor al trabajo, indispensable para alejarlos del vicio y del desorden, además permitiles obtener recursos económicos indispensables para iniciar una nueva vida en libertad.

Riva Palacio tuvo muy claro el objetivo de la cárcel: lograr la redención cultural, social y moral de los reclusos, para conseguirlo, con satisfacción informo que erradicó casi todos los vicios de la prisión como los juegos de azar, la embriaguez, el uso de marihuana y otras drogas.²³

En 1932 por la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo se implantó en los establecimientos penales "la hora antialcohólica cultural semanal" actividad que se llevaba a cabo los sábados²⁴, ésta campaña comprendió pláticas informativas acerca del alcoholismo y la presentación de eventos artísticos, lo que originó en la cárcel central se construyera un foro en el

²² Riva Palacio, Carlos. Memoria de Gobierno presentada al H Congreso del Estado de México Cuatrenio 1925. Tlp. Escuela Industrial y de Artes y Oficios. Toluca 1929 p.24

²³ *Ibidem* p.25

²⁴ Gómez, Filiberto. Informe rendido por el Ejecutivo del Estado, ante la XXXIII Legislatura el 1o. De Septiembre de 1832. Gaceta del Gobierno Organó del Gobierno Constitucional al Estado de México (Toluca de Lerlo, miércoles 7 de Septiembre de 1932) p.1

salón de teatro para ofrecer mayor comodidad a los asistentes, fomentando la práctica del deporte como medio para que los reos conservaran su salud e instaló un aparato de sonido con cuatro bocinas ubicados en los principales departamentos del edificio.

CAPITULO II.- EL PROCESO METABOLICO DE LA EDUCACION EN EL RECLUSORIO NEZA SUR TEPOZANES.

2.1 EL RECLUSORIO NEZA SUR TEPOZANES, SU ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

La organización del Reclusorio de Neza Sur Tepozanes se basa en el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación y la disciplina, teniendo como objetivos la readaptación social de los internos sentenciados y la custodia de los sujetos a proceso, y dignidad del hombre

El personal del reclusorio está integrado por:

- El personal Directivo
- Personal Técnico
- Personal de Vigilancia y
- Personal Administrativo

El personal Directivo está formado por:

1. El Director del Centro
2. El Subdirector
3. El Secretario General
4. Los Coordinadores de las áreas: médica-psiquiátrica, psicológica, criminológica, de servicios educativos, laboral y de trabajo social
5. El Jefe de Vigilancia o quien cumpla ésta función y
6. El Administrador

El personal Técnico está integrado por los profesionistas o especialistas que participan en las diferentes áreas de tratamiento.

El personal de Vigilancia, lo forman los custodios encargados de preservar el orden y disciplina entre la población, así como para salvaguardar la Institución.

El personal Administrativo, es aquel que apoya las tareas de gobierno, técnicas y de seguridad

Son funciones del Director del Centro entre otras:

- ✓ Proveer lo necesario para el exacto cumplimiento de la ley
- ✓ Ejercer el gobierno, administración, control y rectoría del centro

- ✓ Establecer, mantener y controlar el orden, la tranquilidad y seguridad del centro
- ✓ Acordar la distribución de trabajo entre el personal de las diferentes áreas
- ✓ Convocar y presidir el Consejo Interno Interdisciplinario, y dar debido cumplimiento a sus acuerdos
- ✓ Atender con diligencia los programas o acciones que le sean encomendadas por la Dirección
- ✓ Autorizar el ingreso y externamiento de los internos
- ✓ Supervisar el cumplimiento y aplicación del tratamiento en todas sus fases
- ✓ Disponer la apertura y correcta integración del expediente de identificación personal de cada interno
- ✓ Rendir a la Dirección con prontitud los informes que le sean requeridos
- ✓ Organizar adecuadamente el tiempo de los internos, procurando su participación en las actividades laborales, educativas y recreativas, necesarias para su pronta readaptación
- ✓ Otorgar estímulos e imponer sanciones disciplinarias según corresponda, tanto a los internos como a los servidores públicos de la Institución

Son atribuciones del Coordinador del Área Médica-Psiquiátrica:

- ✓ Elaborar dentro de las setenta y dos horas siguientes al ingreso de los internos, estudio médico de ingreso
- ✓ Vigilar que se preste el servicio médico en el Centro
- ✓ Llevar a cabo los estudios médicos y de laboratorio en forma periódica que permitan autorizar o negar la visita conyugal
- ✓ Tener bajo su estricta responsabilidad los medicamentos enviados al Centro y vigilar el suministro en cada caso
- ✓ Reportar al director del centro cuando se detecten enfermedades contagiosas o epidemias
- ✓ Informar los casos que detecte de internos que se encuentren bajo el influjo de algún estupefaciente, psicotrópico o tóxico

Corresponde al Coordinador del Área Psicológica:

- ✓ Realizar estudios psicológicos de personalidad y peligrosidad a procesados
- ✓ Efectuar estudio de ingreso a todo indiciado para determinar su estado emocional, dentro de los tres días siguientes contados a partir de la fecha de la formal prisión
- ✓ Llevar un control de los internos cuyo diagnóstico indique que necesitan tratamiento psicológico o psiquiátrico
- ✓ Preparar los estudios de los internos programados para tratarse en el Consejo Técnico Interdisciplinario
- ✓ Reportar de inmediato al Director del Centro cuando se detecte cualquier indicio de disturbio, motín o trastorno individual o colectivo que ponga en peligro la seguridad y tranquilidad del Centro

Son atribuciones del Coordinador del Área Criminológica:

- ✓ Realizar el estudio clínico-criminológico a cada interno sentenciado, tomando en consideración los factores criminógenos de carácter biológico, psicológico o social que los llevaron a la comisión del delito
- ✓ Representar, coordinar y conducir técnicamente las actividades tendientes a la readaptación
- ✓ Determinar en cooperación con las áreas médica psiquiátrica, psicológica y trabajo social
 - a) Las causas biológicas que pudieron influir para la comisión del delito, tales como anomalías en el funcionamiento glandular, en el sistema nervioso y equipo neuronal.
 - b) Las causas psicológicas que pudieran haber coadyuvado a la comisión del ilícito, como traumas, frustraciones, complejos, alteraciones de personalidad, así como el incorrecto funcionamiento de los inhibidores.
 - c) Las causas sociales que pueden haber contribuido a la consecución de la conducta antisocial, tomando en consideración, el medio en que vive el sujeto, hasta dónde influyó la sociedad para llevarlo al crimen, su ambiente cultural y económico, sus relaciones familiares, que posibilidades tiene de satisfacer sus necesidades en el momento de alcanzar su libertad, y su ámbito laboral anterior a la comisión del delito.
- ✓ Determinar y verificar la correcta clasificación de los internos dentro de la institución, conforme al siguiente criterio
 - a) procesados
 - b) sentenciados
 - c) separación por sexos
 - d) edad de los internos
 - e) naturaleza jurídica del delito
 - f) grado de peligrosidad
 - g) reincidentes, habituales y ocasionales, e
 - h) inimputables
- ✓ Proponer medidas oportunas y adecuadas que permitan evitar la comisión de conductas antisociales entre la población de internos
- ✓ Coordinar y vigilar el desempeño funcional de cada área o terapia criminológica
- ✓ Llevar el control de los internos sujetos a tratamiento especial, tales como débiles mentales, ancianos, mujeres, homosexuales, sujetos con limitaciones físicas considerables, internos que hubieron sido miembros activos de alguna corporación policiaca, entre otros

El Coordinador del Área de Servicios Educativos, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- ✓ Motivar a la población interna para que asista a la escuela

- ✓ Planear, dirigir y evaluar el proceso orientación aprendizaje de los alumnos del Centro, conforme a los programas oficiales y a las modalidades que se estime adoptar
- ✓ Colaborar, respetar y apoyar las decisiones emanadas de la Dirección de cada Centro, tendientes a consolidar la función readaptatoria en base a la Educación
- ✓ Abrir e integrar un expediente personal por interno que contendrá, ficha de ingreso, avance educativo, observaciones y demás estudios que proporcionen elementos al Consejo Técnico Interdisciplinario
- ✓ Aplicar examen de exploración a cada interno y ubicarlo en el nivel que le sea de beneficio para su tratamiento
- ✓ Vigilar que el proceso orientación aprendizaje, fortalezca el aspecto formativo y psicológico de los internos
- ✓ Apoyar y colaborar en las investigaciones que el Sistema Educativo Oficial promueva en coordinación con la Dirección
- ✓ Coadyuvar a la formación integral y de readaptación del interno, a través del desarrollo de los programas educativos, cívicos, sociales, culturales, recreativos y deportivos
- ✓ Coordinar con la Dirección del Centro, las actividades que realicen en la escuela
- ✓ Vigilar que todos los alumnos inscritos en los diversos niveles educativos, asistan a las aulas, y reportar a la Dirección del Centro, los casos de los internos que se resistan a asistir a clases
- ✓ Llevar un riguroso control de asistencia y puntualidad de la población interna que concurra a la escuela en los diferentes niveles educativos, para efectos de la remisión parcial de la pena
- ✓ Atender el funcionamiento de la biblioteca y procurar incrementar y enriquecer el acervo bibliográfico
- ✓ Realizar las ceremonias cívicas que señala el calendario escolar oficial, para afirmar en los internos, el respeto a los valores humanos, símbolos patrios e instituciones nacionales
- ✓ Apoyar y colaborar en forma permanente el fortalecimiento de la interdisciplina del tratamiento readaptatorio

Son atribuciones del Coordinador del Área Laboral:

- ✓ Realizar a todo interno sentenciado, estudio para detectar sus aptitudes y habilidades, y canalizarlo en lo posible a la actividad laboral que requiera para su tratamiento
- ✓ Abrir tarjeta individual de registro de actividades laborales productivas que desarrolle en el Centro, y el número de días laborados por el interno
- ✓ Preparar a cada interno que dependa del área laboral, para su libertad, inculcándole hábitos de laboriosidad y destierro del ocio y el desorden
- ✓ Apoyar y colaborar en forma permanente en el fortalecimiento de la interdisciplina del tratamiento readaptatorio
- ✓ Crear, fomentar y mantener nuevas fuentes laborales productivas

Son atribuciones del Coordinador del Área de Trabajo Social:

- ✓ Realizar el estudio social de ingreso de todos los internos
- ✓ Apoyar a todo interno para conseguir los medios para establecer comunicación con personas del exterior, especialmente con familiares con lazos afectivos o con su defensor, que ayuden a su reintegración social
- ✓ Promover, propiciar y fomentar las relaciones familiares, a través de la visita familiar y conyugal
- ✓ Elaborar estudios socio-económicos de internos que le solicite el Director del centro
- ✓ Canalizar al área respectiva para que se practiquen las terapias familiares e individuales que fueren necesarias.
- ✓ Apoyar al interno a fin de que cuente con supervisor, núcleo de reinserción y ocupación laboral en el exterior
- ✓ Promover la realización de campañas informativas sobre diferentes padecimientos.
- ✓ Apoyar y colaborar en forma permanente en el fortalecimiento de la interdisciplina del tratamiento readaptatorio

El Jefe de Vigilancia tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Coordinar, organizar y supervisar al personal de custodia
- ✓ Garantizar la seguridad interna y externa del centro
- ✓ Organizar el servicio de vigilancia
- ✓ Mantener el orden y disciplina en la institución
- ✓ Disponer las escoltas y medidas necesarias para el traslado de internos intramuros y externos
- ✓ Ordenar y supervisar el registro de visitantes, objetos y vehículos de entrada y salida
- ✓ Practicar periódicamente registros a las diferentes secciones del Centro
- ✓ Mantener estricto control del armamento
- ✓ Informar cuando se detecte cualquier indicio de disturbio
- ✓ Llevar un control de la conducta observada por los internos
- ✓ Participar en el Consejo Interno Interdisciplinario
- ✓ Elaborar el estudio de seguridad del centro
- ✓ Elaborar planes de emergencia contra amotinamientos, evasiones, terremotos, derrumbes, incendios e inundaciones.
- ✓ Proteger el patrimonio del centro
- ✓ Adiestrar a su personal

El Administrador tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Llevar el control de asistencia, inasistencia, retardos, incapacidades, permisos, vacaciones, altas y bajas del personal del Centro
- ✓ Formar, conservar, actualizar y controlar los inventarios de bienes muebles e inmuebles del Centro así como las altas y bajas que se produzcan

- ✓ Llevar la contabilidad del Centro y el fondo revolvente
- ✓ Programar y ejecutar los trabajos de mantenimiento y conservación de las instalaciones
- ✓ Coordinar los servicios generales del centro
- ✓ Elaborar la nómina de los internos que participen en actividades de Industria Penitenciaria y efectuar el pago correspondiente
- ✓ Llevar el control de los descuentos a internos
- ✓ Efectuar el pago del fondo de ahorro, a los internos que sean externados
- ✓ Administrar la tienda de cada Centro respetando los precios oficiales
- ✓ Administrar la venta de periódico, revistas, libros y cualquier otro medio de información que sean útiles para la readaptación de los internos
- ✓ Participar en el Consejo Técnico Interdisciplinario
- ✓ Efectuar el pago de los salarios del personal

Respecto a la organización del centro, las instalaciones del mismo cuentan con las secciones de ingreso, observación, custodia preventiva, ejecución de penas e institución abierta.

2.2 LA METODOLOGÍA EDUCATIVA EN LOS INTERNOS DE NEZA SUR TEPOZANES

El desarrollo del trabajo educativo dentro del reclusorio es una tarea ardua que requiere de la aplicación de una metodología que responda a las necesidades de cumplir con los objetivos propuestos y con el fin de establecer la educación para la readaptación social en las cárceles de nuestro estado, exigió analizar su contexto y las circunstancias en que se hallaba inmersa, a efecto de tomar las medidas necesarias para corregirlas, cambiarlas o fortalecerlas, según fuera el caso.

También instituir la educación readaptatoria demandó revisar la literatura y los enfoques teóricos de la criminología y la educación, a fin de diseñar el modelo educativo.

Esta necesidad nos arrojó, al viejo e interminable debate entre quienes suponen que "el hombre y los hechos humanos, al ser una parte más de la naturaleza, deben estudiarse mediante procedimientos semejantes a los que han dado resultado en las ciencias físico-naturales"²²; y los que argumentan que los objetos de conocimiento de las ciencias sociales o del espíritu, como les llamaba Dilthey, son distintos, pues declaran que a éstos, corresponde el campo de la autoconciencia (valores, ideales) y la autonomía, elementos de conciencia, que al ser

²² Palop Jonqueres, Pilar. Epistemología de las ciencias humanas y ciencias de la educación. Memoria del II Seminario sobre "epistemología y educación" realizado en Salamanca, España en 1982. P. 40

subjetivos, escapan al conocimiento por el método científico. El estudio de las ciencias humanas reclama métodos propios.

A los partidarios del primer punto de vista se les llama "positivistas" que vienen de positivo, término con el que Augusto Comte, intentaba subrayar su oposición a cualquier pretensión metafísica o teológica, en cuanto a que ningún tipo de experiencia aprehendida por vía no sensorial pudiera servir de base a un conocimiento válido.²⁶

Los seguidores del segundo enfoque integran dos planteamientos, que son la hermenéutica y el materialismo histórico (marxismo); este último, se complementa con el primero. La hermenéutica postula la sustitución de las nociones científicas de explicación, predicción y control (del positivismo) por las de comprensión, significado y acción. La hermenéutica presenta características opuestas paralelamente a las del positivismo: la teorización ocupa un lugar preferente, no da gran importancia a la obtención de datos, desdén las técnicas de la investigación científica tradicional, muestra interés por los aspectos cualitativos e indiferencia a los cuantitativos, maneja críticamente el lenguaje, da importancia a los significados e insiste en la diferencia entre ciencias sociales y naturales.

El materialismo histórico introduce la noción de dialéctica, es decir, de la interacción que se establece entre sujeto y objeto en la construcción del conocimiento, pues el conocimiento se construye por la acción y está inmerso en fines, valores, intenciones, por eso nunca es desinteresadamente contemplativo ni neutral. Plantea que no sólo el sujeto construye el objeto de conocimiento, sino que también el objeto construye al sujeto.

Partimos de la teoría de la reproducción, aprovechamos su carácter debelador pero a ignorar ésta la noción de los seres humanos en lucha contra una realidad extraña, que tiende a disolver el concepto de ideología o falsa conciencia, nos adherimos a las nociones de conflicto, lucha resistencial que Giroux sintetiza en lo que llama teoría de la resistencia, la cual no es otra cosa que la oposición que presenta la clase denominada, proletaria, a la ideología burguesa. Este autor manifiesta "el punto esencial es que existen campos de resistencia complejos y creativos a través de los cuales las prácticas mediadas por la clase, la raza y el sexo a menudo niegan, rechazan y descartan mensajes centrales de las escuelas".²⁷

²⁶ Car, Wilfred y Kemmis, Stephen. Teoría crítica de la enseñanza. La investigación acción en la formación del profesorado. Martínez Roca, Barcelona, España, 1988. P p 76-77.

²⁷ Giroux, A Henry.

Peter McLaren califica a la escuela " no solamente como un espacio de reproducción, sino como sitio de cierta autonomía que permite un comportamiento y una enseñanza contestatarios, con toda la gama de contradicciones que ello representa" ²⁸

Son muchos los científicos que hacen eco a Giroux, entre ellos algunos reproducciónistas destacados como Baudelot y Establet, quienes aducen que la lucha de clases en el seno de la sociedad capitalista, neutraliza en parte, la efectividad de la transmisión ideológica de la burguesía y que el proletariado levanta potentemente su concepción de la realidad

Otros como Rogers reconocen que la opinión más difundida hoy es la del hombre determinado por la cultura, por el gobierno, por la herencia o por contingencias" opinión que no contradicen, pero exaltan la fuerza interior inherente de cada persona en dirección a su libertad de crecer, existir, actuar. Victor Frankl comenta que a pesar de la apatía que terminaba por caracterizar a los internados en campos de concentración alemanes en la segunda guerra mundial, " el hombre puede conservar un vestigio de libertad espiritual, de independencia mental, incluso en terribles circunstancias de tensión psíquica y física. Siempre hay en la persona libertad para asumir una posición frente a las condiciones que la restringen, la libertad de aceptar y tomar decisiones ante sus instintos, sus características heredadas y el medio que la rodea " ²⁹

Nuestra experiencia educativa intenta, precisamente, rescatar esos vestigios de libertad espiritual, de independencia mental, en un doble espacio de resistencia: la escuela y la cárcel, a fin de que las personas que ahí se encuentran desarrollen las potencialidades que les permitan tomar decisiones, precisamente, ante sus instintos, sus características heredadas y el medio que las rodea

El desarrollo de las potencialidades humanas exige autonomía, un ambiente no directivo, pues el no dirigimos, dice Rogers, es ante todo una actitud de disponibilidad, de sinceridad, que permite percibir en su totalidad el mensaje de interlocutor. Es una escucha, una apertura sin reticencias, una presencia sin defensa ni armadura a otro, a fin de que se establezca una comunicación auténtica, sin temores. Cuando los individuos son controlados por otros, se ven impedidos para lograr su propia realización. Además, el carácter no directivo de la educación, la mueve a reconceptualizar su arcaica función socializadora, moldeadora. Ya no se trata de inculcar normas y valores que se encuentren por encima de la crítica y la reflexión, se deben cuestionar éstos dado que tienen su razón de ser: Tampoco se trata de negarlos, sino de analizaremos y

²⁸ Peter, McLaren. Movimiento reconceptualista en el campo de la pedagogía crítica. Foro de educación continua. Num. 6 p.15

²⁹ Rogers R. Carl y Rosenberg, Rachel L., La persona como centro. Herder, Barcelona, España 1981

³⁰ Idem

reconstruir los cogestionariamente, porque ningún grupo social puede existir sin normar sus relaciones sociales.

La práctica educativa se modifica radicalmente. En lo cognitivo, todo modelo alternativo al positivo es un modelo centrado en la participación real en todos los niveles de decisión. En este supuesto, el contenido se construye y la actividad se centra en la interacción maestro-alumno. Existe una participación conjunta pero diferenciada de educador y educando, el educador promueve la participación de los educandos, toma decisiones, reflexiona acerca de los resultados, orienta y sugiere alternativas, reconoce la necesidad de aceptar las opiniones de los educandos, aún cuando éstas no concuerdan con las suyas o las conclusiones que se buscan, al mismo tiempo, introduce cuestionamientos, y confronta puntos de vista para que los conocimientos, que al comenzar tienen una base personal y probablemente distorsionada, se aproximen gradualmente en opiniones fundamentadas, después de haber sido analizadas con las aportaciones de los demás.

En efecto la educación actual debe superar el viejo binomio enseñanza-aprendizaje basado en la transmisión de información y aún de actividades meramente formativas y ubicar en el eje del proceso educativo al trabajo independiente, autoformativo, es decir, convertirlo en un proceso de adquisición de los métodos de apropiación del conocimiento, se trata pues, de una orientación de la educación para descubrir y propiciar la formación para la autoformación, la introducción de hábitos y actitudes para la creación y la innovación, y de actitudes y habilidades que permitan estructurar métodos y lenguajes en correspondencia con el momento actual, independientemente del conocimiento que les proporciona a quienes lo reciben, es decir, de la realización del alumno como artífice de su cultura y preparación y del docente, como creador de condiciones que faciliten el trabajo independiente. es pues una educación basada en la problematización del conocimiento y no tan sólo en la transmisión de éste, que introduce en el proceso educativo la búsqueda de soluciones para los nuevos problemas de la realidad, que genera una dinámica de aprendizaje de habilidades y capacidades para la adquisición independiente del conocimiento.

Una educación así demanda como ya se señaló más que un maestro, un facilitador que fomente y proporcione un ambiente de aprendizaje crítico y democrático. En lo afectivo, la práctica educativa tiene la finalidad de proporcionar "una forma de autoconocimiento terapéutico que libera a los individuos de las compulsiones irracionales de su historia individual a

¹¹ Dridakson, Axel T. Política e investigación educativa. Rev. Perfiles educativos. Num. 29-30, CISE-UNAM, México, 1985. p.p. 30-31.

través de un proceso de auto-reflexión crítica".³² Y finalmente en lo conativo, alienta la imaginación, promueve la creatividad, desarrolla la iniciativa

La educación penitenciaria con el propósito de readaptación social, esta educación orienta sus acciones hacia dos niveles: el de los síntomas y el de las causas reales.

El nivel de los síntomas, la educación penitenciaria procura una socialización o resocialización y un aprendizaje crítico, en consecuencia, no directivos, pues el educando ya no se concibe como una sustancia susceptible de modificarse, moldearse, transformarse, la institución carcelaria, por tanto, no puede verse ahora con la función de transformar, modificar mediante tratamientos a un sujeto, aunque sea siempre en beneficio suyo.³³

En el nivel de las causas verdaderas o reales de la educación ocupa nuevamente el papel central pues concientizar es una función eminentemente educativa, como la de la medicina es prevenir y curar las enfermedades y la de la psicología y psiquiatría, restablecer la salud psíquica. Sin embargo recordemos que la acción de educar no es patrimonio del profesor o facilitador, la educación es dialéctica, todos nos educamos en reciprocidad y convivencia, por eso Freire ha dicho "nadie cambia solo, nadie cambia a nadie, lo hombres cambiamos en comunión". Si la educación puede ser el vehículo del cambio, entonces la labor del psicólogo, del médico, del trabajador social debe ser tan educativa (entiéndase concientizadora) en la readaptación social, como la del facilitador, pues estamos ante una tarea interdisciplinaria en la que la psicología, la psiquiatría, la sociología y la ciencia de la educación son interparticipes.

En todo caso, por ser la educación la responsable de la readaptación social (concienciación) debe ser rectora de la misma y el educador por ser su orientación más totalizante e interdisciplinaria, ha de ser el coordinador de esas coparticipaciones plurales.

Además de la postura criminológica en el diseño del modelo se tomaron en cuenta ciertos principios, unos legales y otros que llamamos circunstanciales, en atención al ambiente carcelario.

PRINCIPIOS LEGALES

Los principios de orden legal señalan para la educación penitenciaria las características de informativa, formativa, individual y especial, lo que significa que la educación penitenciaria debe

³² Cart, Wilfred y Kenmis Stephen, p 151

³³ Azaola Garrido, Elena. Política, discurso y práctica correccional en México, 1920-1985. Obra inédita, 1988

escolarizar, es decir, alfabetizar y proporcionar educación primaria obligatoria, también formar hábitos, habilidades y actitudes necesarias para su vida en libertad y atender individualmente a los encarcelados, considerando su problemática particular. Con el fin de conocer la problemática de los presos que estuviera relacionada con el medio carcelario y pudiera influir decisivamente en su educación (readaptación), se identificaron las características psicoeducativas de los mismo, las cuales, orientaron la construcción del modelo en la metodología del programa cognitivo.

PRINCIPIOS CIRCUNSTANCIALES

Los principios circunstanciales, están fuertemente determinados por el ambiente de la cárcel, éstos reclaman una educación penitenciaria integral, flexible e intensiva. Integral, porque los problemas del preso no son parciales, no es posible rescatar al delincuente, sin el desarrollo completo del hombre, para esto son necesarios tres programas: cognitivo, conativo y afectivo. Flexible, puesto que durante todo el año, todos los días, hay ingresos en los centros que no se pueden sujetar a periodos rígidos de inscripción en el servicio educativo, si la educación en determinadas condiciones no readapta, por lo menos ofrece perspectivas de análisis en la problemática personal, por lo tanto los presos deben, casi inmediatamente a su ingreso, ser recibidos por el servicio educativo. Intensiva porque, afortunadamente, la permanencia del sujeto en el centro, es breve, se debe aprovechar el corto tiempo para alfabetizarlo si lo requiere o para que concluya la educación primaria, secundaria o preparatoria.

En relación a los principios legales y circunstanciales, lo que se esperaba del modelo educativo era que escolarizara y formase, diera un trato individual al preso, desarrollará hábitos de estudio individuales y grupales, promoviese habilidades de autoaprendizaje y comunicación, facilitara el autoconocimiento y la confianza en sí mismo. Esto significa que mediante su metodología, los presos que carecieran de hábitos de estudio, tuvieran un vocabulario pobre, dificultades en la lecto-escritura, y temor al expresarse, encontrarán la oportunidad para acrecentar hábitos, habilidades y conocimientos. En virtud de la resistencia de los reclusos a la autoridad, el modelo debía caracterizarse por la no directividad y aprovechar sus experiencias, capacidades e intereses.

ESTRUCTURA DEL MODELO DE EDUCACIÓN PENITENCIARIA

Con la interpretación criminológica alternativa y los principios de la educación penitenciaria, se orientó la estructura del modelo, el cual se integró con fundamentos, principios, programas, núcleo integrador, aspectos, actividades, técnicas y recursos.

No se puede pensar seriamente en una práctica educativa sin una concepción clara del hombre, por eso la estructura parte de una reflexión filosófica en torno al hombre, la cual se deriva a la psicología y la educación, lo que constituye los fundamentos que a continuación se describirán:



PERSONALISMO

El personalismo es una filosofía de las relaciones humanas, insiste en el valor absoluto de la persona y de sus relaciones de solidaridad, pugna porque la persona opte, elija, se comprometa. Cuando se opta y se responde, la conciencia se despierta. En esta manera de ver el mundo, se percibe "al hombre en su estructura solidaria, pero sin cercenar sus libertades, esto es, sin despersonalizarse"³⁴. Tiene como objetivo luchar por una humanidad libre y fraterna, por la existencia de personas libres y creadoras. Su intención es la dignificación de la dimensión personal del hombre.

El sujeto es una construcción por hacer, es una naturaleza de artificio (creador de cultura) para alcanzar mayores niveles de civilización, la labor del hombre es una tarea y una conquista. Las acciones de las personas son el resultado de su búsqueda y meditación propia. Tomar conciencia y obrar son movimientos complementarios, busca hacer de la persona el centro de la historia, busca recuperar la dignidad que la persona ha perdido dado el poder aplastante de estructuras e instituciones que deshumanizan, es tratar de recuperar al hombre ordinario para que éste tome conciencia o trabaje y se responsabilice.³⁵

La afirmación central del personalismo es la existencia de personas libres y creadoras, la persona no es un objeto. La ética personalista es una ética de apertura, que propende a la liberación y es realizable a través del compromiso solidario.

EXISTENCIALISMO

Una corriente filosófica que complementa al personalismo es el existencialismo, ésta es una filosofía que presenta una visión sobre el hombre, su formación y su libertad. Es un esfuerzo por destacar lo irrepetible de cada individuo concreto. En este contexto, el hombre tiene apertura o trascendencia a sí mismo de esencia o naturaleza. El hombre es un ser incompleto que va realizándose mediante el desarrollo de su libertad y elecciones constantes, hecho que incrementa su sentido de responsabilidad y de conciencia.

³⁴ Rodríguez, Lino y Justamante, Arias. *El personalismo comunitario en América Latina*, Altamira, España. 1984 p.20

³⁵ Unigarro, Manuel Antonio p.13

En esta postura se conoce a sí mismo como proyecto viviente que debe ser realizado según sus actitudes y posibilidades, trascendiendo hacia el mundo. El hombre es un presente que del pasado va al futuro. El tema de la comunicación pasa al primer plano de sus preocupaciones, comunicación de existencias, un diálogo en el que cada uno se abre espontáneamente al otro y nadie intenta imponerse.

PSICOLOGÍA HUMANISTA

La psicología humanista aborda los verdaderos problemas de la humanidad, toma como objetos de conocimiento la libertad, la responsabilidad, la creatividad, el sentido de la existencia y la convivencia entre otros. Esta propuesta tiene como visión una imagen nueva del hombre, de su naturaleza, de sus posibilidades, de sus objetivos, de su realización, de su salud, desarrollo, vocación o destino personal y colectivo.²⁴ Es decir, presenta una imagen nueva del hombre, de su esencia, de sus objetivos, de sus posibilidades, de su realización y desarrollo.

Esta psicología proclama la espontaneidad y la libertad como atributos de la naturaleza, propugna por la capacidad de elección y autodirección inteligente. Aquí, la persona es dueña de su destino. "La conducta del hombre es una acción significativa que al proyectar y ejecutar, interpreta y se apropia, confirmando un sentido, la conducta revela, por ello, una perspectiva consciente, interpretativa y libre.

Tiene como objetivo lograr que la persona diga cómo se ve y cómo ve las cosas, que busque mejores alternativas a su actitud, que reflexione profundamente antes de accionar en la realidad, todo ello en un contexto de autonomía, de dignidad y libertad. Para la psicología humanista la persona es una unidad total, en la que quedan eliminados toda clase de dualismos. Designan al individuo como global y complejo, en el que se integran sus diferentes componentes.

Carl Rogers representa la síntesis más completa de la psicología humanista, y es su mejor expositor. Uno de los ejes centrales del pensamiento de Rogers consiste en la idea de que toda persona tiene dentro de sí los recursos necesarios para solucionar sus problemas. El objetivo principal no está en el objetivo de resolver un problema particular, sino en ayudar al individuo a desarrollarse con el fin de que pueda resolver no sólo ese problema inmediato, sino todos los que se planteen más tarde.

²⁴ Martín González, Antonio. *Psicología humanista. Animación sociocultural y problemas sociales*. España, 1988 p.6

Rogers hace referencia a los procesos de readaptación social y señala que un componente para verificar dicho proceso se encuentra en el grado de comprensión que de sí mismo expresa el sujeto. Añade en relación al problema de la delincuencia, que uno de sus determinantes es el realismo de la conciencia de sí mismo. Es decir, una persona con una comprensión relativamente adecuada de sí misma y de su situación, una apreciación relativamente realista al respecto, tiene menos posibilidades de delinquir.³⁷ Esto es precisamente lo que intenta el modelo de educación penitenciaria al tomar como objeto de aprendizaje a la persona por persona.

EDUCACIÓN CENTRADA EN LA PERSONA

La educación centrada en la persona es el núcleo aglutinado de los procesos de readaptación social, desarrolla el potencial del individuo para la adaptación activa del sujeto a la comunidad. Esta educación tiene como principio crear un ambiente de respeto y libertad en donde la persona tiene la oportunidad de reflexionar sobre sí misma, de potenciar lo que es y lo que puede ser, aspira a que los sujetos tengan un claro dominio sobre sí y una realización personal. En éste proceso, los educandos permanentemente crecen, viven y se ejercitan, en una palabra se autorrealizan. El fin de la actividad educativa es que el hombre ponga en acción sus potencialidades personales, por el lado individual, se desarrolla la conciencia, y se da sentido a la rica variedad de dimensiones experienciales, en lo social las actitudes de colaboración y servicio le permiten trascender su individualidad con seguridad, confianza y aprecio. Lo individual y lo social son dos dimensiones articuladas que atraviesan la personalidad, son direcciones que se exigen y complementan la dirección a sí misma y hacia afuera. Es una educación que busca la reflexión, el autoconocimiento, la intimidad, el silencio y la creatividad, a partir de la experiencia y de su relación con los demás.

La educación centrada en la persona es una experiencia liberadora, vital, rica en aprendizajes, en la que los contenidos de aprendizaje son la vida misma, el sujeto y su experiencia, las relaciones humanas y la vida cotidiana. Los espacios educativos son lugares para el aprendizaje viviente. Es un ámbito de materialización del crecimiento personal, concibe a la persona entera y los dualismos desaparecen, por lo que se combina el intelecto con los sentimientos, lo cognoscitivo con lo afectivo. Aspira a reducir la pasividad y la dependencia, es un despertar a la libertad, es una educación que no impone soluciones al educando, lo guía a enfrentar problemas, de modo que el camino que le conviene se desprenderá de la toma de conciencia operada en él.

³⁷ Erick, B Willard. *Psicología Humanista*. Guadalupe, Argentina, 1973 p 129

El papel del educador es el de facilitar el aprendizaje significativo. Su misión es la de creador con gran capacidad de compromiso. El facilitador es el corazón en la operación del modelo, a través de la aprobación de los fines y fundamentos, ressignifica e incide en los núcleos integradores y los aspectos, lo que permite realizar actividades novedosas y significativas para con los educandos y de esta manera el modelo camina con pasos ascendentes. Con esto el facilitador da vida a las líneas básicas del modelo, partiendo de la realidad donde se inscribe el proceso educativo, educa a través del contacto.

2.2.1 DIAGNOSTICO DE NECESIDADES

Esta investigación queda delimitada al trabajo docente que se realizó con los internos privados de su libertad del reclusorio de Neza Sur Tepozanes durante un período escolar que comprende 6 meses a partir de Enero a Julio del '96 en el cual se trabajó el modelo de Educación Penitenciaria del Estado de México que toma como principios la educación centrada en la persona, teniendo como muestra un grupo de 09 hombres privados de su libertad, internos en el Centro Preventivo de Readaptación Social (C P R S) Neza Sur Tepozanes, que tomaron la decisión de incorporarse al servicio educativo mediante su matriculación en el Núcleo Escolar No 9 "Gral. Plutarco Elías Calles", turno vespertino.

Grupo conformado por alumnos de 1a, 2a y 3a. Etapa equivalente a

- 1a. Etapa 1o y 2o de primaria,
- 2a. Etapa 3o y 4o de primaria,
- 3a. Etapa 5o y 6o de primaria

Y a 1o, 2o y 3o de secundaria. Todos estos conformando la muestra de dicha investigación, la cual incluye aspectos relacionados a sus datos personales, antecedentes médicos, antecedentes sociales, antecedentes psicológicos, antecedentes educativos y situación técnico legal. Resultados que nos generaron conocer el tipo de población con la que se trabajó así como el desenvolvimiento que tiene el interno en la institución.

El centro de trabajo forma parte de las instalaciones carcelarias y está ubicado en Av. 8 No. 37 Col. Nueva Santa Marta, Cd. Nezahualcóyotl, municipio del mismo nombre. Depende de la Dirección de Prevención y Readaptación social y ésta, a través de su Departamento de Servicios Educativos, crea las condiciones necesarias para el desarrollo de la educación penitenciaria, mediante la comisión a maestros bajo la responsabilidad administrativa del Departamento de Educación Especial de operación educativa del gobierno del Estado de México.

Para desarrollar la educación penitenciaria como tal, es necesario satisfacer ciertos requerimientos, a efecto de identificar esos requerimientos o necesidades se aplicaron a los facilitadores y alumnos del centro cuestionarios que nos permitieron ver las condiciones en que se lleva a cabo el trabajo educativo

Tanto los facilitadores como los alumnos manifestaron

- *Falta de espacios educativos (oficinas, aulas, biblioteca)
- *Escases de mobiliario y equipo (sillas, escritorios, pizarrones, archiveros, máquinas de escribir y equipo de sonido)
- *Falta de capacitación y actualización del personal docente
- *Motivación de los internos en las actividades escolares
- *Falta de libros de texto de primaria, secundaria y temas en general
- *Falta de material en general

No obstante los intereses educativos de los internos se orientaban esencialmente a la capacitación para el trabajo, con el fin de incorporarse al aparato productivo, una vez que recuperen su libertad, pero es importante considerar que necesitan una educación elemental (primaria y secundaria) con el fin de que más adelante tengan las posibilidades académicas de estudiar una carrera técnica. Es interesante observar que la preocupación de los facilitadores no debe estar centrada en interesar a los internos en las actividades escolares concebida únicamente como una didáctica, sino más bien como sistema educativo para la readaptación social.

Debemos trascender esa etapa para llegar a la reflexión y el cuestionamiento de normas y valores, o sea a la concienciación como paso obligado para la participación en el cambio

2.2.2 ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

Los programas que contempla el modelo de educación penitenciaria intentan desarrollar la totalidad de la persona, no simplemente su intelecto; el programa desarrolla al estudiante y lo convierte en una persona aprendiendo siendo y haciendo. La finalidad de los programas es el desarrollo personal en los procesos de readaptación social; su propósito no sólo es la transmisión de información y la adquisición de habilidades sino que tiene como objetivo contribuir a la integración constructiva de la persona a la vida social, por medio del desarrollo de la capacidad de convivencia.

Los programas son el proyecto que expone el conjunto de sugerencias que se habrán de realizar para alcanzar la readaptación social. Son un instrumento organizativo de sugerencias que el facilitador y el educando dotarán de contenido y actividades para lograr su objetivo. Los programas son líneas directrices abiertas, que el facilitador adapta a las exigencias de los individuos en forma de contenidos que agrupa en torno a núcleos experienciales. Se centran en el educando, no se subordinan a ellos. En el enfoque centrado en la persona "en contenido del programa está dado por las inquietudes e intereses particulares de los estudiantes. Los mismos estudiantes irán acrecentándolos y seleccionando aquellos que estén relacionados significativamente con sus vidas". "Contemplan una discusión en su organización y contenido por parte de los educandos, con el propósito de que respondan a sus expectativas, es decir, se realiza una racionalización de todos los contenidos de los programas, en función a las necesidades readaptatorias de cada quien.

La intención de los programas es que el educando dé un salto en su apreciación personal y de los saberes que tiene, a conocimientos reflexivos acerca de su persona y a la participación que se tiene en la transformación de la realidad, cuando se llegue a este destino se podrá hablar de readaptación social. Con la apropiación de conocimientos que se proponen, surgen alternativas explicativas más amplias de su persona, y de sus actos, además mediante la transformación de la realidad, se conseguirá la readaptación social, objeto de los programas. Los programas perciben a la realidad humana como totalidad, intentan el desarrollo integral y equilibrado de la persona, por ello existen los programas afectivo, cognitivo y conativo que se ocupan de las distintas esferas de la personalidad.

* Rogers, Carl, Libertad y creatividad en la educación. Paidós, México, 1983. p 150

** Moreno, Salvador. p 80

- El programa afectivo permite a la persona que se descubre a sí misma, que se percate de la riqueza de sus posibilidades, que desarrolle el carácter y la conciencia, es abierto a los intereses y necesidades de cada grupo, su contenido parte de las actitudes y valores que la experiencia del sujeto trae, para luego replantearlos y transformarlos (por parte del sujeto) en un proyecto de vida nuevo.



- El programa cognitivo representa la naturaleza escolar del modelo, el carácter académico de la educación penitenciaria se expresa en este espacio al garantizar y certificar estudios desde alfabetización hasta educación media básica, lo que exige que se apeque a los contenidos oficiales. El enfoque centrado en la persona busca para esta circunstancia y prescripción formas de relacionar el programa con la vida, intereses y necesidades de los estudiantes, o dicho de otra manera, ayudar a los estudiantes a relacionar el programa consigo mismos y con sus inquietudes. En la medida en que ellos perciban una relación significativa se estará facilitando su aprendizaje. Este programa desarrolla los aspectos intelectuales del comportamiento, en la apropiación se desenvuelven procesos de descubrimiento, reconocimiento, imaginación, juicio y expresión que llevan al sujeto a la autorrealización.



- El programa conativo se desarrolla por medio de sus actividades, una que está implícita en las actividades diarias al desarrollar habilidades y al estimular el esfuerzo y el empeño en cada una de estas actividades, por otro lado, este programa se expresa abiertamente al desarrollar actividades culturales y deportivas. Es un programa abierto a las expectativas de los educandos y a las circunstancias de cada institución. El esfuerzo de la voluntad que representa el programa conativo tiene una trascendencia significativa para la persona, descubre y desarrolla sus cualidades, el grupo las reconoce y tiene impacto para la sociedad en las visitas familiares.

Estos tres programas se reconstruyen en el núcleo integrador, sus contenidos se vinculan entre sí y con las experiencias del educando.

2.2.2.1 ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.

El núcleo integrador es un programa mensual construido por el educador y el educando, considerando las necesidades de este último. En él se desarrollan los aspectos de conocimientos, valores, hábitos, y habilidades con contenidos de la experiencia, intereses y expectativas de los educandos, se establece un diálogo con los programas asignándoles contenidos significativos que se expresan en la relación que guardan entre sí, los conocimientos, presentándolos de acuerdo a la realidad y a la forma de aprender del educando.

El núcleo integrador es un espacio que se construye a partir de la acción permanente, es una fuente de autoeficacia que estimula la transformación de las prácticas educativas para centrarlas aún más en la persona. La integración de sus contenidos se hace para buscar el crecimiento, madurez, socialización y concientización del educando, los contenidos se significan por las relaciones que el educando establece con ellos, de esta manera, los conocimientos que promueve el núcleo se contextualiza conectándose al ámbito donde el sujeto los construye, aprende y aplica. Para los procesos de readaptación social, los contenidos que promueven los núcleos integradores son de tres tipos. El primero se refiere a la relación que el sujeto establece con determinado objeto de estudio, el vínculo pedagógico es el contenido, el Segundo, cuando el sujeto de aprendizaje es la misma persona (Su experiencia, su cambio y su futuro) , Y el tercero, los contenidos propios de la educación escolar , la selección de los saberes, que se promueven no se realizan con un criterio de complejidad o sencillez, sino por un discernimiento que permita el desarrollo del sujeto al descubrir su potencial de apropiación y auto desarrollo.

La elaboración del núcleo integrador se realiza a partir de dos criterios que se complementan y se determinan, psicológicamente se centran en el educando y lógicamente se centran en la estructura del contenido. El primero, centrado "... En la experiencia del alumno pone el acento en las experiencias que va surgiendo en los educandos y que el maestro percibe a medida que ocurre" - ⁴⁰ / y el segundo las unidades centradas en un tema acentúan especialmente la unidad como medio de transmitir un conjunto de contenido lógicamente

⁴⁰ Rogers, Carl. Libertad y creatividad en la educación puros, Mexico, 1983 p 156.

organizado ..."⁴¹ Es decir, ha de existir una relación entre la estructura significativa del educando con la estructura lógica del contenido.

En suma, el núcleo integrador es un espacio abierto al enriquecimiento, en él, el movimiento de lo afectivo y lo cognitivo se nutre y se modifica a partir de la realidad; El núcleo integrador se presenta acorde a la naturaleza humana, integrada, El hombre es una totalidad que capta a partir de ésta el desarrollo de la personalidad se da en integración y relación con la realidad. El núcleo integrador es la realidad significativa para el crecimiento del educando.

EJEMPLO DE UN NÚCLEO INTEGRADOR.
PRIMERA ETAPA. (ANEXO 1)

NÚCLEO INTEGRADOR 1 - " El Hombre ante el Infinito"

1. OBJETIVO GENERAL:

Conocer las principales características de Universo y el Origen del Hombre.

2. OBJETIVOS INTERMEDIOS O ESPECÍFICOS:

(Señalados por el facilitador de acuerdo a las necesidades del grupo).

TEMAS

CIENCIAS NATURALES.

- ➡ ¿En dónde vivimos ?
- ➡ El sol y su familia
- ➡ La tierra y su compañera
- ➡ La formación de la tierra.

CIENCIAS SOCIALES.

- ➡ El hombre y el medio
- ➡ Los comienzos del hombre.
- ➡ Los principales cambios en los grupos humanos.
- ➡ Recursos naturales
- ➡ La producción

ESPAÑOL.

⁴¹ Moreno, Salvador. Op cit. p 80

- La comunicación
- El enunciado y sus partes.
- El lugar
- Tema de un texto
- Comentarios de interés social
- Redacción a partir del dibujo

MATEMÁTICAS.

- Los conjuntos
- Los números del 1 al 5
- Sumemos hasta 5
- Los números del 6 al 10
- Ordenemos y comparemos los números hasta el 10.
- Midamos longitudes.
- Conozcamos algunas formas geométricas.
- Calculando perímetros

3. VALORES.

- Apreciación de la belleza natural.
- Identidad.
- Respeto a las costumbres, a sí mismo y a las personas que le rodean.
- Responsabilidad
- Colaboración en grupo
- Participación, intervención activa.
- Comunicación
- Derechos
- Deberes.
- Constancia en relación a las actividades diarias.
- El ser creativo

4. HÁBITOS.

- Limpieza.
- Higiene personal.
- Orden
- Buen uso del cuerpo, vestido, material y espacio físico que le rodea.
- Aprender a aprender.
- Aprender a investigar.
- Utilización correcta del lenguaje.

- Auto-evaluación

5. CIENCIAS ESPECÍFICAS:

CIENCIAS NATURALES:

- Reconocer el tamaño del Universo y el sistema solar
- Conocer las características de la luna y el porqué de las fases lunares.

CIENCIAS SOCIALES:

- Apreciar la relación que existe entre las personas y el medio en el que viven
- Reconocer que los recursos naturales son los elementos de la naturaleza que el hombre puede usar para satisfacer sus necesidades
- Conocer a nuestros antepasados más antiguos y como vivían los primeros pobladores

ESPAÑOL:

- Reconocer que la lengua hablada es la forma más completa de comunicación
- Aprender que para expresar lo que se piensa o se siente se utiliza el enunciado
- Distinguir la característica e idea central de un texto
- Ejercitar su expresión escrita
- Ejercitar los diferentes tipos de lectura

MATEMÁTICAS:

- Identificar colecciones de objetos
- Comprender lo que son los números
- Leer y escribir los números del 1 al 10
- Efectuar sumas y restas
- Aprender a medir longitudes,
- Identificar formas geométricas y su perímetro
- Aplicar el cálculo matemático

<i>ACTIVIDAD</i>	<i>TECNICA</i>	<i>MATERIAL</i>
1.- EXPRESION VOCABULARIO		
Universo	Lluvia de ideas	Pizarra
Sistema		Gis
Planetario		Cuaderno
Eclipse		
Galaxia		
Fases	Elaboración de un glosario	Cuaderno
Recursos		Lápiz
Antepasados		
Primitivo		
Nómadas		
Horda		
Sedentario		
Leyes		
Normas		
Metalurgia		
Idioma		
Refrescar		
Renovable		
Explotación		
Historia		
Bienes		
Materia Prima		
Transformar		
Técnica		
Enunciado		
Texto		
Producción		
Conjunto		
Carreteras		
Polígono		
Formas Geométricas		

ASPECTOS A DESARROLLAR:

Escritura, ortografía, conceptos, lectura de calidad de comprensión y rapidez

<i>ACTIVIDADES</i>	<i>TECNICA</i>	<i>MATERIAL</i>
2. INVESTIGACION	Guías Sistematización	El necesario para elaboración

3. APLICACION	Puesta en común Toma de conciencia	Alumnos (participación)
4 CREATIVIDAD	Abierta Elaboración de un sistema planetario solar Dibujos Maqueta sobre el origen del hombre Germinación de semillas Inventa un cuento Eventos culturales	
5. EVALUACION Y AUTOEVALUACION	Auto - Registros Registros Examen objetivo	El necesario

La sociedad, para su estabilidad y desarrollo, necesita que sus integrantes participen consensualmente en la apropiación de normas, valores, conocimientos, hábitos y habilidades. La persona necesita ver la utilidad de estos aspectos para adaptarse y desarrollarse activamente en la sociedad y sus instituciones.

La delincuencia, como fenómeno multicausal tiene entre sus componentes de origen una adecuada relación con los anteriores aspectos, por lo que es necesario su replanteamiento. De esta manera este problema social no se ubica en el terreno puramente individual y lo coloca en el contexto social. Es decir, por la relación que el sujeto ha establecido con estos aspectos presenta la expresión social que él mismo ha asumido ante ellos, y la oportunidad de concienciarlos. El proceso en el que han de reeducarse estos aspectos es muy particular, ha de basarse en aprendizajes significativos que vinculen la experiencia, el autoconcepto y la relación valorativa que guardan con las normas, valores, hábitos, conocimientos y habilidades.

NORMAS:

Las reglas son inherentes a la naturaleza de la sociedad, Los actos delictivos se constituyen como tales a partir de la relación negativa que se establece con ellas. Es decir, los actos delictivos son expresiones que se manifiestan y relacionan con las normas de la sociedad, lo que presupone valoraciones personales de ellos. En ese contexto, los procesos de readaptación social tienen que reconocer esta relación de sujeto- norma en contextos valorativos particulares, la ha de retomar como objetos de discusión, incidiendo en ella y como elemento que favorezca

el cambio de comportamiento, dado que las interacciones sociales incluyendo el acto mencionado y los actos transformados, son guiados por normas

En este aspecto, se pretenden que las reglas de obrar humano sean jurídicas, morales o personales, se analicen confrontando la orientación que la persona tiene de ellas, la razón de ser de su posición, la esencia y justificación de la normatividad social. Es decir, la norma se convierte en objeto de reflexión, de incidencia y de aprendizaje, se buscan las justificaciones a favor y en contra de un determinado tipo de conducta, se cuestiona la arbitrariedad del juicio y la posición y se propugna por la asunción de acciones ante determinadas normas así como por la construcción razonada de las que guían la vida grupal. Estos procesos desarrollan la concepción de vida que se tiene y la reformulación de esta.

Los sujetos permanentemente reflexionan y accionan, sobre la esencia prescriptiva de la norma; construye consensualmente normas y proyectan en el presente la normatividad del comportamiento futuro al que aspiran. La norma se examina desde los inferencia de sus premisas y conclusiones lo que permite conocer el fundamento de la norma y el impacto de ésta en la sociedad.

Reenfocar las normas como proceso de readaptación social tiene un alcance significativo, las personas privadas de su libertad han de buscar por sí mismas, en un ambiente de reflexión y participación constante, la razones de la sanción de sus actos, el porqué del reconocimiento, del reconocimiento de ciertos actos y no de otros, ha de interiorizar normas en el trato social, hasta que lleguen a formar parte de su conciencia o de su ideal de sí mismo. Como consecuencia de estos procesos, los sujetos participan en la prescripción de las normas que guían su comportamiento grupal, aportan las razones que justifican una decisión.

El objeto consiste en desentrañar las razones de las normas para que los sujetos concienticen el regirse por ellas y la participación que tienen en su construcción. Para su desarrollo, el aprendizaje de este aspecto tienen que ser significativo dado que la legitimidad de cualquier norma no puede decidirse mediante una universalización individual, sino por medio de la argumentación tendiente al consenso, por lo que la persona tiene que partir de su experiencia, encontrar la validez y el sustento, como participar en la elaboración y apegarse activamente a él. En una palabra, el propósito de este aspecto es la autorrealización moral.

El aspecto de las normas tiene una predominancia de tipo social, no obstante, invita al desarrollo de normas de pensamiento, de valoración y de acción.

Las normas tienen una relación con los valores y los hábitos desarrollándose implícita y independientemente de ellos - así para con los valores, la generalidad y la deseabilidad de estos exigen la disposición de reglas concretas que aplicar en situaciones específicas, generalmente, se desarrollan en las tomas de conciencia al analizar su posición y participación en la normatividad social - Las normas tienden a convertirse en esta perspectiva, en un modelo de convivencia en el que las personas las elaboran y se apegan a ellas.

VALORES

El hombre aprende a descubrir el significado de algo desde su propio contexto de significados, se interesa por significar a partir de sus valores, aquellos que le parece bueno apetecible - El aprendizaje comprensivo se realiza en significación - El acto de aprender se realiza en un contexto valoral y significativo.

" El conocimiento se realiza como un proceso que va generando y favoreciendo las interrelaciones de los nuevos sujetos a significar y en las que el valor realiza los objetos a reconocer, por lo que permite interesarse por algunos objetos, y no por otros y en centrarse en atender aquellos que se valoran como buenos, como mejores. " ⁴²

"El bien de los objetos, su valor se descubre en la significación, en el tejido de los significados " ⁴³

Los valores son el centro y el pilar del modelo de educación penitenciaria, a través de la correspondencia que se presenta en la persona (que decide a partir de sus valores si le parece buena y apreciable la experiencia) y el objeto, y llamece a esto normas , conocimientos, hábitos, habilidades y los propios valores con contenidos en la experiencia (se recubre el significado en la estructura del objeto), se propicia una vinculación que genera aprendizajes significativos - Desde esta perspectiva, la relación valorativa que estableció la persona en su acto delictivo ha de reeducarse a partir de la realidad de está en un contexto de reflexión - Los valores influyen decididamente en la existencia de la persona tienen sentido para el hombre y se muestran a la existencia humana sin agotarse en ella, por lo que el hombre se siente constantemente impulsado a trabajar en su logro y superación con los valores, la persona analiza la relación valorativa de sus

⁴²Piactencia , Medardo - Los valores como condición para la significación del aprendizaje - Rev. Didac. (Centro de didáctica de la Universidad Iberoamericana) Núm. 13, México, 1988 P.110

⁴³Idem

actos, particularmente la de su acto delictivo; la reenfoca descubre la trascendencia y los componentes de su acto, ve también las posibilidades de su presente inmediato y de su proyecto de vida. Este aspecto se desarrolla particularmente en la actividad de toma de conciencia y concientización, sin embargo, permite participar en el desarrollo de los demás aspectos, así se puede propiciar una relación valoral significativa con los bienes de las normas, hábitos, conocimientos y habilidades.

CONOCIMIENTOS.

En este aspecto se condensan y se recuperan los procesos de readaptación y los elementos que lo determinan. Recuperan el plano de la experiencia individual, restablece la consideración del individuo como realidad activa, como un sujeto capaz de aprender objetos, y orientar al sujeto hacia un determinado tipo de conducta. El conocimiento facilita la realización personal, al permitirle integrarse activamente a la sociedad. Moviliza las cosas que obstaculizan el desarrollo de conocimiento de sí mismo, el desarrollo y comprensión del miedo de ser propio.

El conocimiento se presenta acorde con la naturaleza óptica del educando, es total en su relación con la realidad y con su apropiación. De esta manera existe una relación transformadora hombre-realidad y hombre-conigo mismo. En esta relación cognoscitiva se desarrollan procesos significativos de conquista, aprehensión, uso y autorrealización. Es un conocimiento liberador y progresivo en su conquista de autoconocimiento y autoliberación. En esta forma de presentar y apropiarse el conocimiento, la persona construye el verdadero saber que complementa e impulsa la realización personal. Este conocimiento remite permanentemente a la persona a reconocerse en el diálogo, a conocer las necesidades de otros, además le impulsa a conocer y a conocerse más y a comprometerse a través de la praxis.

La particularidad de este aspecto es que se establece una relación entre personas y objeto significada por el fundamento racional del humanismo y la acción en casos concretos. El sujeto se construye en la readaptación social al resumir responsablemente en su persona y la relación con los demás. Acción y reflexión permiten la integración dinámica de la persona.

El conocimiento es un aspecto relacionado con la crítica de la realidad y de la persona misma. Su desarrollo está explícito en el objetivo de las actividades de expresión, toma de conciencia, creatividad y autoevaluación.

HÁBITOS.

La satisfactoria adaptación a las situaciones en que el individuo se encuentra a lo largo de su vida, requiere poseer hábitos. El hábito es una forma de vida, es la base de su crecimiento, es una disposición de conducta estable, en una palabra es un modo de ser y de comportarse.

En los procesos de readaptación inculcamos los hábitos como elementos indispensables en la transformación del comportamiento de la persona. Con la formación de hábitos se aprende a percibir, imaginar, recordar, sentir, pensar y actuar en forma determinada, lo que implica facilidad en la realización del cambio de conducta. En gran parte, el hombre se tiende en la acción debido a que se dimensiona cognitivamente, permite apropiarse de su conducta e ir adquiriendo formas de comportamiento consistente.

Todas las actividades mentales y físicas están sujetas a las leyes del hábito, el hombre no sólo tiene hábitos de actividad, sino que también los posee de memoria, de juicio, percepción, pensamiento, voluntad, sentimiento y atención. El hábito es un aspecto que se desarrolla y está presente en todas las actividades. Así, la aplicación y la influencia del hábito incluyen todos los aspectos de la vida humana.

El hábito viene a constituirse como manantial de la readaptación social, dado que es una tendencia significativa en el hombre, sin hábitos sería imposible aprender y aprovechar la experiencia. A través del proceso del hábito se adquieren habilidades formativas, su efecto es dar al hombre que es libre de actuar en una u otra forma, una tendencia a reaccionar presta y fácilmente en forma particular a una situación dada. Para que este propósito se logre, los hábitos tendrán que autoformarse con la guía de un facilitador.

HABILIDADES:

Con este aspecto se pretende que la persona demuestre disposición para realizar tareas, resolver problemas en áreas de su personalidad y de la realidad, con el desarrollo de los conocimientos sobre sí mismo y la propia realidad.

Es decir, la habilidad es un aspecto que participa en la educación de sí mismo, particularmente, en su cuidado y desarrollo.

Para el proceso de readaptación social el desarrollo de las habilidades facilita la actuación de la persona en una gran variedad de tareas. La capacidad individual para las habilidades sociales expresa la cualidad de estabilización. Al crear las condiciones para que las

habilidades se desenvuelvan, se esta en favor del descubrimiento (optico de lo físico y lo mental) que cada quien tiene.

Las habilidades se refuerzan con las actividades que cada quien esta realizando en todas las actividades desde las más sencillas hasta las más complejas, así se potencia el desarrollo de la creatividad hasta en las actividades más sencillas.



2.2.3 PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE DEL MEPPEM.

El modelo de educación parvularia se constituye al proporcionar lineas básicas en las que los procesos de gestión y de educación se han de fundamentar, el contenido de estas lineas es aportado por la realidad secundaria en cada institución. De esta manera, el facilitador debe desarrollar diariamente cinco actividades: La expresión, investigación, aplicación, creatividad, autoevaluación y evaluación. (Anexo 2) Estas actividades readaptativas serán dotadas de contenido por las actitudes del facilitador, la creación de actitudes que este presente y sobre todo, por la viva riqueza que la realidad y la vida cotidiana ofrece cada una de estas actividades desarrolla los cinco aspectos del modelo pero por su propia naturaleza y las exigencias de los educandos, se enfatizan unos aspectos más que otros. Sin embargo, al cabo de la sección de trabajo, todos los aspectos se desarrollan equilibradamente.

• EXPRESIÓN.

El modelo de educación penitenciaria busca áreas de influencia y momentos en la vida del sujeto con el propósito de aprovecharlos en los procesos de readaptación social.

Busca ofrecer condiciones y circunstancias que permitan la actualización del "yo" en una palabra, el desarrollo de su personalidad, en este sentido, la persona privada de su libertad habla con un lenguaje mutilada e inteligible incluso para el mismo. La comunicación consigo mismo y con los demás es defectuosa, por lo que es indispensable una autoliberación del lenguaje. Es necesario retomar esta problemática como objeto de aprendizaje y construyendo el contenido de la palabra que lo lleve a la liberación de su pensamiento con vista a que la persona progresiva hacia la libertad de adquirir el derecho de expresarse.

El objeto de esta actividad es que la persona experimente el enlace de la conciencia, es desarrollar la habilidad de escuchar, proyectándose, en otras palabras, es desarrollar la capacidad comunicativa para que el educando exprese lo que siente, lo que piensa, lo que sabe, lo que no sabe y a lo que aspira. Es aprender a dialogar consigo mismo y desarrollar la auténtica capacidad de escuchar a otra persona, es desarrollar la habilidad sensible para oír y experimentar una profunda satisfacción del ser oído, una habilidad para ser más auténtica y por consiguiente, una mayor libertad para dar y recibir.

Esta actividad se nutre de contenidos del propio español y de la exigencia reflexiva de los contenidos de matemáticas, se manifiesta su exigencia en el diálogo que se establece con uno mismo en las tomas de conciencia, y está presente en todas las actividades para su desarrollo se hace uso de dinámica de grupo.

La consideración de que los sujetos privados de su libertad tienen "una concepción pequeña y limitada del mundo y de la vida, sin ser todo trascendente, sin proyección y sin futuro. Nada más gráfico que la frase "aquí y ahora" resume el sentir de muchos de estos jóvenes"⁴⁴ / hace necesario que el modelo de educación penitenciaria busque áreas de influencia y momentos de la vida del sujeto con el propósito de aprovecharlos en la materialización de los procesos de readaptación social. Se reconoce que "sin comunicación del ser humano pierde su potencialidad de persona social pues no puede trascender"⁴⁵ / como la comunicación consigo mismo y con los demás es defectuosa, resulta indispensable una

⁴⁴ Aparicio, Julio E. Delincuencia juvenil urbana Humanistas, Argentina, 1985 P. 74

⁴⁵ Ibid, p. 76

FALTA PAGINA

No. 76

desarrollo de múltiples posibilidades que caracterizan a cada uno a través de la iniciativa, creatividad y originalidad.

La investigación es una actividad que si bien caracteriza la labor escolar, desarrolla en los procesos de aprendizaje actitudes necesarias para la readaptación, como son: la elección, la decisión y el compromiso, la motivación de su pensamiento y por ende su conducta, fomenta hábitos de estudio, orden, organización personal, y un mayor esmero, desarrolla y adquiere la autoestima.



• **APLICACIÓN.**

La conducta social se da en función del proceso de socialización del individuo, éste se produce en un grupo social determinado, con características concretas, los actos delictivos están relacionados con esta conducta, el comportamiento delictivo manifiesta un desacuerdo con las costumbres, valores y leyes predominantes en la sociedad, en otras palabras, con la moral del grupo social normativo. Al reconocer esta manifestación de conductas se retoma la complejidad de las conductas delictivas. El desacuerdo con la moral predominante en la sociedad no es causa de estos actos, son componentes y en la mayoría de los casos expresiones de causas socioeconómicas, sin embargo, el propio sujeto debe retomar estas expresiones como objeto de aprendizaje, lo que le permitirá ir desentrañando las causas esenciales de su

comportamiento. Este es el objetivo de la actividad de aplicación que se materializa por medio de la toma de conciencia.

La aplicación desarrolla la conciencia al estimular la habilidad de darse cuenta de lo que se aprecia, de como lo ha concebido por su experiencia y al elaborar un saber de lo que quiere, para de inmediato, en un proceso de reflexión acción, elegir responsable y libremente. Estos procesos se van constituyendo una conciencia de los valores que se tenían y las acciones para lograr lo que se aspiran.

El proceso de aplicación no es de aislar a la persona privada de su libertad del ambiente al que pertenece sino ayudarlo a normalizar su encuentro con el mismo, al compartir sus vivencias y situaciones para comprenderlas, desde dentro y a contrío, dando un diferente modo de concebir la vida y su actuación en ella.

Es una actividad que ofrece a la persona un lugar donde poner en común su pasado, compartir el presente, programar y realizar en común el futuro, es estimular la sana maduración personal y sociabilidad y demás posibilidades que ofrece la naturaleza humana, es una actividad que ofrece encuentros personalizadores en los que la persona investiga la verdadera naturaleza de sus problemas, sus causas y las posibles alternativas, es tomar conciencia del impacto social de sus actos, particularmente del delictivo y de los factores, que el creer que ha intervenido, para luego exhortarlo, hacerle frente y superar sus sentimientos de culpa.

En esta actividad se expresa el grado de obstaculización del desarrollo del yo, los sujetos, al principio justifican sus actos evitando el conflicto interno que esto supone, sin embargo, la resistencia que manifiesta hacia la actualización del yo, poco a poco el sujeto la va superando en ambientes de aceptación comprensión y respeto.

Su objetivo es ayudarlo para que se libere de sus tensiones afectivas, esta ayuda se presta en los procesos de agilitación de la conciencia para entender mejor el significado real de la experiencia. Revalúa su escala de valores por la propia persona, al poner en juego las resistencias, que debe superar para poder cambiar, es " llegar a creer que uno no es así y descubrirlo resulta en ocasiones difícil de aceptar, pero cuando se acepta se está en disposición de creer, que se puede cambiar". Todo cambio que emerge de esta contradicción implica un cambio real en la estructura del yo. Cuando la persona toma conciencia de su actitud hacia los otros hacia el aprendizaje y hacia los objetos que constituyen el medio que lo rodea, los procesos de readaptación empieza a cristalizar. "El discernimiento entre los impulsos y las solitaciones exteriores, el aprendizaje de elección, el esfuerzo de prever las consecuencias de

los actos con los otros y para sí mismo marcar el inicio del advenimiento de "un hombre nuevo" ⁴⁷.

La aplicación permite que la persona se sienta alentada y dispuesta a hacerse cargo de su readaptación social, las discusiones acerca de su experiencia se insertan en la complejidad de la vida. Durante ella se hace una lectura seria del pasado, una crítica constructiva del presente, y una materialización del futuro. La persona aprende a rechazar, a elegir y aceptar conscientemente.

El aprendizaje que favorece esta actividad se ve facilitado por una relación interpersonal que conlleva ciertas cualidades de todos los que participan: una presencia atenta, respetuosa y de confianza en el otro particularmente es una actividad que desarrolla los valores sociales, sin embargo, tiene una magnitud trascendente para los objetivos del modelo y la dinamización de las demás actividades.

• CREATIVIDAD

Esta actividad contribuye al proceso personal de hacerse a sí mismo por medio de decisiones. Con la realización personal que la creatividad favorece, la persona se hace a sí misma dentro de su situación, mediante un proceso único y original. Rogers señala que el proceso creativo es "...La actividad que hace surgir un nuevo producto de relación, el que procede por una parte, de la individualidad de la persona y, por otra, de los materiales, acontecimientos, personas, o circunstancias de su vida" ⁴⁸. La potencialidad de crearse a sí mismo como resultado de sus decisiones es un punto nodal en los procesos de readaptación social al permitir al sujeto descubrir y desarrollar habilidades en la realización personal. La creatividad es una actividad que justifica dichos procesos, al ver la experiencia y el futuro de la persona como un continuo nacer o como actos de continua auto creación. El sujeto, al ir superando permanentemente sus creaciones, se percata de su potencial y de su autovaloración, es decir la realización permanente de su dimensión personal de está manera las personas desarrollan hábitos de crítica constructiva que les proporcionan confianza racional en el valor de su esfuerzo e iniciativa, "La mayor fuente de creatividad es la tendencia del hombre al

⁴⁷ Chazal, Jean. La infancia delinciente. Paidós Argentina, 1972, p. 73.

⁴⁸ Rogers, Carl, R. El proceso de convertirse en persona. Paidós, México, 1988. P.303

autorrealizarse, a llegar a desarrollarse todas sus potencialidades"⁴⁰, con la creatividad se tiene un impulso a abrirse, a transformarse y en este caso a readaptarse.

La creatividad ofrece a cada uno la posibilidad de decidir su trabajo, le permite expresar su propio yo, expresarse a sí mismo en diversas formas y se un modo original la manera de entender la sociedad y la vida misma se replantea, se interesa por los problemas fundamentales y los proyectos. Con la creatividad se estimula la flexibilidad del pensamiento y la acción, se aprende a pensar, se ventan las bases para la originalidad, la innovación, imaginación, independencia, ingenio, iniciativa y curiosidad. Es una educación preocupada por el descubrimiento y la imaginación. Los "individuos cuyo genio creativo se empleaba en idear nuevas formas de robar, explotar, torturar o matar a otros individuos..." / se reenfoca y se canaliza hacia acciones socialmente reconocidas.

La creatividad puede ubicarse como capacidad para resolver situaciones con ideas originales, también es una auto-expresión en productos de valoración personal y social, para que se desarrolle esta capacidad, el facilitador a de crear un ambiente apropiado para la expresión personal en el que las aptitudes de aceptación, autenticidad y empatía sea un elemento común, ofrecerá una multitud de técnicas y objetos que permitan estimular y desarrollar la intención creativa hacia determinado tema.

La realización de las actividades creadoras fue dotada de contenidos por las demás actividades, particularmente de investigación, y se estimula hacia la superación por la autoevaluación.

• **AUTOEVALUACION Y EVALUACIÓN.**

Esta es una actividad de todo proceso de readaptación social, se evalúan todos los componentes del proceso y del producto, lo que permite obtener conocimientos del accionar educativo. Es un proceso sistemático continuo e integral, destinado a determinar el nivel alcanzado, no es algo que se realiza al final de un periodo, sino es una actividad que se sucediendo a lo largo de todo el proceso, proporcionando de esta manera la oportunidad de superar los obstáculos que se van presentando, así, el facilitador evalúa su actitud y el accionar en la creación de condiciones de apropiación y recuperación que tienen que realizar los educandos, para estos últimos la autoevaluación permite rectificar los caminos de apropiación de

⁴⁰ Ibid., p. 304

³⁹ Ibid., p. 304

objetos de aprendizaje y de la aprehensión de sí mismo. Es decir, el educador le proporciona información acerca de su desempeño, y al educando le dice su estado actual sugiriéndole caminos.



2.2.4 EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL MEPEM

Las técnicas son instrumentos que agilizan y estimulan los procesos de la educación penitenciaria, favorecen la actitud del facilitador, pero no son fines en sí mismo, están al servicio de la educación centrada en la persona.

El facilitador para llevar a cabo la ejecución de los programas educativos del modelo de educación penitenciario, dentro de la práctica educativa se da un proceso de dosificación ya que este forma parte importante, ya que nos permite tener un panorama general de los grados y/o etapas, que integran la educación básica que se ofrece en los centros preventivos y de readaptación social (Anexo 3) La dosificación debe responder a las necesidades y características de los grupos y debe permitir realizar los cambios necesarios a lo largo del curso para realizarlo es importante tomar en cuenta los siguientes aspectos

- A) Realizar una lectura analítica que permita tener una visión total del núcleo integrador.
- B) Analizar la relación entre el o los objetivos generales, los temas y las habilidades a desarrollar.
- C) Analizar los contenidos que integran el núcleo para establecer la correlación entre los temas afines.
- D) Analizar los contenidos que integran el núcleo para determinar los temas que se abordarán.
- E) Analizar las habilidades específicas que por su contenido no requieren la elaboración de guías didácticas y que en su lugar debe utilizar otros recursos didácticos (proyección de películas, investigación en biblioteca, conferencias, mesas redondas, obras de teatro, etc.)
- F) Partir de la experiencia del alumno para realizar cualquier actividad.
- G) Flexibilizar los horarios sin perder de vista las actividades a realizar.
- H) El trabajo educativo que se desarrolla en el grupo deberá estar sujeto a los cambios que plantee el mismo.
- I) Considerar el tiempo real de trabajo con el que se cuenta para abordar todos los contenidos del núcleo, así pues.

• **PLANEACIÓN.**

En base a la planeación puede utilizarse por descentralización, correlación⁵¹. La correlación según el Dr. Aguayo, "enlaza las materias de enseñanza de modo que dan, en íntima y estrecha relación, un encadenamiento y continuidad, con la consiguiente economía de fuerza y de tiempo, pero al mismo tiempo conserva la separación de las disciplinas escolares". Por ejemplo, recordar los conocimientos geográficos cuando se está tratando en la clase de historia una campaña militar, relacionar un asunto histórico cuando se estudia una poesía alusiva, utilizar el dibujo para conocer algunos aspectos de la botánica, relacionar la ortografía al corregir temas de otras materias, etc.

Se puede decir que la correlación es una serie de enlaces y conexiones naturales que los maestros establecen al estudiar las materias en que se encuentra dividido el programa. Indudablemente esto introduce en la enseñanza una forma de trabajo menos artificial, que la

⁵¹ Hermoso, Najera. Salvador. Ciencia de la educación. Nueva Biblioteca Pedagógica. Ed. Oasis. 1984.

tajante división de asignaturas, temas y subtemas, y sirve para vitalizar la enseñanza y acercarse a un trabajo más atractivo y eficaz:

La correlación no suprime la división del programa por materias, solamente enlaza los conocimientos de las asignaturas. cuando esto es posible y necesario, se podría decir que es la antesa de la globalización y en la realidad mexicana muchos maestros correlacionan las materias y podríamos poner ejemplos reales de esta afirmación.

Así pues en cuanto a necesidades de tipo didáctico se puede utilizar un sin fin de opciones como:

- ✘ Periódico mural
- ✘ Revistas
- ✘ Guías
- ✘ Lecturas
- ✘ Esquemas y dibujos.
- ✘ Puesta en común
- ✘ Toma de conciencia
- ✘ Películas
- ✘ Investigación de Biblioteca
- ✘ Planeación retomando los aspectos:
 - Exposición
 - Investigación
 - Aplicación
 - Creatividad
 - Evaluación
- ✘ Maquetas
- ✘ Homenajes
- ✘ Actividades Deportivas
- ✘ Culturales etc

Con esto el facilitador se auxilia de procesos para cubrir un programa en un tiempo determinado ya que la educación centrada en la persona que se lleva a cabo en el Centro Preventivo de Readaptación Social Neza Sur Tepozanes del Estado de México, requiere una planeación intensiva.

Se puede decir que la correlación es una serie de enlaces y conexiones naturales que los maestros establecen al estudiar las materias en que se encuentra dividido el programa. Indudablemente, esto introduce en la enseñanza una forma de trabajo menos artificial que la

tajante división de asignaturas, temas y subtemas y sirve para vitalizar la enseñanza y acercarse a un trabajo más atractivo y eficaz.

La correlación no suprime la división del programa por materias, solamente enlaza los conocimientos de las asignaturas cuando esto es posible y necesario. Se podría decir que es la antelada de la globalización y en la realidad mexicana, muchos maestros correlacionan las materias.

En base a lo anterior el núcleo integrador es un programa mensual construido por el educador y el educando, considerando las necesidades de éste último. En él se desarrollan los aspectos de conocimientos, valores, hábitos y habilidades con contenidos de la experiencia.

• TOMA DE CONCIENCIA.

El objetivo de la toma de conciencia es la movilización y apertura de la conciencia del sujeto hacia su experiencia pasada, presente y futura, existen un enfoque y una estructuración de ésta, para manifestarse en la transformación del comportamiento. Por medio de preguntas y planteamientos de problemas significativos, los conflictos que inhiben la actualización del yo se ven explicitados por el lenguaje, se convierten en objeto de aprendizaje se analizan, se integran, y se les domina.

La toma de conciencia, más que una técnica en sí, es una actitud que han de asumir los participantes; en el educador se manifiesta por medio de la creación de un clima de seguridad y aceptación, esto lo lleva a utilizar estrategias como la clarificación de valores, estas estrategias están subordinadas a las exigencias del grupo y a las actitudes del facilitador, al educando para lograr el objetivo de esta técnica se le exige la motivación por aprender de sí mismo una disponibilidad de comunicar a los demás sus experiencias y sentires, una decisión de enfrentarse con realismo a su experiencia y cambiarla.

En la toma de conciencia el educador expresa con precisión las actitudes de empatía, autenticidad y consideración positiva incondicional con el objeto de que el grupo realice por sí mismo la actualización del yo de cada uno de sus integrantes.

La toma de conciencia se desarrolla en un proceso en el que los educandos al vivir esta experiencia de aprendizaje sobre su existir avanzan de la confusión a la claridad, se sienten en y con confianza, el grupo participa ayudándole a estructurar la imagen de su vivir, su camino por recorrer y las formas de cambiarlas.

• TÉCNICAS ABIERTAS

Para desarrollar las actividades de creatividad se utilizan técnicas abiertas, debido a que no se puede "enseñar" a ser creativo, estimulando el ambiente que le rodea, e invitándolo ser original al desarrollar su imaginación.

La creatividad expresa el propio yo de modo novedoso y original, por lo que la técnica depende de los intereses y aptitudes de los educandos. El facilitador ha de poner a disposición en la zona de materiales un sin fin de elementos que el alumno usará para su creación y relacionándolos con los contenidos de aprendizaje de esta manera el facilitador al crear las condiciones para que los educandos utilicen las técnicas que se necesitan para su obra, " Trata de que el alumno, cada alumno, vaya descubriendo y platicando su manera de ser propia y personal, su estilo de trabajo, descubriendo a cada momento la riqueza de cualidades que le permitan realizarse plenamente en su vida"

"Cuando se crea este ambiente de libertad, cuando se camina sin temor el alumno se capacita para decir su palabra y expresar su idea. La creatividad no puede exigirse ni puede imponerse a la fuerza"

2.2.5 EVALUACIÓN DEL TRABAJO ESCOLAR EN EL MPEM

La evaluación así vista, no tiene una función de control, no pretende eliminar al sujeto, si no orientar las actividades hacia sus objetivos. También tiene un carácter competitivo, es cooperativa, realirma que las acciones son para el sujeto, y no el sujeto para las acciones. Esta actividad es un proceso de autocrítica y reconstrucción del quehacer cotidiano.

La evaluación es una actividad que permite conocer la relación existente entre los objetivos planteados, los esfuerzos y los resultados obtenidos, este análisis permite un reajuste, una reorientación del proceso en busca de mejorar los medios para conquistar los fines.

La autoevaluación constituye un aspecto que incorpora el modelo educativo porque se trata de que el sujeto, por mucho tiempo evaluado de manera externa no sólo por el maestro, sino también por personas cercanas o lejanas a él sea capaz de reflexionar en sí mismo, acerca de sus logros académicos, intervención en el curso, desenvolvimiento de su creatividad, adquisición de hábitos y habilidades observancia de normas y, lo más importante, cómo se ha sentido en las ocasiones en que ha tenido la oportunidad de manifestar sus sentimientos, emociones, afectos,

etc. en su relación con los demás, ya sea compañeros, autoridades, familia, y amigos, entre otros

El proceso de autoevaluación exige del alumno un aprendizaje, que se adquiere de manera paulatina, para ello es necesario que el facilitador muestre actitudes de confianza y responsabilidad, para que cada miembro del grupo se manifieste honestamente al evaluar su participación educativa, condición indispensable para lograr el autoconocimiento y desarrollo humano

En la autoevaluación interviene significativamente la retroalimentación, que consiste en otorgar ayuda a una persona, proporcionándole información acerca de lo que los demás perciben de ella, así, una vez que el alumno se ha autoevaluado, puede compartir esta con el facilitador y sus compañeros, quienes le ofrecerán sus apreciaciones de manera positiva, las que sin duda le servirán para cambiar o perfeccionar aquellas conductas que impiden o favorecen el logro de sus metas educacionales. La retroalimentación permite que el alumno conozca algunos aspectos de su persona que otros perciben pero que en muchas ocasiones él no ha captado y que son indispensables para su realización personal

Evaluación y autoevaluación constituyen elementos claves, sin los cuales no podríamos conocer los alcances readaptatorios del modelo educativo en la práctica

La evaluación y autoevaluación es un proceso continuo que abarca todos los aspectos y actividades del modelo educativo, utilizando para ello diversos y complementarios instrumentos, así para la autoevaluación se usan las escalas de autoestimación, con ellos el educando valora por sí solo aprendizajes logrados, los obstáculos superados y los que aún están por superarse estas escalas particularmente se usan en los aspectos de conocimientos, valores y normas. Otra técnica que complementa a las autoescalas son los autorregistros de asistencia y de conocimiento, en ellos el educando desarrolla sus hábitos, específicamente de puntualidad y limpieza, el de conocimiento, tiene como propósito auxiliar al educando a reconocer los errores que ha cometido en su investigación, y corregirlos. Así mismo este autorregistro dinamiza el trabajo de cada uno de los integrantes del grupo, al tener que mostrar el avance y el cumplimiento del trabajo planeado cada semana

La evaluación tiene como propósito conocer, aclarar y facilitar el proceso de aprendizaje, considerando los múltiples elementos que participan en el mismo, también la evaluación contempla el balance de las condiciones en que se realiza el aprendizaje. La evaluación utiliza varias técnicas.

con fines de acreditación utiliza baterías pedagógicas, para el aspecto más amplio de formación, utiliza registros de observación participante, entrevista y de comportamiento, que permiten explicar, analizar e intervenir adecuadamente al facilitador.

Es importante que tanto el alumno como el facilitador tengan una participación activa, honesta y responsable cuando utilicen las técnicas evaluativas porque solo así estarán en posibilidad de conocer sus avances y dificultades, las cuales podrán resolver con oportunidad y de manera satisfactoria.

Recordemos el énfasis que el modelo hace en el aspecto readaptatorio de los alumnos, de ahí que las técnicas deban ser variadas y participativas. Finalmente lo trascendente del trabajo educativo en las instituciones penales, además de ofrecer escolaridad a los alumnos, consiste en que descubran por sí mismos sus potencialidades humanas para transformar su forma de vida, aun cuando estén privados de la libertad y ello solo es posible mediante la autoevaluación permanente.

Estas cinco actividades son el núcleo de la práctica educativa que promueve el modelo de educación penitenciaria, los contenidos que se desarrollan en cada una de esas actividades están en función de las circunstancias y necesidades de cada núcleo escolar y particularmente de cada grupo.

El ambiente que rodea y estimula estas actividades es muy particular, por lo que se considera pertinente describirlo. Así, al iniciar una etapa escolar, el facilitador propone al grupo las normas de trabajo de cada una de las actividades, posteriormente y de acuerdo a los requerimientos del grupo, los propios alumnos proponen sus normas en consenso, plasmándolas en una cartulina y sancionando ellos mismos su incumplimiento. También explica el uso y el objetivo del autorregistro de asistencia y puntualidad, y la utilidad que representa el autorregistro de aprendizaje, es importante señalar que este autorregistro es por áreas y corresponde al avance que se tiene en el trabajo de guías, como todos estos autorregistros son mensuales y corresponden al logro de los temas de los núcleos integradores, su utilidad radica en que con una mirada el facilitador se percata del avance de cada uno de los alumnos. asimismo, al iniciar la etapa, el facilitador determina el uso y funcionamiento de las zonas de aprendizaje, en éstas señala la importancia y el cuidado que se debe tener con la biblioteca escolar y la zona de guías, ésta última, dividida en áreas y contiene en cada una, las guías numeradas, empezando por las directivas, de ejercicios, de control y por iniciativa del educando, el facilitador puede elaborar guías de profundización, regularmente, se hace un paquete con varias copias de todas éstas clases de guías de acuerdo a la amplitud de los temas, podrán elaborarse tres o cuatro guías directivas, dos de ejercicios y una o dos de control, como se mencionó, las guías de

profundización son opcionales. Cada guía tiene un orden por lo tanto su numeración tendrá que ser respetada.

El educando tendrá como objetivo desarrollar los contenidos que se proponen para cada semana, es decir, se tiene que cumplir con todas las guías que se elaboran para ese tiempo, de igual manera deberá trabajar regularmente cuatro o cinco guías al día, pudiendo cambiar de área según su motivación, así por ejemplo, podría desarrollar la guía directiva uno y dos de español y tendrá la oportunidad de cambiar a otra área empezando por el orden de las guías que le corresponda por lo que no podrá tomar una guía de ejercicios si no ha trabajado las guías directivas, el mismo procedimiento se aplica para las guías de control.

El alumno marca en el autoportafolio de aprendizaje, en su avance de guías.

Otra zona importante que ubica al inicio del curso el facilitador es la de materiales, en ella se encuentra un sin fin de materiales de desecho que ayudan al desarrollo de la actividad de creatividad, el facilitador pide que se utilice el ingenio para hacer uso de estos materiales y proyectar sus ideas creativas.

Otro elemento que viene a complementar el ambiente necesario para los procesos de readaptación social, son las frases célebres cuyo diseño se hace con materiales llamativos, regularmente se utiliza la mitad de una cartulina, con letras de tamaño que se pueda leer desde cualquier parte del interior del salón, el mensaje que tienen estas frases es variado, al inicio, son de reflexión, de superación, de cambio, luego, el facilitador puede apoyarse en ellas, dándoles un contenido que complementa una actividad particular de la semana, regularmente, se debe hacer un cambio de frases célebres cada ocho días.

A lo largo de la etapa escolar cada una de las cinco actividades se dinamiza, así cada día podría comenzar con una de ellas, por ejemplo el lunes podría iniciarse con investigación, el martes, con creatividad, el miércoles, con expresión, el jueves, con aplicación y, el viernes, con evaluación, de ésta manera, se puede hacer gran variedad de combinaciones que respondan a los intereses del grupo.

CAPÍTULO III.- MÉTODOS ALTERNATIVOS PSICOPEDAGÓGICOS



3.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN

Para poder conocer las características generales de la población con la que se trabajó se aplicaron 69 estudios biopsicosociales a los internos, en donde se obtuvieron una serie de datos que nos permitieron conocer más a fondo las características de los mismos.

El 100% de los internos fueron del sexo masculino, pues como ya se mencionó en el C.P.R.S. Neza Sur Tepezapán aunque existe un 5% de internas (mujeres) la mayoría de la población son varones, de los cuales todos son sentenciados.

El estudio de caso que se presenta es sobre la población que se tiene en el reclusorio de Neza Sur - Tepezapán y las características biopsicosociales de los internos.

En éste capítulo se mencionarán las características generales de la población, tomando en cuenta su edad, lugar de procedencia, estado civil, ocupación, número de hijos, delito, años de sentencia, sus adicciones, el tipo de apoyo que reciben de su familia, lugar de procedencia, escolaridad, causas de la deserción escolar así como la edad en la que abandonen sus estudios.

Se hicieron observaciones directas de sus actividades dentro del aula, también se tomó en cuenta el desenvolvimiento y su relación con los demás internos y el facilitador, se realizaron cuestionarios de manera individual, pues con ello se pretende analizar a la población para poder proponer una alternativa que mejore la aplicación del MEPEM.

Nuestro tiempo de observación fue de 9 meses de los cuales 6 meses fueron diariamente trabajando con ellos dentro del aula y los restantes fueron para realizar los cuestionarios y las entrevistas.

Los facilitadores que laboran dentro del centro penitenciario son maestros normalistas, así como egresados de la escuela Normal de Especialización con la licenciatura en Menores Infractores e Inadaptabilidad Social, psicólogos y pedagogos, tanto egresados de la UNAM como de la UPN. Cabe mencionar que la experiencia que tienen los facilitadores dentro del MEPEM es variable, pues algunos tienen hasta 13 años en el modelo y otros acaban de integrarse a la educación penitenciaria.

Los facilitadores en el año de 1996 (fecha en que se llevó a cabo la investigación), trabajaron con grupos de aproximadamente 50 personas por facilitador y cada uno de ellos tiene el compromiso de mantener su área de trabajo ordenada y ambientada de acuerdo a las fechas que se están celebrando (efemérides), así como con sus frases célebres, auto-registros de asistencia actualizados, registros de avances de guías, planeación semanal, guías semanales, contar con su cuaderno pedagógico que debe llevar sus listas de asistencia, hoja de inscripción, lista de altas y bajas mensuales con motivo, plan de trabajo por etapa, dosificación, entre algunas cosas más

Cuando ingresan al área de trabajo solamente se les da a los facilitadores un curso de capacitación de aproximadamente 1 semana, sobre los principios de trabajo del MEPEM concretamente en lo que se refiere a el papeleo administrativo que se debe de llevar, y si se llega a tener alguna duda sobre la práctica se resolverá

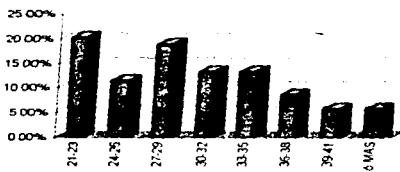
Al inicio del curso los internos se muestran muy herméticos ya que en la condición en la que se encuentran no es favorable y se sienten agredidos por autoridades o personal que labora dentro de los reclusorios, por lo tanto el facilitador tienen que realizar actividades de integración, ya que también entre compañeros hay rechazo, después de un arduo trabajo por parte del grupo (facilitadores e internos), se buscan unos a otros de acuerdo como ellos se adaptaron, la situación es normal y pasajera hasta que ellos logren una convivencia parcial aunque no total, es importante mencionar que esto es gradual y además nadie tiene una atención especial.

Los materiales de apoyo que se tienen se obtienen del Departamento de Educación Especial del Estado de México, aunque no es suficiente se recopilan de algunas otras instituciones y la gran mayoría el facilitador lo tiene que proporcionar. Estos son utilizados para trabajar ya sea individualmente o grupal según sea el requerimiento del tema, o de la actividad que se este realizando, con el propósito de lograr la estimulación de creatividad y su destreza para la misma

LUGAR DE TRABAJO. Se cuenta con 2 aulas y se acondicionó el comedor por la sobre población. El mobiliario con el que se cuenta es muy poco ya que son en cada aula de 15 ó 18 sillas, de las cuales solamente sirven 9 ó 10 por aula y el número de internos rebasa los 40, existen un total de 4 pizarrones y los profesores que trabajan ahí son 10 (por los dos turnos)

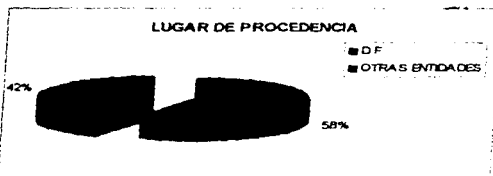
Las edades entre los que oscilan el mayor número de alumnos es entre los 21-23 años pues un 20.28% pertenecen a este grupo, después un 18.82% entre los 27-29 años, y un 13.3% entre los 30-32 y otro porcentaje igual entre los 33-35 años, los porcentajes siguientes son de 24-26 años 11.5%, 36-38 años 5.6%, de 39-41 un 5.7% y de 45 en adelante 5.7%, por lo que podemos observar que la mayoría de los alumnos son jóvenes que no pasan de los 30 años de edad:

EDADES

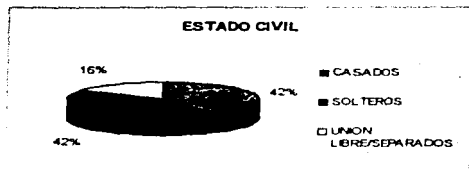


En relación a su lugar de nacimiento el 58% es originario del D.F., mientras que el 42% restante pertenece al Estado de México ó algunas otras entidades de la república.

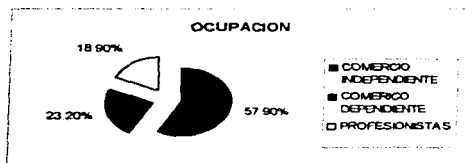
LUGAR DE PROCEDENCIA



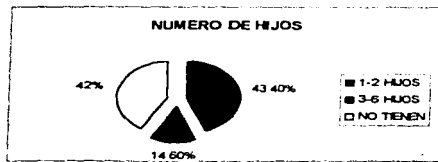
El 42% de los alumnos son solteros y de igual porcentaje se encuentran casados, mientras que el 16% comentaron que están separados o se encuentran en unión libre.



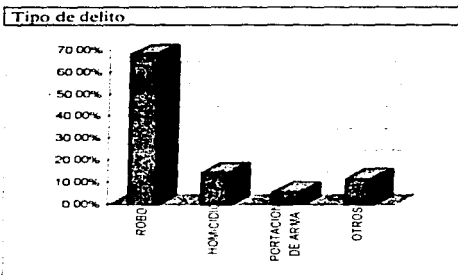
En lo referente a la ocupación el 81.1% se dedica al comercio ya sea como prestadores de algún servicio (mecánicos, pintores, albañiles, herreros, plomeros, carpinteros, rotulistas, choleros, hojalateros) ó como empleados de alguna tienda o negocio, de éste 81.1% el 57.9% es por su cuenta y el resto son empleados dependientes, y el 18.9% refirieron ser obreros ó profesionistas (educador, periodista, policía) y todos ellos son empleados dependientes.



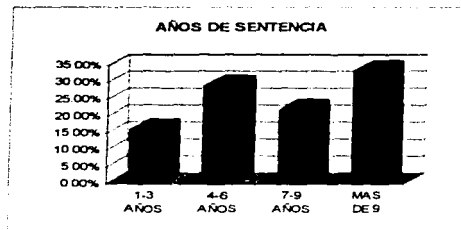
La mayoría de los internos que dijeron tener pareja comentaron tener el 43.4% entre 1 y 2 hijos, el 42% no tiene y el resto 14.6% tener de 3 a 6 hijos



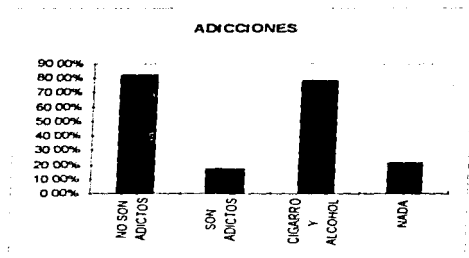
Entre los delitos que más se han captado un 68.1% está por el delito de robo, un 14.4% por homicidio y un 5.7% por portación de arma, mientras que el 11.8% restante está por violación, lesiones, contra la salud, secuestro, fraude ó robo de infante.



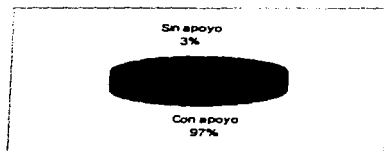
En relación a sus años de sentencia, el 15.9% de los encuestados tiene una sentencia entre 1-3 años, el 28.9% entre 4 y 6 años, el 21.7% entre 7-9 años mientras que el 33.3% de más de 9 años

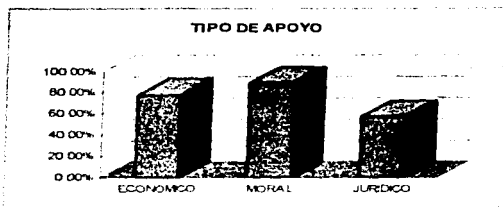


El 82.6% de los internos refiere no tener adicción a ningún tóxico y sólo el 17.4% es adicto ya sea a la marihuana, cocaína, heroína, pastillas u otros. Sin embargo en lo relacionado al tabaquismo y al alcoholismo el 78.2% si son adictos a dichos vicios y el 21.8% únicamente no.

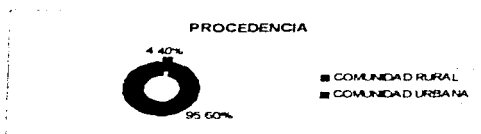


En lo referente al apoyo familiar el 97.10% de los señores si tiene y sólo el 2.8% no, de ese 97.10% el 78.2% recibe apoyo económico, el 89.8% moral y el 57.9% tiene ayuda jurídica.

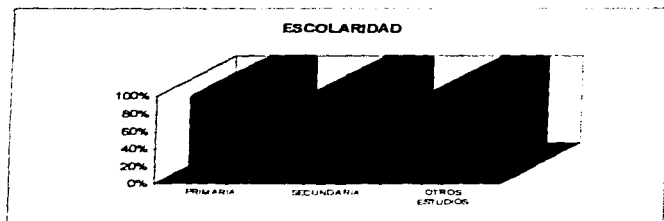




El 95.6% proviene de una comunidad urbana y el 4.4% de comunidad rural.



En lo referente a la escolaridad de los señores, el 85.5% concluyó la primaria y el 14.5% la hizo incompleta, de los que concluyeron la primaria solo el 47.8% continuó y concluyó la secundaria y el 37.7% no la terminó y sólo el 21.7% continuaron con otros estudios mientras el 78.2% no terminó.

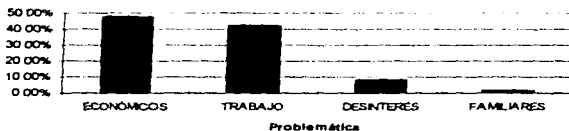


Dentro de las causas de la interrupción de los estudios en el exterior, tenemos que el 47.8% fue por problemas económicos, el 42.2% por tener que trabajar, el 8.6% por que no le gustó la escuela, y el 1.4% por problemas familiares, la mayoría de las personas que abandonaron la escuela fue el 42% entre los 14 y 16 años, el 27.5% entre los 17 y 19 años, el 20.2% entre los 11 y 13 años y sólo el 10.1% de más de 20 años.

EDADES DE DESERCIÓN ESCOLAR



CAUSAS DE DESERCIÓN ESCOLAR



3.2. CARACTERÍSTICAS PSICOPEDAGÓGICAS DE LOS INTERNOS DEL CENTRO.

Dentro del siguiente cuestionario se darán a conocer las respuestas recopiladas durante las entrevistas, a continuación se presentan los resultados emitidos por 20 facilitadores de acuerdo a la pregunta en turno, cabe señalar que por cada una de las preguntas aparece un promedio de 20 respuestas de manera continua, las cuales se distinguen a través de viñetas (•), al mismo es importante subrayar que las respuestas han sido transcritas de los cuestionarios al presente trabajo de manera ordenada, con el fin de dar a tener presentes los testimonios recibidos.

1. ¿CÓMO CALIFICARÍA USTED EL INTERÉS DE LOS INTERNOS HACIA EL AREA EDUCATIVA Y POR QUÉ CAUSA.?

- Entre media y apática, debido a que el facilitador esta envidiado en una forma de trabajo que a veces resulta no ser creativo para llamar su atención, si no también en el interés del mismo
- En los alumnos que ya han trabajado el modelo educativo resulta bueno y en los que no han practicado se requiere mucha labor de conciencia de manera en general se logra hacer a base de muchas actividades lograr que sientan la necesidad de ir a la escuela por la diversidad de actividades que se les ofrece
- Buena por los beneficios propios puesto que la mayoría de ellos así lo expresa
- Buena, ya que los intereses son diversos debido a que cada uno de ellos obtiene su beneficio personal, algunos van por superación personal y otros van para pasar el rato
- Plural, algunos están motivados a superarse, otros más bajan su interés en el beneficio que otorga el Estado de México (reducción parcial de su sentencia), otros buscan ocupar su tiempo para que sea más llevadera su reclusión, otros tienen la motivación de aprovechar el beneficio de obtener un documento ya sea certificado de primaria o secundaria
- Por conveniencia, ya que de esta manera obtienen sus beneficios
- Por el beneficio que se otorga y pocos por superación personal
- Unos asisten por aprender y aprovechar el internamiento ya que tienen la oportunidad de estudios y los otros solo asisten por no aburrirse
- El interés es bueno de manera que se le trate y busque los medios para certificar sus estudios o a veces solo por la asistencia para alcanzar beneficios
- El interés es una actitud que no se evalúa, solo se usa como un instrumento de observación
- En función de beneficios prefieren tener experiencias educativas ya que un porcentaje alto va a las aulas para reeducarse ya que ellos no carecen de educación formal
- Si existen intereses y es positivo debido a, que se les trata como seres humanos y con respeto y por que al ir a la escuela procuran obtener beneficios y conocimientos para que a su vez se les certifique sus estudios

- Malo el modelo educativo del país ha engañado a toda la población y no únicamente a los internos. Porque supuestamente prepara para la vida futura de bienestar y equilibrio social, sin embargo, el propio maestro le muestra la paradoja: invita a estudiar a los demás cuando a él no le alcanza el tiempo para hacerlo.
- En algunos sí se nota el interés por asistir en otros no, en los que asisten hacen conocer en lo que en ella se trabaja.
- De diferentes enfoques lo podemos ver verdaderamente en acudir al área verdaderamente para aprender y otros solo para acudir para perder el tiempo.
- El interno acude al área educativa para superarse y poder aprender lo que en su infancia no pudo hacer o no tuvo esa oportunidad.
- Poco interés por desconocimiento y otros más por la falta de tiempo, ya que trabajan dentro del penal.
- El interés es reducir la sentencia y el área educativa es un paso para lograr el objetivo y estos carecen de interés y falta de capacidad.
- Los internos tienen poco interés por asistir al área, primeramente porque la mayoría de ellos se han enfrentado al fracaso, desconocen la forma de trabajar y en un primer momento se les menciona como obligatorio.
- Por su constancia en el aula y puntualidad, por su disposición ante las actividades, por su actitud de respeto y atención a sus compañeros y por su perseverancia para terminar pronto los trabajos encomendados.

2 ¿CREE QUE LOS INTERNOS SON APÁTICOS RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN DENTRO DEL ÁREA? SI NO Y POR QUÉ?

- No siempre, si la actividad es de pleno interés participa con entusiasmo y si es algo que está dentro de la rutina, participa porque sabe que si no lo hace no tiene ningún beneficio.
- Algunas veces y eso depende de la individualidad de cada interno también influye las características del facilitador para motivar esa participación.
- Algunos quieren participar en clase por distracción o por olvidarse por un rato de su problema jurídico.
- Algunos sí porque manifiestan que quieren superarse académicamente y otros no porque dicen que la escuela no les aporta nada.
- También es diversa la respuesta ya que un porcentaje son apáticos y muy pasivos y otros dependiendo de la dedicación del facilitador es seguro que se irán involucrando en las actividades y otros permanecen apáticos durante toda la etapa.
- Si la gran mayoría, tienen muy en cuenta el que dirán y los tipos de valores manejados hacia la población.
- Si porque no dan la facilidad al profesor de dar a conocer su trabajo piensan que el área es desagradable y no les sirven para nada, (no todos son apáticos).
- No todos son apáticos ya que si tienen interés en aprender lo que no pudieron realizar en la niñez por diferentes motivos: descuido de padres, falta de interés, recursos económicos y desintegración familiar.
- No porque va a depender de la persona que trate de ayudarlo e incorporarse en el área.

- Los alumnos tienen diferentes formas de participar en el grupo, como son participación por obtener un documento y por asistencia para alcanzar un beneficio jurídico.
- No, están y eso es muestra de querer participar, es la dinámica que se vive es que en momentos determina esta apatía.
- La apatía es una manifestación de inconformidad y si es el área educativa no encuentran la respuesta y los espacios que buscan, ellos manifiestan de diferente manera, la explicación esta solo en los internos.
- Considero que el modelo que se lleva a cabo tiene principios que llevarían al alumno a ser una mejor persona cambiando pautas de conducta, sin embargo han adoptado el mismo, pareciera que el alumno no se desarrolla.
- No porque al asistir al área les sirve incluso para salir de lo cotidiano además que en este lugar donde muchos encuentran un trato diferente al que cotidianamente reciben en el penal.
- Si porque la educación no ha resuelto sus necesidades personales sociales y familiares, es decir, la educación no sirve en México para crear una sociedad sana. Sigue creando explotadores para dominar a los ignorantes.
- Algunos son apáticos se debe a que en ocasiones las actividades presentadas por el docente no son atractivas para ellos.
- No porque aunque en ocasiones acuden solo para su beneficio existen actividades que le interesan y al haber interés debe haber participación.
- No porque si tienen interés en superarse, la prueba esta en que asisten a la escuela o participan de manera adecuada dentro del salón de clases.
- A veces porque van por el beneficio.
- Puede ser que al inicio si lo sea pero aquí entra el trabajo del facilitador motivarles para que participe el alumno.
- Son apáticos desde el momento en que desconocen la forma y el tiempo de las actividades que se realizan pero una vez que asisten al área es responsabilidad del área despertar y mantener el interés de los internos.
- No porque de alguna forma u otra su actitud denota cierta disposición para ser tomados en cuenta aun y en aquellos casos en que se consideran "apático" al interno cuando se acerca al facilitador para entrevistarlo y saber el por qué de su no participación-existe apertura. Falta solo un poco de ofrecerle expectativas reales.

3.- ¿ES NECESARIO PARA UN ADECUADO APRENDIZAJE DENTRO DE UN SISTEMA DE READAPTACION SOCIAL EL QUE LOS INTERNOS TENGAN BUENOS HABITOS DE ESTUDIO? SI...NO...¿PORQUE?

- Si, ya que al ser gente adulta se le puede estimular aquellas áreas que en su momento no fueron estimuladas, que al ser esto constante, producirá la habituación a estudiar e investigar para construir su propio conocimiento.
- No, ya que por el fin que persigue esta educación no se considera necesario pues con las actividades que manejan trata de desarrollar hábitos, valores, normas, habilidades aunque si ya los tiene se avanza más rápido.
- Si, es bueno porque de ahí se obtiene su readaptación.

- Quizá no tenga que ver tanto, ya que el que quiere superarse le constará mucho pero lo hace.
- Si, porque esto le ayudará a que las actividades que realiza tengan significación que repercuta en su desarrollo personal, al saberse sujetos en relación con un saber que afectará su conducta
- Si, de esta manera se aprenderá más en lo que respecta a lo informativo por el lado de lo formativo se desarrollen habilidades y se clarifiquen normas, hábitos, valores tendientes hacia un cambio de vida
- Si porque al modificar conductas se ven cambios favorales en su proyección de vida y a eso lo considero readaptación
- Si ya que la educación del MEPEM es autodirigida y cada facilitador busca integrar al grupo para que ellos se vuelvan autodidactas
- Si, porque son la base para que el logre un aprendizaje significativo
- Los buenos hábitos ayudan a que el alumno vaya más consiente de su aptitudes y que tanto afectan a sus intereses y hábitos de estudio
- No, pues lo que se necesita es la involucración del interno a un trabajo dinámico en el ámbito educativo
- Por su puesto pero esto hay que desarrollarlo ya que es un proceso que hay que gestar y acompañar, pues este no se da espontáneamente y mucho menos en situación de internamiento
- Mal que bien los alumnos aunque decertores escolares cuentan con hábitos de modo contrario el área estaría vacía o los alumnos serian demasiado variantes respecto a sus asistencias y si es necesario que por lo menos cuenten con la atención mínima dentro del aula
- No creo que sea necesario que tengan hábitos de estudio ya que éstas personas regularmente han encontrado en la escuela algo monotono y que no cubre sus necesidades de aprendizaje lo que creo importante es crear esos hábitos en el área escolar, para que en su reincersión a la sociedad puedan servirles de algo
- No, por sí misma la readaptación debe remar contra corriente por tanto, su objetivo es hacer concientes hábitos, normas y valores que permitan al interno regresar a la sociedad y adaptarse es un hecho, que los hábitos buenos tanto en internos como en personas no privadas de su libertad permiten buenos logros
- Si, porque dependiendo de sus hábitos es como se va a notar su participación en su readaptación
- Si, porque los buenos hábitos conducen a cualquier individuo a un aprendizaje significativo
- Si, porque eso les va a servir en su vida futura, ya sea en su trabajo o en su familia
- No necesariamente, pero si es importante que los desarrollen o afirmen para una mejor socialización dentro y fuera de este centro
- Si, porque ese hábito de estudio puede a través del tiempo ser una base para modificar situaciones diversas para su vida
- En un primer plano visto como requisito no considero que el desarrollo de hábitos es parte del proceso de readaptación Los hábitos de estudio los adquiere el interno en el proceso de aprendizaje
- No, porque los hábitos de estudio abarcan parte de un programa, y éstos se pueden lograr además el aprendizaje significativo es más vivencial que documental

4 - ¿DESDE SU PUNTO DE VISTA QUE HÁBITOS DE ESTUDIO TIENEN LOS INTERNOS. Y CUALES CONSIDERA USTED MAS IMPORTANTES PARA LOGRAR UN BUEN APRENDIZAJE?

- En realidad no se puede hablar de buenos hábitos de estudio ya que el interno al igual que el facilitador cuentan con demasiados vicios, que evitan el aprendizaje real, ya que solo se hace por obtener un beneficio para conseguir la libertad anticipada
- No tienen mucho hábitos, sin embargo el hábito de la lectura considero que desarrollaría la expresión pues eleva su nivel de vocabulario, y este daría pauta a percibir otros puntos de vista para modificar o adquirir otros hábitos

- Considero que tienen orden y respeto aunque son importantes la asistencia y puntualidad.
- La gran mayoría de los alumnos no tienen hábitos de estudio
- Orden, organización del tiempo, atención, disponibilidad y capacidad para investigar
- No tienen ninguno Para un buen aprendizaje se requiere básicamente de la ejercitación de la lecto-escritura
- El trabajo de guías y la puesta en común así como participar en la toma de conciencia
- Desgraciadamente no todos tienen los hábitos de estudio adecuados. se les apoya para que lean y esto motiva la escritura y la investigación
- El leer e investigar
- Considero que ellos están habituados a ser dirigidos totalmente a su estudio por lo cual lo más importante sería fomentar el aprendizaje autodirigido para hacerlo más significativo en la vida particular de cada uno de ellos
- Disciplina, atención, análisis del comportamiento de quien nos rodea, higiene personal, asistencia y puntualidad. Creo que los fundamentales son la asistencia, la atención y disciplina, ya que a partir de ellos se fundamenta la construcción del aprendizaje
- Lectura en algunos: limpieza y calidad en sus trabajos
- Hábitos de disciplina: constancia y para lograr un buen aprendizaje es necesario que participen métodos de estudio
- Hábitos de estudio: ninguno de ellos tiene ya que acuden al área educativa, fuera del horario establecido, por eso se hace hincapie de las normas
- Considero que el más importante es fomentar y desarrollar la lectura para una mejor comprensión de guías y como consecuencia de conocimientos
- Son pocos los que tienen hábito de estudio: la mayoría recurre a la memorización, para lograr un buen aprendizaje. creo que es importante las lecturas de comprensión, calidad, análisis y síntesis de contenidos
- Realmente son pocas las personas que tienen hábitos de estudio, pero es importante - desarrollar los de lectura, atención y organización

5 - ¿CUAL CREE USTED QUE ES LA PRINCIPAL CAUSA PARA QUE UN SUJETO LIMITE SU COMPORTAMIENTO SOCIAL?

- La crítica
- El peso de la causa por la que está privado de su libertad
- La situación en reclusión que vive ya que es un individuo desubicado, y sus tendencias lo buscan manipular, mientras no logre su autonomía (desde su situación propia, asumiéndola a realizar comportamiento debido a su momento vital)
- Esencialmente casi todos proceden de familias disfuncionales y por consecuencia traen consigo conductas no acordes y situaciones emocionales que no les permiten ser enteramente entes sociales
- Por temor a no hacer bien las cosas (según el criterio del profesor)
- Por la falta de atención que tuvo desde un núcleo familiar, el rechazo que este sujeto ha tenido
- La aceptación de sí mismo porque si no se acepta a sí mismo tendrá dificultades con la sociedad.
- Elemental en sus procesos socializadores.
- Muchas de las respuestas las encontraremos en su contexto familiar y social
- No se puede hablar de una sola causa: los amigos, la necesidad, la desesperación, la curiosidad, la venganza, aspectos de todo ser humano que en situaciones de control de impulsos a otras se pueden llevar a cometer un delito, aunque la mayoría de los que los pagan son generalmente de la clase baja y media
- La ignorancia, la injusticia y la imagen de autoridad
- Pienso que es por falta de una preparación en la cual el interno no ha podido saber desenvolverse adecuadamente
- No lo limita pues los seres humanos somos sociales
- Son diversos de acuerdo al medio en el que ha vivido

- No se pueden determinar las causas en general estas son individuales y de acuerdo al desenvolvimiento social de el individuo
- Pobre autoestima Falta de oportunidades para un conocimiento de sus facultades (habilidades natas) y otras que pueda desarrollar

5 - ¿COMO CONSIDERA EL VOCABULARIO QUE UTILIZAN LOS INTERNOS?

- Adecuado a la supervivencia dentro del centro de readaptación
- Variada por el nivel cultural
- Normal porque todos lo manejamos
- En cuanto a su nivel académico es bajo muchos de ellos hablan al calo
- Generalmente el calo es un tipo de lenguaje estereotipado esto se da al ingresar al medio, es necesario para relacionarse y comunicarse para mantener un doble lenguaje, el que utilizan en población, el que utilizan en área educativa ¿como lo considero? adecuado pero no apropiado para cuando se reinstalan a la sociedad ya que muchas acepciones del lenguaje conllevan significaciones inadecuadas para la vida en sociedad
 - El unico que ellos conocen dado su pocos patrones culturales y la influencia del medio social en que se han desarrollado
- En ocasiones inentendible por el caliche y modismos del habla, cosa que se va modificando durante la etapa
 - 50% muy pobre, 25% medio, 25% alto es muy variable
- Para ellos es lo normal y lo cotidiano en mi opinion es falta de respeto para ellos mismos y para las personas que escuchas sus palabras altisonantes
- Elemental en sus procesos socializadores
- Desde lo socialmente impuesto como adecuado por el lugar en que se encuentra e inadecuado porque es muy limitado el lenguaje. Porque el lenguaje es basto, es rico y hay que entenderlo primero para transformarlo después
- Tipificado a lo que en una cárcel se debe hablar
- En extremo pobre, a tal grado que no puede expresar todo lo que piensan o sienten aunque tengan ideas muy bien estructuradas y fundamentadas
- Deficiente para enfrentar un acelerado cambio
- Deficiente en algunos
- Utilizan muchos modismos los cuales los hacen estar mas abajo de un lenguaje técnico. Esto los lleva a tener tendencias bajas o vagas
- Regular, ya que hay quienes se expresan con palabras altisonantes aun dentro del aula
- Vanado dependiendo del desarrollo social, cultural y económico en el que se desarrollo, encontramos distintos tipos de vocabulario como es el calo, popular y el culto
- La mayoría utiliza la jerga delincinencial palabras obscenas, etc., esto puede variar de acuerdo al nivel en el que vive o se ha desenvuelto
- Generalmente utilizan modismos o el calo porque es el vocabulario que han adquirido en su medio social, pero es conveniente introducirlos a otras formas de expresarse
- Pobre y limitado, pobre por su riqueza de usar palabras técnicas y con fluidez, limitado porque repiten mucho las mismas palabras al dialogar

7 - ¿CON QUE FINALIDAD CREE QUE EL INTERNO ACUDE AL AREA?

- Para alcanzar un beneficio de libertad anticipada en su mayoría
- De manera general es recibir algun beneficio legales, intelectuales, personales
- Por beneficios propios
- Para obtener beneficios, para pasar el rato, para superarse académicamente

- **Buscar que le concedan sus beneficios, reducción parcial de la sentencia, aprender y superarse, ocupar su tiempo, obtener conocimientos útiles en su capacitación para el trabajo, para relacionarse**
 - **Casi todos para obtener un beneficio, es raro el que va por aprender**
 - **Algunos por el beneficio de acortar su sentencia y otros por superación personal**
 - **Algunos van por no aburrirse, otros por obtener beneficios, esto puede ser variable**
 - **Son por dos motivos: a) beneficios jurídicos b) algunos por la certificación y c) muy pocos por adquirir conocimientos**
 - **Obtención de beneficios, cambio de actividad y por seguridad**
 - **Por tener beneficios, por certificar estudios y por aprender**
 - **Para obtener sus beneficios**
 - **En su mayoría acuden por el beneficio del área, hay también los que asisten con el deseo de practicar un poco de lo que ya saben acerca de los contenidos, los que lo hacen para salir de la monotonía penitenciaria, pero definitivamente también los hay quienes se interesan por aprender y sacar algo provechoso como es la escuela, del tiempo que dura su reclusión.**
 - **En un principio para cubrir sus beneficios, posteriormente se dan cuenta que la superación educativa hace menos desagradable el tiempo en reclusión**
 - **Por beneficios preliberacionales por aprender, por obtener certificado**
 - **En la mayoría de los casos acude por su beneficio, pero si existen personas que acuden por aprender a ratificar lo que ellos saben**
 - **Principalmente para obtener un beneficio para su prelibertad**
 - **Principalmente por el beneficio, una minoría por afirmar sus conocimientos adquiridos**
 - **Principalmente por los beneficios que se obtienen al ingresar al área educativa, por obtener una certificación oficial que le pueda ser útil al salir, aprender para apoyar a sus hijos**
 - **Primera acude para obtener un beneficio, puede acreditar su educación y finalmente porque es un espacio en el que se le permite expresarse y crecer**
 - **Lograr beneficios que la ley establece**
- Aprender o reafirmar conocimientos. Acreditar y certificar sus estudios, pasar el tiempo más dinámico, para platicar con las maestras y algunos otros para practicar actividades recreativas**

- 8 - ¿CREE USTED QUE SE PUEDA CONCIENTIZAR AL INTERNO QUE ES IMPORTANTE RECIBIR UNA EDUCACION EN ESA ETAPA DE SU VIDA?

- **Quizá se le pueda dar a conocer los beneficios de tener secundaria terminada, sin embargo la mayoría ya tiene un estilo de vida que en poco va a cambiar**
- **No se debiera, ya que es mejor concientizar pues a diferencia de concientizar la concientización va más allá y es más permanente en cuanto a la modificación de conductas**
- **Si se puede si el interno tiene interés de salir adelante**
- **Si es importante, ya que de esa manera el interno podrá lograr superarse mejor**
- **Si se puede, al principio lo que se busca es motivarlo, para que se haga presente, si se logra ya dependerá del facilitador que comprende su importancia, es difícil convencerlo, concientizarlo ya que se tiene que remover conductas como "ya estoy grande", "no necesito aprender más", "no tengo tiempo"**
- **Es todo un reto profesional, ya que se antepone por sobre todo la crisis existencial que produce en ese momento al interno y lo que menos le interesa al interno es ir a la escuela, principalmente cuando es sentenciado**
- **Si.**
- **No hay tiempo para estudiar, lo importante es el interés que se tenga para esto, como facilitador se tiene que hacer la labora**
- **Si es importante porque el país deja de ser un país de nivel bajo, por la necesidad que él tiene de resolver su vida cotidiana**
- **Si, asisten, existe la posibilidad, la dinámica, lo permite, si es bien trabajadora la actualidad educativa.**

- Falta de valores desde el seno familiar, además a esto se le incrementa falta de empleo, voluntad por perseguirse cultivando
- Pues sí, y no dependiendo del facilitador, sino la facilidad para que el alumno se concientice sobre su problemática
- Indiscutiblemente, pero es un proceso largo que requiere mucho apoyo
- Sí, es especial si se trabajan temas que a él le interesen
- En extremo, ya que es posible verbalmente dirigir un cambio significativo a través del dinamismo en las clases y de lograr que se realice un aprendizaje significativo
- Sí
- Si
- Sí, porque al cultivarse el interno forzosamente debe de existir un cambio y ese cambio debe ser positivo
- Claro, porque para poder estudiar no es necesario estar en la infancia para superarse
- Es difícil, pero no imposible ya que en cualquier etapa de la vida es importante y necesario acrecentar los conocimientos
- Sí se puede, ya que se ha conocido al alumno y de acuerdo a sus intereses personales, familiares, sociales, etc., se le puede dar la importancia o utilidad
- La concientización la adquiere el individuo por sí solo, se le puede apoyar a través de análisis de diversa situación que lo confronten y lo obliguen a crear nuevas alternativas
- Sí, no solo eso, sino más allá de esa frontera que busquen otras expectativas de superación personal

9 - ¿DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA QUE METODOLOGIA EMPLEA USTED PARA RECUPERAR NORMAS Y VALORES DE UN INTERNO?

- A través de técnicas dinámicas, tomas de conciencia y lecturas relacionadas con ellas
- Tomas de conciencia
- Sí, técnicas dinámicas donde se manejan valores, normas y hábitos que les haga concientizar su forma de vida
- Por medio de tomas de conciencia
- Su propia actuación (comportamiento, manera de pensar y relacionarse) de ahí se pasa a una comunicación con el grupo, se confrontan maneras de vivir y concebir normas y valores y se busca la adquisición de una normatividad básica y una escala de valores acorde a su realidad
- Las puestas en común, tomas de conciencia y dinámica, estas últimas aterrizan en cualquiera de las dos técnicas anteriores
- Ecléctica enfocadas a la concientización
- La metodología que utilizo es el ecléctico
- Por medio de una técnica se lleva a reformar sus valores
- La toma de conciencia como proceso, apoyada con técnicas de integración, socialización, confrontación, que le permita una visión personal que le lleve a un cuestionamiento sobre sus normas y valores
- Problematicando ciertas situaciones
- La reflexión constante sobre su vida personal y en comunidad
- Hablar de su experiencia y debatir con el grupo
- De forma grupal poniendo a discusión lo que sucedería de no haber mostrado esa norma o valor y las consecuencias que esto le hubiera acarreado
- Siguiendo las actividades del núcleo integrador, en la aplicación por medio de toma de conciencia llegamos a reflexión, acción de valores, normas y una magnitud de actividades relacionadas con las personas
- Tomas de conciencia, técnicas dinámicas, vivencias de la vida cotidiana
- Con técnicas y dinámicas

- Yo me valgo de las tomas de conciencia para poder establecer una norma y poder recuperar un valor determinado
- Puesta en común, reflexiones.
- Mediante las tomas de conciencia empleando discursos técnicos y en algunos otros casos puestas en común
- A través de tomas de conciencia y puesta en común
- Siendo congruente con lo que se dice y con lo que se actúa. Es decir las normas son para todos, siendo justo llegando a acuerdos de compromiso con el grupo sin exaltar la figura del maestro

10 - ¿CONSIDERA QUE LA SITUACION JURIDICA Y FAMILIAR QUE ATRAVIEGA EL INTERNO INFLUYA LA ADQUISICION DE CONOCIMIENTOS Y SU COMPORTAMIENTO DENTRO DEL AREA? SI NO ¿POR QUE?

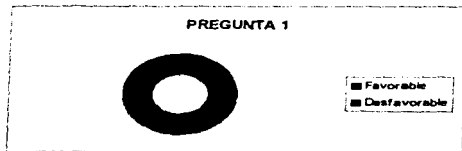
- Si, ya que si la sentencia es larga su asistencia a la escuela a veces es nula y si no es sentenciado no asiste porque pronto se ira libre, el que asiste es por no estar encerrado en el dormitorio, y si la familia no la visita se vuelve indiferente a la vida y ya no lucha por nada
- Si, porque el modelo educativo pretende el desarrollo integral de las tres esferas de desarrollo humano (la afectiva, la cognitiva y la conativa), y si alguna de ellas tiene mas peso o está en desequilibrio en ese momento provocara una actitud desocializadora
 - Si, porque muchas veces ellos lo manifiestan así que no tienen cabeza para pensar en otra cosa que no sea en su situación jurídica
 - Si, porque se afecta mucho su situación jurídica y por ello no pone atención
 - Si influye de manera determinante. Cuando acuden al área recibimos a un interno afectado por estas dos realidades, y depende mucho del facilitador para envolverlo en las actividades que mediante su esfuerzo personal logre reestructurar estas dos áreas, en ocasiones su situación familiar es positiva y repercute en su desarrollo, otras veces su situación jurídica muchas veces lo afecta negativamente, en el área se busca que la reestructure desde su propia experiencia, para que de manera personal asuma su realidad de manera constructiva
 - Así como la libertad y la familia son los valores que ponen de una manera definitiva en crisis, se bloquea por la preocupación y si no hay atención, no hay aprendizaje
 - Si, porque el aprendizaje debe ser significativo y si no se concentra en el trabajo educativo, no habrá cambios
 - Si incluye algunos para saber mas sobre su situación jurídica y como poder decirle a la familia que la cárcel no es como la pintan si hay aprendizaje y los otros lo apoyan para que salga de su depresión, el área educativa lo motiva para que no deje de estudiar
 - La actitud siempre lo va a demostrar, así como su temperamento lo va a sacar adelante.
 - Si su necesidad de inseguridad no le permite en momentos atender la obtención de conocimientos, por eso es importante la creación de espacios que le permita expresar estas experiencias que le liberan y le dan otro enfoque de su problema
 - Si, porque es lo principal para él y son sus intereses y necesidades del mismo
 - Naturalmente que si las influye porque representan su posibilidad de reincorporarse a la vida en el exterior y en mucho depende de ellos para definir su situación y hacerlo en mejores o peores condiciones
 - Si, porque es un rompimiento con su realidad involuntaria, estará en una institución totalizadora donde no será dueño de la mayoría de sus decisiones de su vida
 - Claro que si, son factores que lo alteran emocionalmente, lo cual le resta importancia al área ya que creo que todos preferirán estar libres o con su familia que permanecer en este lugar.
 - Si el individuo al no estar privado de libertad sigue un proceso, al estar privado sigue otro, es decir, su asimilación personal se ve alterada, por lo cual, su adquisición también será diferente y como consecuencia el comportamiento es alterado
 - Si, porque no se concentra en lo que hace.
 - Si, porque existen normas ya establecidas.

- Si influye demasiado por que algunos internos están pensando en su proceso o sentencia y eso mismo no los deja concentrarse para poder estudiar
- Si por que no puede soportar su situación jurídica y familiar, del momento que vive
- Si, definitivamente por que toda la problematica que vive jurídicamente la situación económica, la estabilidad familiar, son factores que representan gradualmente la afectación en la concentración y en la adquisición de conocimientos, así como su estado emocional
- Si por que muchas veces no logra mantener su satencion en las actividades escolares ya que su familia y situación jurídica llegan a ser de mayor importancia para el
- Si, en principio con el tiempo se retoma otra actitud y se supera

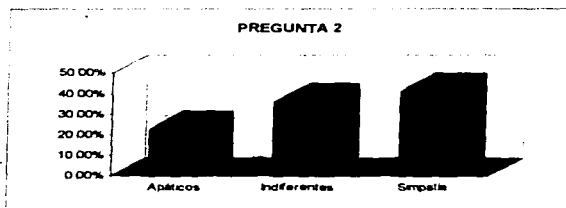
Interpretación de las respuestas de acuerdo al porcentaje de los cuestionarios aplicados.

En seguida se presentarán las interpretaciones de las respuestas obtenidas por los 89 facilitadores de acuerdo a las preguntas en turno, señalando por medio de los resultados, dándonos los porcentajes finales de la evaluación, cabe señalar que se tomaron en cuenta de manera original las respuestas emitidas por los facilitadores para su evaluación, se hace notar la variación que puede haber en las respuestas (no todos los facilitadores contestaron), con ello se pretende justificar el porcentaje y su variación

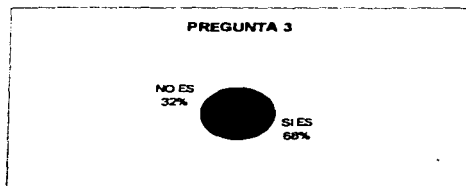
Para el caso de la pregunta N: 1 ¿Cómo calificaría usted el interés de los internos hacia el area educativa y por qué causas?. El 86.8% señaló que es favorable para el desarrollo de los internos, mientras que el 13.64% comentaron que no resulta positivo, de ese 13.64% el 9,09% comentó que es regular su interés, debido a que la forma de trabajar del facilitador no es creativa, que el interés del interno es acudir únicamente para su beneficio, para tener otras actividades dentro del penal y el 4.55% consideró que es malo debido a que el modelo educativo del país ha engañado a toda la población pues se invita a estudiar mientras que al facilitador no le alcanza el tiempo para hacerlo, acude el interno para pasar el rato.



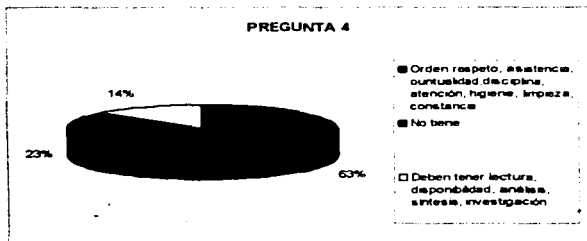
La pregunta N^o 2 ¿Cree que los internos son apáticos respecto a su participación dentro del área?. El 22.7% consideró que sí son apáticos debido a que tomaron mucho en cuenta el qué dirán de su trabajo realizado, por que consideran que el área es desagradable y no les sirve para nada, por que la educación no ha resuelto sus necesidades básicas, el 36% toma una actitud de indiferencia, pues influye el trabajo del facilitador o participa únicamente para olvidarse de su problema, depende el espacio que uno les brinde para expresarse, acuden solo por un beneficio y el 40.9% muestra actitudes de simpatía al trabajo educativo, pues quieren superarse académicamente, tienen interés por aprender lo que no pudieron en su niñez, les sirve para salir de lo cotidiano



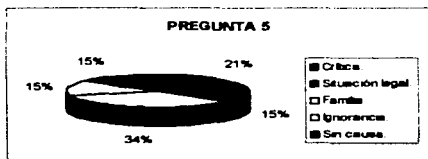
La pregunta 3 ¿Es necesario para un adecuado aprendizaje dentro de un sistema de readaptación social el que los internos tengan buenos hábitos de estudio? El 68.1% piensa que sí es necesario, pues al ser adultos se les puede estimular aquellas áreas que no fueron estimuladas, por que parte de ahí su readaptación, le ayudará a que las actividades tengan significación que repercutan en su desarrollo, así aprenden más, modifican conductas y solo el 31.8% piensa que no es necesario, pues la finalidad del modelo es desarrollarles tanto hábitos como normas, valores y habilidades, lo que se requiere es que el interno se involucre al trabajo.



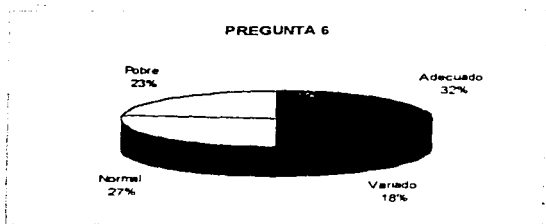
La pregunta 4 ¿Desde su punto de vista qué hábitos de estudio tienen los internos y cuáles considera usted más importantes para lograr un buen aprendizaje?. El 63.6% considera que dentro de los hábitos de estudio los internos están el orden, respeto, asistencia, puntualidad, disciplina, atención, higiene, limpieza, calidad en su trabajo y constancia, El 22,79% piensa que no tienen hábitos y el 13.7% considera que los hábitos de estudio que son importantes que el interno tenga para lograr un buen aprendizaje están La lectura, asistencia, puntualidad, orden, organización del tiempo, atención, disponibilidad, capacidad para investigar, disciplina, análisis y síntesis



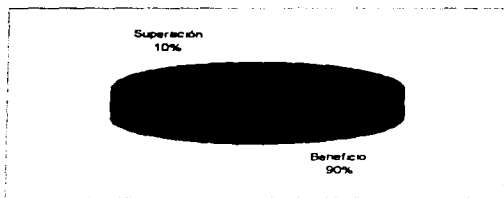
La pregunta 5 ¿Cuál cree usted que es la principal causa para que un sujeto limite su desenvolvimiento social?. Existen varios criterios de respuesta, sin embargo los podemos ubicar en que un 21.25% considera que la crítica es lo que puede limitarlo, el 15.0% considera la causa por la que está pasando (situación legal), un 33.75% el tipo de familia al que pertenece, pues influye el hecho de que la mayoría proviene de un núcleo familiar disfuncional, el 15.0% lo relaciona a su ignorancia y el otro 15.0% piensa que no existe ninguna causa.



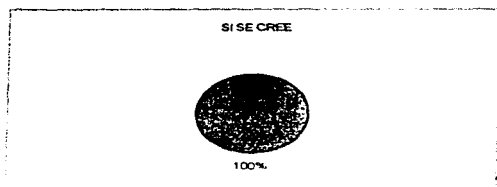
En la pregunta 6 ¿Cómo considera el vocabulario que utilizan los internos? El 31,8% de los facilitadores considera que utilizan un lenguaje adecuado para el lugar en donde se encuentran, el 18 18% piensa que es variado pues no es el mismo el vocabulario que emplean dentro de el área educativa como en sus dormitorios, el 27 27% dice que es normal, ya que es entendible para cualquiera y el 22 22% comento que es pobre pues la mayoría utiliza el caló.



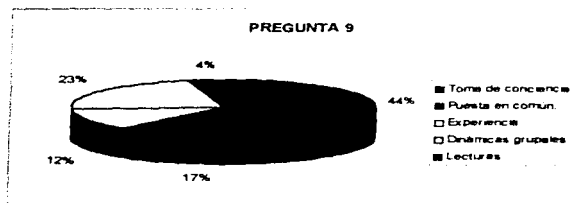
La pregunta 7 dice ¿Con qué finalidad cree que el interno acude al área?, el 90% refiere que es por el beneficio que el interno quiere recibir (prelibertad) y el 10% por superación personal o para pasar el rato, aunque es importante mencionar que se integran en un primer momento por ql beneficio, conforme pasa el tiempo pueden cambiar de actitud.



La pregunta 8 ¿Cree usted que se pueda concientizar al interno que es importante recibir una educación en esa etapa de su vida? El 100% de los facilitadores piensan que sí, sin embargo consideran que es un trabajo arduo y que requiere de tiempo, pues hay obstáculos que resolver.



La pregunta 9 De acuerdo a su experiencia ¿Qué metodología emplea usted para recuperar normas y valores de un interno? El 44.45% emplea la toma de conciencia, el 17,18% utiliza la puesta en común, el 12.0% se basa en la propia experiencia del sujeto, y el 21.7% emplea dinámicas grupales y solo un 4.0% lecturas que suscitan al interno recuperar



En relación a la pregunta 10 ¿Considera que la situación jurídica y familiar que atraviesa el interno influye en la adquisición de conocimientos y su comportamiento dentro del área? El 100% de los facilitadores considera que sí, debido a que de su situación depende el compromiso que tenga hacia el trabajo dentro del área



Durante la fase de observación y de resultado de los cuestionarios que se llevó a efecto a los facilitadores pudimos constatar que

1. No hay un compromiso pleno del facilitador
2. No existe una capacitación concreta hacia el facilitador en torno al MEPEM
3. Cada facilitador desempeña el papel que a su consideración es correcta, por lo que surge una desvirtualización del mismo
4. Cada facilitador ha implementado un submodelo de acuerdo a su convenciencia anteponiendo su comodidad ante su responsabilidad
5. Una persona no puede generar valores, hábitos, habilidades y normas cuando él carece de estas

Por tal motivo se considera que el facilitador debe ser capacitado para el buen funcionamiento del MEPEM

3.3.- BASES TEÓRICO METODOLÓGICAS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA EN RELACION AL PAPEL DEL FACILITADOR EN EL DESARROLLO DE MEPEM.

A continuación se dará un panorama de la forma en que se debe capacitar al facilitador entendiendo a este como el guardador de la experiencia, así mismo, se señalará una propuesta psicopedagógica a través de la cual se le proporcionarán elementos de carácter técnico que le permitan desarrollar de manera optima su desempeño como docente.

Para eficientar la atención educativa en los adultos privados de su libertad y como propuesta de solución que parte del axioma de que "los contenidos educativos deben provocar las experiencias de aprendizaje que se pretende interiorizar los internos", se sugiere que el facilitador promueva los siguientes aspectos:

- Fomentar el autodidactismo como forma de aprender, con lo cual, el adulto privado de su libertad desarrollará la capacidad de compromiso de su propia formación.
- Implementar reuniones de balance operativo periódicas donde el interno participe, con opiniones y sugerencias, sobre el grado de avance o nivel de superación en su auto desarrollo.
- Alentar a través de la tarea educativa la trascendencia de los aprendizajes, que no queden en simple adquisición de conocimientos, que además de ayudarle a resolver sus problemas cotidianos, le permitan realizarse como persona y crecer de manera progresiva.
- Reforzar las formas de trabajo donde subyacen la unión de esfuerzos, la cooperación mutua y el apoyo solidario de los integrantes del grupo con el fin inmediato de lograr la clarificación de valores y la socialización del interno.
- Facilitar las condiciones afectivas para la toma de decisiones en la elaboración de su proyecto de vida.

Como podemos ver, el facilitador tiene mucho que trabajar, pero esto no funcionará si él no está capacitado y comprometido con su labor.

El facilitador en primera instancia se encuentra con muchas carencias dentro del sistema penitenciario como son: escasez de material de apoyo, poco mobiliario, aseo de aulas e incluso improvisación de las mismas (utilizando el comedor como aula) como en el caso de Tepozanes.

³² Es importante señalar que entenderemos específicamente por psicopedagogía como la dinámica de aquellos aspectos que se relacionan con el proceso enseñanza-aprendizaje y que se ven influenciados por aspectos emocionales, sociales, etc.

Pero a pesar de esto el facilitador tiene una gran misión dentro del sistema penitenciario y es el de lograr la readaptación del interno introyéctándole normas y valores que le servirán para forjarse un proyecto de vida en el exterior, por lo tanto la relación facilitador-interno es importante.

Existen diversos tipos de relaciones: Contractual, económica, de serción, padre e hijo, facilitador-interno. Esta última, es una relación que posee parte de todas las ya mencionadas.

La afinidad facilitador-interno es un contrato de confianza, dominio, poder y responsabilidad, basado en el encuentro espiritual, el redescubrimiento de la verdad, la liberación de las necesidades, constituyéndose así la conexión pedagógica como una relación de amistad, que coadyuva el sano desenvolvimiento individual del interno.

El facilitador, es el que induce a la liberación espiritual, no el que realiza ejercicios de progresión ejercitativa con sus alumnos.

Si volteamos la vista a nuestros tiempos escolares recordaremos a algunos maestros con gran afecto y respeto, en cambio nos será sumamente difícil recordar el nombre o la fisonomía de otros ¿por qué esa diferencia?, ¿por qué algunos maestros dejan una huella en nuestra memoria?

Existen multitud de factores que influyen para eso y tal vez algún maestro es recordado por tristes historias, sin embargo existen aquéllos educadores que nos impactaron grandemente, que dejaron en nosotros grabados valores y actitudes, que ganaron nuestra confianza, que nos dieron afecto.

La educación actual debe superar el viejo binomio enseñanza-aprendizaje basado en la transmisión de información y aún de actividades meramente formativas y ubicar en el eje del proceso educativo al trabajo independiente, auto afirmativo, es decir, convertirlo en un proceso de adquisición de los métodos de apropiación del conocimiento, se debe tratar de una educación para descubrir y propiciar la formación para la autoformación, la introducción de hábitos y actitudes para la creación y la innovación, y de actitudes y habilidades que permitan estructurar métodos y lenguajes en correspondencia con el momento actual, independientemente del conocimiento que les proporciona a quienes lo reciben.

El individuo en su actividad escolar, requiere de un facilitador especial, aquel que le inspira confianza, el que le brinda mayor afecto, el que tiene tiempo para escucharlo, para convivir con él dentro del aula, una educación así demanda un facilitador que fomente y

proporcione un ambiente de aprendizaje crítico y democrático, en lo afectivo alguien que le proporcione una forma de autoconocimiento que libera a los internos de las compulsiones irracionales de su historia individual a través de un proceso de auto-reflexión crítica y finalmente en lo conativo al que le aliente la imaginación, promueva la creatividad y desarrolle la iniciativa.

Como en la naturaleza misma, la maduración es diferente para cada ser, así también para cada alumno existe un propio impacto, diferente a los demás.

Por tanto en su mismo grupo el facilitador es una persona trascendente e importante para algunos y no así para otros.

¿Por qué es imprescindible el facilitador para el interno? Porque muchas dificultades en el trabajo, se subsanan gracias a una relación afectiva facilitador-interno.

La seguridad nunca se aprende de manera directa, sólo cuando el facilitador brinda confianza, el educando desarrolla su seguridad.

El interno requiere expresar sus sentimientos para poder entenderse a sí mismo.

Existen diferentes facetas en la misión que tiene el facilitador, y cada una de ellas se relacionan con el desarrollo del interno.

¿Cuándo podrá sentirse satisfecho de su labor el facilitador?

Cuando pretenda lograr en sus alumnos ser:

- Creativos
- Autónomos
- Personas honestas
- Que pertenezcan a un grupo integrado
- Sea capaz de generar un ambiente de justicia, etc

Estos valores son un ejemplo de los múltiples propósitos que puede tener un facilitador, mismos que inspirarán su labor de manera permanente.

La función básica de un facilitador, es la de promover el desarrollo integral del interno, procurar establecer una relación afectiva con cada uno de ellos a fin de promover valores, normas, habilidades, hábitos y promover su formación a través del conocimiento. En sentido vulgar, es todo aquello que no nos deja indiferentes, que satisface nuestras necesidades o que destaca por su dignidad.

El problema central en el estudio de los valores es el de su jerarquización, ya que continuamente el hombre debe preferir (lo que supone dejar todo lo demás), pero clasificar valores supone advertir que unos valen más que otros. De nuevo se repiten las posturas anteriores, si cabe más encontradas:

Por una parte es fácil reconocer que a todo valor se le opone un antivalor (bien-mal, salud-enfermedad, etc.), es lo que se llama bipolaridad. También nadie duda que entre el valor y el antivalor hay que elegir los primeros, pero ¿cómo determinar la dignidad y jerarquía ya entre los valores?

En general suele jerarquizarse ascendientemente así: técnicos o útiles, vitales, estéticos, intelectuales, éticos y trascendentes.

Desde la perspectiva anológica, las divergencias son:

- a) La corriente subjetiva (MEINONG Y EHRENFELS) preconiza que el valor dependía de la aparición o impresión personal, los valores no son, sino que valen.
- b) Los neocánticos (WINDELBAND Y RIKERT) lo predicen como idea desvinculada del subjetivismo individual, pero dependiente del pensamiento colectivo humano (lo bello o feo depende de ajustarse del objeto a la idea que tenemos de la belleza).
- c) La escuela fenomenológica (M. SCHELER Y HARTMANN) lo entiende como su ideal objetivo, que no depende de nuestra apreciación (la amistad, la salud, etc. son valores aunque todos los hombres dejaran de estimarlos).
- d) Por último, también han entendido el valor como real (VON REINTELEN Y LAVELLE), es decir, todas las cosas tienen un propio valor, así que, en definitiva, ser bien y bien se identifican.

Promover ciertos valores y no otros es lo que hace diferentes a los grupos, a las instituciones y a los mismos docentes.

Los logros en éste aspecto, dependerán del grado de claridad del proceso y de la bondad de los conceptos.

³³ Madrid 1979. Mann R.: Valores, objetivos y actitudes en educación P.560

Para poder influir en los alumnos de una manera inmediata, sólo se logrará si seguimos el proceso de:

- a) Despertar intereses.
- b) Crear hábitos
- c) Incentivar actividades

Por otra parte la norma es la primera dificultad con respecto a la misma, ya que condicionará la respuesta ante problemas esenciales por él planteados ésta consiste en clasificar su significado atendiendo a la acepción latina del vocablo (norma igual a regla, modelo, medida, mandato, principio rector); sin embargo, cuando actualmente hablamos de "saber acerca de norma" nos referimos fundamentalmente a los "saberes prácticos" a los que pretenden dirigir o influir en el obrar humano la normatividad lógica, siguiendo a Aristóteles, sería una propedéutica para el saber, por ello al hablar de lógica nos referimos a las normas lógicas que rigen la sistematización formal de las normas prácticas.

La norma es pues, el canon que justifica la realización de prescripciones, es el elemento que constituye ciertos juicios prescriptivos dando razón de su carácter prescriptivo y distinguiéndolos de los que no contienen tal razón canónica. Es el elemento de los juicios de deber que justifica a su carácter.

La habilidad se refuerza con la concurrencia de la capacidad, el hábito y el conocimiento del proceso a seguir. La capacidad individual para una habilidad determinada debe entenderse como una cualidad estable, aunque se dé un componente innato junto al desarrollo a través de la actividad. El proceso de habitación resulta muy necesario, y produce óptimos resultados, cuando se realiza con sujetos inicialmente dotados. También se contribuye al desarrollo de la habilidad mediante el conocimiento de las técnicas para llevar a cabo un proceso y a través de la información sobre cómo deben manejarse los recursos materiales precisos.

Así pues también destacar las habilidades por la disposición que debe demostrar el individuo para realizar tareas o resolver problemas en áreas de actividad determinadas, basándose en una adecuada percepción de los estímulos externos y en una respuesta activa que redunde en una actuación eficaz "Adaptación dinámica a los estímulos consiguiendo velocidad y precisión de realización". (B. SKINNER)

Dada la complejidad de campos en que actúa el ser humano, puede también hablarse de diferentes tipos de habilidad, desde las puramente manuales hasta las más complejas intelectuales.

El desarrollo de una habilidad suele producirse, bien mediante ensayo y error (eliminando progresivamente las actuaciones inútiles), bien mediante el aprendizaje por imitación. Pero en

todo caso, la habilidad se consolida por la eliminación de las actividades inútiles y el reforzamiento de las que conducen a una actuación eficaz, y al promover el conocimiento ya que,⁵⁴ también se considera destacar que el hábito es la disposición de conducta estable consistente en la doctrina clásica, este mismo concepto se mantiene en el habitus, DE TOMÁS DE AQUINO. Primariamente, supone haber adquirido, apropiado. Y este haber consiste también en habérselas, de un modo u otro, consigo mismo y con las cosas (habitud, en X. ZUBIRI). Los hábitos operativos (TOMÁS DE AQUINO distingue, además, los entitativos) se generan a partir de los actos (conductas). Supone, por tanto, que el hombre que ya es se hace en la acción, porque su dimensión cognitiva le permite apropiarse de su conducta e ir adquiriendo modos de comportarse (consistencias), con lo que va siendo de un modo, y no de otro. La raíz cognitiva del hábito es lo que lo distingue de la rutina y de la habituación.

El hábito es ligado a las situaciones en las que se genera (conducta y contexto), y por eso es disposición a conducirse o comportarse. La ley estructural del hábito operativo es su orientación "natural y de modo necesario a la operación" (TOMÁS DE AQUINO). Por ello, la especificidad de las respuestas humanas es compatible con la presencia de los hábitos porque estos son disposiciones, no repetición exacta e inevitable de respuestas aprendidas (habituación).

El valor pedagógico de los hábitos es, por tanto, incuestionable, porque sustenta el proceso educativo.

A través de esto veremos como parte de la formación el estudio del conocimiento desde el punto de vista filosófico ya que es abordado por la disciplina denominada gnoseología o teoría del conocimiento, que intenta dar respuesta y soluciones a distintos problemas: planteamiento y validez del conocimiento, criterio de certeza, límites, formas de conocimiento, grados de seguridad y expresión de los mismos mediante el lenguaje.

El origen de la teoría del conocimiento puede situarse en I. Kant, si bien fue ya tratado como un problema filosófico capital por los filósofos griegos.

El conocimiento ha sido estudiado a lo largo de la historia bajo una doble perspectiva.

- 1) Estática, propia de la filosofía tradicional, que lo concebía como un hecho, tal como lo considera PLATÓN en su doctrina del realismo trascendente, o ARISTÓTELES, como una forma inminente, pero permanente, el innatismo de las ideas de R. DESCARTES O G. W.

⁵⁴ Anastasi, A. Psicología Diferencial. Madrid. 1970 p. 360

LEIBNITZ en su teoría de la armonía preestablecida, o KANT en las categorías a priori, 2) dinámica, que concibe el conocimiento como un proceso, un devenir. En este sentido podemos citar a los filósofos neokánticos, a PRANTORP, a los filósofos de las ciencias, como L. BRUNSCHWIG. En definitiva, es la posición que toma la filosofía actual, examinándolo bajo un punto de vista epistemológico, pero ya sea desde una u otra perspectiva, han sido tres las corrientes filosóficas que han estudiado el problema del conocimiento: 1) escepticismo, 2) dogmatismo la que admite la posibilidad de conocimiento de la verdad por el entendimiento humano, siempre que se observa la sujeción metódica y ordenada a unos principios ciertos y evidentes. Esta corriente se opone al criticismo y es identificada por KANT con la metafísica clásica, 3) el eclecticismo o tendencia filosófica intermedia entre las anteriores, que intenta conciliar el escepticismo y el dogmatismo extremo, se afirma que el escepticismo extremo o absoluto es, de suyo, una contradicción, ya que en la afirmación de la duda da una certeza, así como tampoco es posible un dogmatismo absoluto, pues existen verdades parciales que no pueden ser consideradas como principios absolutamente evidentes y ciertos.

Desde esta perspectiva, el conocimiento se concibe como un proceso, que recibe el nombre de cognición o proceso cognitivo, ya que es todo aquel que transforma el material sensible que recibe del entorno, codificándolo, almacenándolo y recuperándolo en posteriores comportamientos adaptativos.

Las principales formas de actividad en que se realiza el conocimiento son la percepción, la imaginación, la memoria y el pensamiento.

La corriente psicológica que ha estudiado actualmente con más profundidad el conocimiento se denomina psicología cognitiva que se interesa fundamentalmente por los procesos humanos y constituye un intento de integración entre la psicología de la forma y el conductismo.

Tres son las características principales de ésta concepción:

1. Representa la recuperación del plano de la experiencia individual, inmediatamente vivida por el sujeto.
2. Representa una renovación del paradigma estímulo, organismo, respuesta.
3. Restablece la consideración del organismo como una realidad activa, esto es, como un organismo capaz de procesar la información que recibe, orientando así al sujeto hacia un determinado tipo de conducta.

Es por otra parte, un objetivo en el que los aspectos de historicidad en este sentido, la acción sólo es posible si los que actúan reúnen conocimientos sobre la naturaleza y la sociedad,

para definir su relación con el mundo y transformar la naturaleza en universo cultural y así poder obtener un cambio que influya dentro del interno pretendiendo así obtener un cambio en el alumno, no olvidemos predicar con el ejemplo.

Primeramente el facilitador se deberá preocupar por proporcionar los elementos que le permitan al interno (alumno) llegar por sí solo al conocimiento, que lo motive para que participe en la conformación de normas que al ser llevados a la práctica constante y adquiridos se hagan hábitos, se procurará por lograr que el alumno tenga las herramientas metodológicas para estudiar, que domine técnicas de autoaprendizaje, que procese adecuadamente la información, esto es que desarrolle habilidades.

Que el facilitador lleva a sus alumnos a la búsqueda de la excelencia, que trabaje sobre los aspectos más vitales y trascendentes o significativos para el alumno, para de esta manera promover valores e incentivar actitudes vitales porque está cerca del alumno, en un sentido físico y afectivo.

Para poder lograr esto, el facilitador no debe olvidar que

- La reflexión es factor básico del crecimiento
- La pregunta es el mecanismo para favorecer la reflexión
- El análisis de la experiencia es fundamental!
- La introspección es una habilidad determinante
- La creatividad debe fomentarse
- El espíritu crítico es un valor reconocido
- La investigación es fuente de conocimiento

Puede trabajarse directamente en la promoción de valores pero este trabajo no surtirá efecto alguno si no es respaldado por el proceso.

Además si no se promueven los valores dentro de un contexto congruente se logrará sólo una expresión verbal del valor y una disminución real con su hacer diario.

¿Cómo despertar el interés de los internos?

Tal vez para todos nosotros sea difícil trabajar con algo tan sencillo, ya que podemos recordar que nos iniciamos en alguna actividad. A nuestros familiares o amigos les agradaba la fotografía (por ponerlo como ejemplo), alguna vez los acompañamos a tomar fotografías, algunas de ellas nos asombraron por los resultados obtenidos, despertándonos así el interés por

adquirir una cámara para tomar nuestras propias fotografías naciendo de ahí, nuestra afición a dicha actividad.

El facilitador debe de saber que en la base de los valores existen los intereses y tratará de fomentarlos, sólo es cuestión de preguntar al alumno que actividades le agradan y como adquirió la afición a dicha actividad y de ahí partir, si no existe, preguntar que le agrada realizar

El fruto de la labor del facilitador en la formación del interés a veces se ve años después, otras veces jamás las verá

El facilitador tiene diferentes medios para promover los intereses.
Como pueden ser:

Concursos: Despertar el interés a través de otorgar premios es una buena forma de lograrlo
Algunos de ellos pueden ser:

- Certamen literario
- El mejor cuento
- Arreglo del salón
- Concurso de crayón
- Dibujo, etc

Los concursos son generalmente competitivos, pues varios aspiran a un solo premio, pero pueden dejar de serlo cuando a todos aquellos participantes obtienen un estímulo, por pequeño que este sea.

Talleres: Esta ocupa de una a tres sesiones, permite realizar una actividad específica y tiene como finalidad despertar el interés.

Puede ser:

- Taller de elaboración de carteles para diversos eventos.
- Taller de collage
- Diseño de juguetes.
- Taller de encuadernación
- Teatro
- Logotipos
- Teatro guiñol.

Eventos: Organizar un día especial en que los alumnos realicen las actividades que más desean efectuar, de acuerdo en las condiciones en las que se encuentran

- Danza
- Torneo atlético
- Baile, etc.

Pirámide de interés: El objetivo de este formato es despertar el interés del interno por jerarquizaciones el cual consiste en representar recuadros distribuidos en cinco niveles para colocar en cada uno de ellos sus intereses, iniciando por la cúspide de esta pirámide con el interés más fuerte

Aplicación: se pide a las personas que en forma de lista pongan sus intereses, para en una segunda parte jerarquizarlos y plasmarlos en la pirámide

Sugerencias específicas para el facilitador que debe tomar en cuenta dentro del aula.

- No te sientas amenazado por el alumno excepcional o la respuesta inesperada
- Presta atención a la atmósfera de clases
- No olvides la necesidad creativa de la comunicación, tal vez el cuchicheo sea ideal en algunos momentos
- No te asuste salirte de tu programa de estudios, ni de tu horario
- Alimenta y favorece las ideas divergentes (Demasiadas respuestas correctas pueden ser asfixiantes)
- Acepta y perdona los errores
- Recuerda que el alumno que molesta puede ser simplemente uno que trata de librarse del aburrimiento de tu clase
- Algunos alumnos aprenden de modo distinto
- Deja que los alumnos sean quienes experimenten sus propias limitaciones.
- No dejes que domine la presión de la evaluación
- Hay que darle oportunidad a los alumnos previamente, para que creen sus ideas,
- Respeta el carácter privado de las respuestas de los alumnos especialmente a los menos afortunados.
- La crítica mata, empleala con cuidado y en pequeñas dosis
- No olvides utilizar preguntas que motiven al alumno
- Recuerda que hay que definir claramente el problema expuesto.
- No tengas miedo de intentar algo diferente.

Es importante resaltar que el facilitador es una parte medular para la rehabilitación del interno por medio de la educación

Sin embargo resulta una ocupación difícil, arriesgada y mal remunerada por el tipo de personas con que se trabaja, ya que dentro del sistema de educación penitenciaria del Estado de México, el facilitador se enfrenta a una diversidad de obstáculos que puede impedir el buen desempeño del mismo

A continuación se mencionarán algunas de las posibles problemáticas que el facilitador se enfrenta durante el desarrollo de su práctica

- Rechazo con los internos ya que lo ven representado como una figura de autoridad que viene a imponer normas
- Desconfianza, porque piensan que va a ser transmisor de sus puntos de vista, en cuanto al sistema, el cual va a influir en su situación legal o jurídica dentro del mismo
- Amenazas por parte de los internos cuando se trata de obligar a que asista a un servicio como parte de su readaptación social
- Agresiones cuando piensan tener derecho a un beneficio y que por parte del área no se les puede proporcionar por no haber reunido los elementos necesarios para su externamiento
- Insinuaciones, cuando se trata de personal del sexo opuesto y que tratan de lograr un beneficio o en su defecto un acoso
- Intimidaciones por parte de los internos cuando los resultados no son como ellos esperan
- Apatía por parte de los internos hacia las actividades educativas, pues se encuentran inmersos en su situación jurídica
- Falta de apoyo por parte de las demás áreas, centrándose más la atención al área de vigilancia, ya que muchas veces obstaculizan el trabajo docente (no permitiendo la entrada de materiales didácticos, no llamando a tiempo a los internos, no dejando salir de su dormitorio a los mismos)
- Falta de instalaciones adecuadas para realizar el trabajo docente pues en ocasiones hay que implementar patios o comedores e incluso los mismos dormitorios como aula
- Falta de apoyo por parte de las instancias municipales y particulares para la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas
- Carencia de equipo de sonido, audiovisual, didáctico, material deportivo para el desempeño de las diversas actividades educativas

- Carencia de materiales para el facilitador de tipo informativo en torno a la educación penitenciaria¹⁵, para conocer más del sujeto penitenciario se toma en cuenta que
- Delincuencia es un conjunto de delitos, considerados en un plano social, llámese delincuente a quien comete uno o varios delitos.

-A continuación daremos a conocer el concepto y manejo del término "interno"

¿Que es un interno?, Se le considera sujeto mayor de 18 años que se encuentra privado de la libertad por infringir o quebrantar una norma social y los factores que influyen para esto sería la mala distribución de la riqueza y el poder originándose vicios arraigados, pobreza, drogadicción, desintegración familiar que son vistos como causas aparentes que lo han llevado a delinquir, se considerarían factores principales a los exógenos los cuales son

Telurico, espaciales, temporales, sociales, estado civil, escolaridad, procedencia, la familia, la profesión

Y los factores endógenos son los que están dentro del individuo y se derivan

Biológicos (edad, sexo)

Psicológicos , Procesos Cognitivos (sensopercepción, atención, aprendizaje, fantasía, inteligencia) Esferas Afectivas y Volitivas (motivación, sentimientos, emoción, amor, miedo, voluntad). La Personalidad, (los instintos, de conservación personal , instinto sexual)

Otros factores Psicológicos y Psiquiátricos son angustia, depresión, agresividad, alcoholismo, psicosis (enfermedades mentales)

Una de las causas de la delincuencia es la falta de educación . Esta se pone de manifiesto por el grado de cultura y la conducta social, algunos generadores de la delincuencia son la ignorancia, la miseria, el alcoholismo, los espectáculos inmorales y la degeneración de las buenas costumbres, esto por mencionar son algunos de los causantes.

Es importante señalar que aparte de las causas que se mencionan líneas arriba, tienen gran influencia en el estado psíquico y el carácter personal de los padres, el desarrollo de la vida

¹⁵ Virgen Lopez Daniel Estudio Sistematizado de la Victimología la Parte. Toluca. México 1995. pp 60, 62.

familiar, la falta de trabajo del padre, las enfermedades dentro de la familia y la escasez de medios económicos, las peleas entre padres de familia, las amenazas de divorcio, etc

La delincuencia es actualmente uno de los problemas más graves en la sociedad, el cual ha ido aumentando notablemente, puesto que estas causas provocan que el ser humano busque apoyo y seguridad falsos, satisfaciendo sus necesidades en una forma inadecuada, provocando esto su propia destrucción física y moral y la inseguridad de personas que les rodean

La primera característica que llama la atención a simple vista es el impresionante incremento de la delincuencia en los últimos años. Este incremento se ha producido tanto en la comisión de delitos mayores (asaltos, homicidios, violaciones, etc.), como en los menores (robos, apropiación de automóviles, etc.). Por otra parte, se ha registrado una disminución en la edad de iniciación y un ascenso en la gravedad de los delitos, que son cada vez más violentos y destructivos, al tiempo que es notoria la utilización de medios progresivamente más peligrosos

La conducta delictiva juvenil suele comenzar hacia los 13 ó 14 años (a veces se encuentran antecedentes de desviación ya a los 9 ó 10 años y alcanza su punto culminante a los 17 y 19 años. Una de las razones por las que la delincuencia alcanza su máxima frecuencia entre la adolescencia media, la final, es que, en esta época, muchos jóvenes son capaces de aprender a adaptarse socialmente por sí mismos, sin el auxilio de padres o tutores.

Aunque la delincuencia continúa ligada a la miseria, su práctica se ha extendido a los grupos socioeconómicos medios y altos. Se asiste, pues a un proceso de generalización social del fenómeno, ligado, en éste último caso, a motivaciones no estrictamente económicas, que acostumbran ser una válvula de escape a otros problemas personales.

Existe mayor número de muchachos que de muchachas delincuentes, aunque esta diferencia empieza a disminuir al final de la adolescencia, a causa del incremento a la delincuencia femenina en dicha etapa. También una diferenciación entre sexos en función de tipo y de la gravedad de los delitos cometidos. En las muchachas son más frecuentes los hurtos menores y la prostitución, mientras que abundan entre los muchachos la agresión física, los robos, la alteración del orden, etc. Posteriormente hablaremos de las teorías que sustentan al delincuente

Superadas ya las creencias que atribuían la comisión de actos delictivos a la posición del individuo por las fuerzas del mal, las teorías actuales ofrecen sobre esta cuestión explicaciones de diversa naturaleza, mismas que a continuación trataremos

Teoría biológica

Esta teoría atribuye a la delincuencia caracteres inatos del individuo, transmitidos por herencia o debido a alteraciones de su estructura genética.

No se puede negar que se nace con unos genes precisos, estos no son determinantes de la personalidad y, por consiguiente, no son los ciegos depositarios de las futuras acciones.

Teoría psicológica

Esta consiste en el desequilibrio afectivo del joven, la animadversión, el sentimiento de culpa o de aislamiento.

Teoría sobre la personalidad.

Esta es una estructura corporal específica a partir de la relación general entre personalidad y tipos somáticos. Esta teoría pretende hallar entre los delincuentes la configuración somática típica de los extrovertidos asociándola sobre todo al componente de impulsabilidad antes que al de sociabilidad.

El delictivo sería según tales postulados, más atlético (extrovertido-impulsivo) que el pícnico (extrovertido sociable).

Teorías desde el punto de vista psiquiátrico

La psiquiatría clínica tradicional, ha considerado a los delincuentes como enfermos psicológicos, individuos anormales que eran englobados en la ambigua categorización de psicópatas.

Estos últimos se caracterizan por diversos trastornos de conducta. Sin embargo hoy no se puede afirmar seriamente que el delincuente presenta en general, unos síntomas o deformaciones especiales, ni tampoco que sea un enfermo mental. La psiquiatría moderna tiende a sustituir el término de psicopatía por el de neurosis caracterial y los factores exógenos en la etiología del trastorno. Los individuos afectados por neurosis caracterial son aquellos sujetos que han estado expuestos, durante la infancia a grandes presiones traumatizantes externas, y

reaccionan posteriormente frente a ellas no con neurosis típicas, sino traduciendo directamente sus pulsiones en actos antisociales.

Teoría Sociológica

Para los sociólogos, la marginación social y la pobreza económica, son los factores que originan la mayor parte de la delincuencia. Entienden que el joven delincuente es, en principio, tan normal como los demás, y que su tendencia al delito deriva de su ambiente, de sus relaciones, de su educación, de su familia, etc, estas conductas son transmitidas entre personas y grupos a través de los líderes o por contacto de otros miembros.

Enseguida se mencionan los factores que influyen en la conducta delictiva.

Factores Sociales.

Es la injusta distribución de los bienes, la manipulación de la educación y la cultura, la existencia de estructuras sociales basadas en el lucro.

Factores Familiares.

Son la carencia afectiva, falta de identificación de padres modelos, errores educativos, entre otros.

Factores Psicológicos.

La primera relación del niño con su madre

El complejo de edipo

La formación del Super-yo

La formación del grupo dentro de la familia.

Desde el momento que el ser es concebido, empieza a sentir el rechazo o la aceptación dentro del seno materno, así desde el instante que nace trae dentro de sí esa sensación.

En el complejo de edipo la relación del niño es de naturaleza sadomasoquista, este experimenta el placer instintivo lastimando o siendo lastimado, constituye una de las bases psicológicas de la conducta antisocial.

En la formación del grupo dentro de la familia, sabemos que la primera adaptación a la que se enfrenta el niño es a la de la familia, y lo primero que aprende a respetar es precisamente lo que sus padres y hermanos le piden, por eso es muy importante hacer que estas primeras experiencias sean satisfactorias pues de lo contrario, esas serían las primeras bases que cimentan a la delincuencia, pues como dice un proverbio "El niño aprende lo que vive"

Con esto nos podemos dar cuenta que el papel del facilitador tiene mucho que trabajar para la readaptación de los internos, por lo tanto, enseguida se explicara porque el nombre del facilitador y no de maestro, tratando de explicarlo mediante una comparación entre facilitador y maestro y las funciones que cumple cada uno de ellos dentro de la rama de la enseñanza aprendizaje y el papel del interno y el alumno

¿Porque facilitador y no maestro?.

El papel del facilitador, se desenvolverá en torno a su participación directa si no como el nombre lo indica solo de facilitador el trabajo, imagen que para la mayoría de nosotros puede ser muy difícil de tomarse, ya que está uno acostumbrado a la educación tradicionalista en donde el alumno es un ser pasivo y no pensante, y que el maestro es el que todo lo sabe, y aquí el interno es el constructor de su propio conocimiento, lo que le permite un pleno desarrollo como ser humano ¿Porque es importante su Método Centrado en la Persona, para las personas privadas de su libertad? ¿y porque la diferenciación de uno y otro dentro del Sistema para con el alumno y el interno?

Enseguida veremos algunas de sus características su comparación y la función que debe de llevar acabo el facilitador dentro del Modelo de Educación Penitenciaria del Edo. de México.

FACILITADOR INTERNO MÉTODO CENTRADO EN LA PERSONA

- Fomenta la autoaceptación, el autoconocimiento y las relaciones interpersonales, por medio de sus puestas en común y tomas de conciencia.
- Promueve la responsabilidad, la creatividad, el juicio crítico, la justicia social, el espíritu de investigación.
- Acostumbra a los alumnos al análisis y los obliga a razonar.
- El alumno adquiere mayor autonomía.
- Los alumnos participan en la elaboración de normas, objetivos, programas y planes de estudio.
- Por lo tanto se desarrolla la creatividad, iniciativa, responsabilidad, buscando la participación del interno, ya que la importancia a la expresión integral del interno, es desarrollar su expresión y comunicación.
- Existe mayor interés para el estudiante al satisfacer sus necesidades y solucionar sus necesidades y solucionar sus conflictos, así como para aplicar los conocimientos en la vida diaria, así pues se pretende dar una readaptación por medio de una educación integral basada en el aprendizaje significativo.

LAS DESVENTAJAS PARA LOS FACILITADORES SON:

- Exige mayor dedicación, tiempo y más trabajo.
- Conocimiento pleno de los temas para un buen planteamiento de preguntas que motiven a la investigación.
- El proceso es más largo y requiere de una división analítica que debe ser estudiada con cuidado.
- Requiere la capacitación especial del facilitador.
- Existe el peligro que el facilitador no este capacitado distorsione el método y caiga en el dejar hacer.

- Es guía y facilitador del aprendizaje, en ocasiones funciona como catalizador, su autoridad de servicio es compartida por el grupo, da mayor libertad conforme el grupo sea capaz de asumirla.

MAESTRO ALUMNO MÉTODO TRADICIONAL

- Fomenta la individualización.
- Promueve la pasividad, el conformismo, la apatía y la responsabilidad.
- Fomenta la inseguridad personal de los estudiantes y su dependencia mediante la presión y la imposición.
- El alumno es receptor pasivo.
- Expone en ocasiones demostraciones, memorización, repetición y control de tareas por medio de exámenes cerrados, preguntas, composiciones, concursos y competencias.
- Los métodos tradicionales son del propio maestro, las de la escuela y de las que la misma sociedad solicita o impone.

LA MOTIVACION TRADICIONAL

- La motivación tradicional consiste en castigos, suspensiones, remitir a los alumnos a la dirección.

MOTIVADORES POSITIVOS

- Promueven la competencia y como reforzador, los premios, las felicitaciones etc. pero siempre condicionados por el maestro.

En concreto, el maestro es el encargado de hacer una transmisión de conocimientos de manera directa ante un pleno grupal sin permitir al alumno manifestar su punto de vista y enfocándose a el mismo, el alumno solamente es receptor y depende del maestro

El facilitador en cambio tiene como objetivo el proporcionarle los medios necesarios para que el alumno llegue por si solo al conocimiento, el interno es forjador de su propio conocimiento

- Es importante mencionar que dentro del modelo existe personal que únicamente tiene la teoría más no la práctica o viceversa, en concreto carece de una formación magisterial (pedagógica) por lo que carece de medios para enfrentarse a problemas de grupo y de conocimientos

Mucho se a hablado del docente en la educación, centrada en la persona, pero, tomando algunos enfoques, nos podemos dar una idea de la función que realmente debe desempeñar

Lerner (1983), nos habla de la función del docente (facilitador), cuyo objetivo se centra en la reorganización perceptiva del individuo

En este enfoque Centrado en la Persona el docente (facilitador), se nos manifiesta que este no solamente es transmisor de conocimientos ó facilitador si no también debe fungir como terapeuta ante el grupo y este debe de constar en lo siguiente

- Debe tener autenticidad o genuinidad que cuando al interno se le trata con falsedad o superficialmente, este piensa que hay cierta hipocresía para su problema o que simplemente no nos interesa
- Hechar mano de la empatía, o sea, tratar de comprender muy afondo el problema que embarga al interno, para poder encontrar los factores que lo angustian de una forma diferente a lo habitual, para así tratar de llevar a cabo la rehabilitación auxiliándonos de la educación
- Brindar una aceptación positiva para el interno pues, de esta manera nos podrá proporcionar una mayor confianza al sentir que realmente nos preocupa su problemática y que realmente tratamos de ayudarlo
- Existe el riesgo de que el interno se acostumbre a que el facilitador le solucione sus problemas, sin embargo el facilitador tiene la función de proveer el apoyo moral a los esfuerzos del grupo y enseñar al grupo a aprender

- Mantener en el interno, el equilibrio entre el trabajo y la emoción, para que pueda comparar las condiciones reinantes en el grupo y no actuar solo por impulsos.
- Establecer en el grupo condiciones de trabajo sin intervenir profundamente, para que aprenda a planificar, reflexionar, y actuar en el trabajo.
- Debe tener el tacto para poder intervenir en las actividades, pues debe dejar al grupo que tome decisiones.
- Debe ayudar al grupo a crecer, pues debe aceptar los diversos roles de cada uno de los individuos que lo conforman.
- Debe reconocer sus limitaciones, pues sus emociones no deben de influenciar al grupo en la toma de decisiones así, también en ocasiones debe declararse en ocasiones incompetente ante el grupo para obviar a ésta profundizarse en el trabajo.
- Debe sentirse como un elemento más del grupo, y no como líder, pues su trabajo es hacer que los demás aprecien y desataquen su trabajo por sí mismo.
- El papel que va a realizar el docente en la educación centrada en la persona, es únicamente de facilitador del aprendizaje mismo, función que va a ser concadenaria a la del interno, pues ambos son los principales protagonistas de la educación.

Para el mejor desempeño de este se pretende lograr :

- 1.- Establecer una ambientación
- 2.- Ayudar en la elaboración objetivos y facilitar la identificación
- 3.- Tener plena fe en los alcances del grupo
- 4.- Brindar los recursos necesarios y adecuar los materiales que de manera inmediata se tenga.
- 6.- Hacer conciencia que no todo es conocimiento, sino también existen elementos que nos permiten autorealizarnos
- 7.- Hacer más fácil el camino al conocimiento
- 8.- No ser autoritario, sino más bien debe aplicar la empatía
- 9.- Acostumbrarlos a que vayan más allá de lo establecido en relación a la educación.
- 10.- Que sean espontáneos
- 11.- Debe aprender asentirse libre y sobre todo a dar su opinión
- 12.- Definir desde el principio que es lo que les gustaría aprender
- 13.- Poco a poco deberá comprender la responsabilidad
- 14.- Cuando aprenda a lograr sus metas, él mismo aprenderá a valorar su trabajo
- 15.- Será parte activa del grupo, ya que elaborará sus propias normas y valores.

Ante este cambio el aprendizaje se vuelve vida, algo necesario para su existencia.

Los logros en este aspecto, dependerán del grado de claridad del proceso y de la bondad de los conceptos.

Para poder influir en los internos dentro de la educación de manera inmediata se sugiere:

- a) Despertar intereses
- b) Crear hábitos
- c) Incentivar actividades

¿Cómo se podrá hacer? - Se sugiere tomar en cuenta:

- Detectar y reconocer las potencialidades del interno
- Respetar las preguntas y las ideas de los internos
- Formular preguntas que provoquen la participación
- Reconocer y valorar la originalidad
- Ofrecer prácticas y experimentos sin evaluación
- Utilizar métodos de investigación y hacer explícita su relación con la verdad y la creatividad
- Apoyar la implementación de proyectos especialmente cuando los alumnos la promueven.
- Trabajar en ambiente no amenazado
- Fomentar el trabajo en un clima de libertad y respeto
- Mostrar un legítimo interés por los internos

Realmente, cuando el facilitador logra la ambientación en el grupo, se puede manifestar que está logrando ser en plena transformación y a medida que va superando la participación del interno, su trabajo se va minimizando, el objetivo de la educación centrada en la persona se va obteniendo, pues los sentimientos y valores se vuelven parte de la existencia.

3.4. MÉTODOS ALTERNATIVOS PSICOPEDAGÓGICOS. CONSIDERACIONES ALTERNATIVAS.

Técnicas de integración.

Considerando que la readaptación social presenta un gran nivel de complejidad, la educación como medio para obtener dicha readaptación o aprendizaje en adultos y las características de esta población que manejan una escala de valores diferentes a la aceptada socialmente.

Sus condiciones de vida presentan fisuras en el terreno psicológico, social, afectivo, económico entre las más significativas, mismas que se reflejan en su conducta ant-social.

Con este panorama, la educación penitenciaria adquiere dimensiones de mayor dificultad (Roberto Ruelas García y Joel Millalazano) toman este reto y en su obra ("Educación Penitenciaria y Clasificación de valores") proponen un conjunto de estrategias para el rescate de valores a través de la educación.

La propuesta parte de aprendizajes significativos que integran en la conciencia lo cognitivo y afectivo vivencial, los posibles efectos de las experiencias educativas, están dirigidas al desarrollo personal, que entre más áreas de la personalidad abarque más significativo y duradero será.

Las personas privadas de su libertad al ingresar y participar de la cultura propia de las instituciones de readaptación, se enfrentan con múltiples dilemas pues se encierran en sí mismos, en un estrechamiento auto-defensivo de su conciencia, lo que ocasiona que vivan angustiados al ser atrastrados hacia un conflicto emocional que los absorbe como en un remolino desesperador de aislamiento y soledad, situación que explica el que presenten una escasa auto-estima, poca auto-aceptación, un concepto desfavorable de sí mismos, se sientan con poca confianza, están tensos emocionalmente, expresen temores, se auto castiguen y manifiesten una fuerte dependencia respecto a las opiniones de los demás.

Es por ello que la tarea de la educación penitenciaria es, como la señala Enrique Arvizan, contribuir a la transformación lo más profunda posible de la realidad del interno para que descubra caras y posibilidades de su personalidad hasta ahora desconocidas para que aprendan cosas y desarrollen habilidades que les sean útiles en el futuro y para evitar que recaigan en prisión. En este sentido se emplean las tomas de conciencia, ya que facilitan el rompimiento de su obsesiva estampa interior.

Con esta actividad, la situación inicial (la problemática que se produce al ser sancionado por delinquir) queda serenamente reenfocada, puede reestructurarse y adquirir transformaciones y significados más profundos, modificar sus actitudes y aspiraciones, para que el objetivo de esta actividad se logre ha de existir como requisito indispensable la libertad de expresión, la disminución de actitudes defensivas, es decir, libertad común y recíproca que propicie un clima de confianza en el que se puedan expresar los sentimientos y se aprenda a escuchar así mismo.

Por medio de las preguntas, de la apertura del yo, de informaciones y posiciones ante determinados problemas, los participantes se sienten impulsados a la superación y el enfrentamiento consigo mismo de aquello que no les permite crecer.

Para que el facilitador dinamice las tomas de conciencia ha de contar con las cualidades necesarias esenciales y suficientes a saber:

a) Actitud de empatía.

La tarea del facilitador consiste en ayudar a reconocer y a clarificar los valores y sentimientos mediante la empatía, es decir, en la medida de lo posible, el marco interno de referencia de la persona. Percibir a la persona tal como éste lo percibe, percibir a la persona tal como se percibe, así misma.

La empatía es la cualidad de situarse en el lugar del otro, de compartir sus sentimientos a base de la percepción de su expresión, o por haber experimentado conjuntamente una acción.

Cuando el facilitador a través de la empatía penetra en el mundo subjetivo de la persona y ve desde ahí la realidad, el sujeto se siente comprendido, acompañado y aceptado en un proceso de crecimiento, inicia la abertura del cambio, si el facilitador tiene capacidad para comprender como reacciona el educando en su interior, si observa sensiblemente su proceso de crecimiento, aumentan las posibilidades del aprendizaje significativo.

Un recurso importante de estimular al educando en su mundo interior consiste en comunicarle en la conversación lo que se ha entendido de él mismo y de sus vivencias y lo que significan sus manifestaciones tanto para sí mismo como para sus sentimientos.

Es importante que no se efectúen valoraciones de ningún tipo, que no se emitan juicios sobre éste mundo interior, sino que el facilitador se ha de centrar en sus vivencias, participar del mundo, y de sus significados afectivos y comunicárselos al educando.

b) Actitud de consideración positiva incondicional.

Este comportamiento implica la ausencia de condiciones de aceptación, ni sentimientos de aceptación, ni de "te quiero" de un amor incondicional a la persona sin evaluaciones.

Lo que se describe de esta actitud es la valoración del educando como un ser humano imperfecto, dotado de sus propios sentimientos y potencialidades.

c) Actitud de congruencia o autenticidad.

El gran requisito exigido al facilitador es el de ser sincero, es decir autónomo.

La congruencia o autenticidad es todo aquello que se siente interiormente y se expresa tal cual es, es decir, se es congruente cuando se es uno mismo, interior y exteriormente.

Es importante aclarar utilizando las palabras de Reinhard Tausch quien señala que, por autenticidad no ha de entenderse el hecho de que el facilitador manifieste todo lo que piensa y siente. No exteriorizar nada que contradiga a sus propias vivencias y de estas sólo revelará lo que cuestione de forma significativa sobre la relación que le une con el educando o con el grupo y sobre la confrontación de éste consigo mismo. Es evidente que un facilitador sólo puede hacer ésto si tiene sensibilidad para captar sus propios sentimientos, sus experiencias y sus percepciones si es capaz de enfrentarse con ellas y de comunicarlas convenientemente a los demás.

Por otra parte, es importante enfatizar que es el educando el único que conoce su mundo interior, no obstante que el facilitador lo conozca, lo importante es que el propio educando lo explore, lo comprenda.

El trabajo del facilitador en las "Tomas de conciencia" ha de expresarse en actividades centradas en la persona. El facilitador explicita el significado de todo lo que está obscuro o que se encuentra implícito en las afirmaciones que elabora la persona. El facilitador dispone de tres procedimientos para devolver a la persona estas confusiones de forma clara.

d) La reiteración simple.

Consiste en resumir pocas palabras lo que la persona ha dicho, o en repetir las últimas palabras que han pronunciado, es por tanto muy breve.

e) El reflejo del sentimiento.

Aquí el facilitador pretende mostrar a la persona los sentimientos de éste no se fija tanto en palabras expresadas como el transfondo emocional.

f) La elucidación

Con este recurso el facilitador quiere sacar a la luz los sentimientos o emociones que no están en apariencia directamente relacionadas con las palabras expresadas por la persona, pero que se puede deducir lógicamente de ellas.

g) Estrategias.

Las estrategias utilizadas en las tomas de conciencia, aspiran a que las personas hablen de su propia visión del mundo, hasta el punto en que puedan percibir claramente ésta, y convertir sus cambios y desacuerdos en actitudes que les sirvan en la vida para la vida a fin de darle vida a estas estrategias, el facilitador tendrá como misión categórica crear un ambiente de confianza, aquí tendrá que existir un clima de confianza, afectividad, aceptación y de respeto en el cual la espontaneidad sea algo inherente a cada experiencia.

CONCLUSIONES:

Con base en el desarrollo de la presente investigación se puede concluir que:

El individuo más educado es aquel que proviene de su educador, pues él aprenderá a ser autosuficiente, ya que eliminará todo temor de poder expresar sus ideas, su sentimiento, su creatividad, y sobre todo su confianza en sí mismo.

Es necesario un modelo educativo, especial para la cénite privada de la libertad ya que cuenta con factores totalmente distintos a la cénite que se encuentra en el exterior.

No hay que olvidar que la persona que delinque, no siempre lo hace de forma dolosa, ya que existen en la vida situaciones que lo hacen llevar a este tipo de instituciones de la manera más imprevista.

La mayoría de las personas que delinquen poseen un nivel cultural muy bajo, por lo que se hace necesario que al estar dentro de una institución penal, se pugne principalmente por su educación.

La educación que se imparta en estos centros deberá ser enfocada no únicamente al aspecto cognitivo, sino al desarrollo integral de la persona.

La educación debe ser el factor primordial para la Readaptación Social en los Centros Preventivos.

Este modelo se adapta a las necesidades así como a las condiciones en que se encuentra la persona privada de la libertad.

Es necesario que las autoridades tanto educativas como las que se encuentran inmersas en el campo readaptatorio comprendan la esencia de este modelo para un buen logro de los objetivos propuestos.

Es necesario comprender el término empatía para una mayor comprensión y aceptación del individuo privado de la libertad.

Cada sistema educativo esta enfocado a lograr la formación integral de los seres que la reciben, y en este caso las personas privadas de su libertad a través de este modelo de estudios puedan conocer su verdadero valor como seres humanos.

El docente que se integre a este tipo de ubicación debiera estar debidamente capacitado y consciente del papel que tendria que desempeñar ante el grupo, pues tendria que hacer a un lado el papel de maestro tradicionalista y ejercer el de facilitador con las características que esto implica.

La educación dentro de los centros preventivos y de readaptación social deberá ser con el afán de hacer surgir a la persona no de reprimirla.

A través del modelo educativo, los alumnos rescatan su condición de seres humanos con todas las oportunidades de obtener un mejor desarrollo que les permita en el futuro la reintegración a la sociedad de una manera digna.

El aprendizaje tiene lugar efectivamente cuando el alumno percibe la materia como algo que tiene sentido para el logro de sus metas.

Al principio ante una nueva forma de trabajo, el temor a lo desconocido desconcierta al alumno (interno), sin embargo al dominarlo, le permite ver con satisfacción sus avances.

Las amenazas, las presiones, el ridículo, la vergüenza, etc., aumentan esta resistencia al aprendizaje, sin embargo cuando se crea un ambiente propicio y comprensivo, se elimina o disminuye el temor.

La mayoría de las veces, las cosas se aprenden mejor por la acción, la participación de experiencias en problemas prácticos o reales, fomentan el aprendizaje.

Cuando los alumnos (internos) formulan sus propios problemas, descubren sus propios recursos, deciden sobre sus propias acciones, las siguen y experimentan las consecuencias y así el aprendizaje significativo se eleva al máximo.

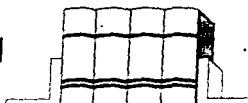
Mediante este tipo de enseñanza la creatividad tiene una amplia libertad para aprender, para arriesgarse, para cometer errores sin ser juzgados o considerarse fracasados.

Cuando el alumno logra una verdadera concienciación, es capaz de analizar y reflexionar su situación, es capaz de tomar decisiones y sobre todo es capaz de forjarse nuevas metas para elaborar un nuevo proyecto de vida, se podrá manifestar que se ha llegado a la Readaptación.

Por lo tanto la finalidad de este trabajo de tesis denominado Importancia Del Papel Del Facilitador Para La Realización Del M.E.P.E.M. Para Personas Con Inadaptabilidad Social, Estudio De Caso Neza Sur Tepeozanes, es el de concientizar al facilitador de su importancia dentro de la realización del ya mencionado por lo cual se han propuesto sugerencias que le permitan llevar a cabo su trabajo de manera más eficiente y así lograr una mejor readaptación de manera más eficaz para el alumno (interno).

Por último, se espera que estas sugerencias sean aprobados por el Departamento de Educación Especial, tomando como eje de partida el M.E.P.E.M. en donde el pedagogo podrá tener una mejor participación al innovar ó modificar lo ya existente y poder mejorar la calidad de trabajo con la que se cuenta actualmente.

BIBLIOGRAFÍA:



Anastacio, A Psicología diferencial. Aguilar, Madrid, 1970, p. 38.

Aparicio, Julio E. Delincuencia juvenil urbana. Infamantes, Argentina, 1985.

Aristóteles Ética. A. Nicomaco. Foot, PH Teoría sobre la ética. México - Madrid - Buenos Aires, 1971.

Carranza y Trujillo Raúl Derecho penal mexicano parte general. Editorial Porrúa México, 1982, 14 Edición.

Castellanos, Fernando Linamientos elementales del derecho penal. Editorial Porrúa S.A.

Cerdan, E. Psicología aplicada. 5ta Edición. Herder, Barcelona, 1969.

Chanzal, Jean La infancia delincuente. Paidós. Argentina, 1972.

Cronbach, L. J Psicología educativa. 5ta Edición. Pax. México, 1975.

Decretos Colección de decretos expedidos por el décimo séptimo congreso constitucional y el ejecutivo del estado libre y soberano.

Domínguez, Luis Adolfo Redacción uno. El arte de utilizar el lenguaje para transmitir por escrito y con buen gusto la ideas. Transcripción por radio. UNAM.

Encamez, J La formación como objetivos educativos. Universidad de Murcia, 1981.

Escalante, Pablo Educación y ideología en el México antiguo. Editorial El Caballito. SE Cultura.

Lic. García Ramírez, Efraim. Código penal para el D.F. en materia común y toda la república en materia federal. E. A. S. A. de C. V.

Garduño Pérez, Armando; Máximo, Rosa María ; Ruelas García, Roberto y Villa Iozano, Joel Modelo de la educación penitenciaria gobierno del Edo. de México.

Gómez , Filiberto Informe rendido por ejecutivo del estado ante la XXXII Legislatura del Tercer periodo de sesiones. (Gaceta del gobierno constitucional al Edo. de México. (Teluzca del Centro) número 7 de septiembre de 1939).

J. Guado William Métodos de investigación social. Ed Trillas. 1993

Habermas, J La reconstrucción del materialismo histórico. Madrid. 1985

Hermoso Najera, Salvador Ciencias de la educación. Nueva biblioteca pedagógica. De Oasa, 1953

Horn, L. W. , y Horn, M Como personalizar la educación. Perspectivas en la clarificación de valores. Santillana, Madrid. 1977

Ieps Educación y valores. Narcea. Madrid. 1979

Kalinowski, G Lógica del discurso normativo, Madrid. 1975

Leyes y códigos de México Códigos federal de procedimientos penales. Ley orgánica y reglamento interno de la procuraduría general de la república y disposiciones complementarias. Traducción E. A. Porúa S. A.

Londoño, Alejandro. López Verguna, Jorge y Tavira de Juan Pablo Diez Dinamías ande América. Colombia. Temas criminológicos actuales. México, 1979

Manual moderno La educación centrada en la persona. México, 1979

Marín, R. Valores, objetivos y actitudes en educación. Miñón, Valladolid, 1976

Mendieta Alatorre, Ángeles. Métodos de investigación y manual académico. Editorial Porrúa S.A.

Moreno, Salvador. Metodología rebusca. Editorial Trillas, 1990

Placencia, Medardo. La calidad del profesor: condiciones para la significación del aprendizaje. Ponencia presentada en la conferencia de la Universidad Iberoamericana (U.I.B.) México, 1988

Propuesta de un programa psicopedagógico para los menores infractores del departamento de ingresos y egresos de la dirección general de prevención y tratamiento de menores. Universidad de México, 1994. ENER Avignon

Quiroz Zabaleque, Ma. Elena. Aspectos vitales que facilitan el aprendizaje en los adultos. Universidad de México

Ramírez, J. M. De la justicia a la educación. Madrid, 1973. (Tomo I y II) Tomo de Aduana, Sumariobeca y Manetti, Turin, 1980

Reyes Valencia, Fernando. Tesis Profesional. Modelo de educación penitenciaria del Edo. de México. Ponencia presentada. Cda. Escatapes, México, Julio-Agosto 1993

Ricoer, P. Corrientes de la investigación en las ciencias sociales. Madrid, 1982

Riva Palacio, Carlos. Memoria del gobierno presentada al Honorable gobierno del Edo. de México. Cuahutla, 1985-1989. Tipo Escuela industrial y de artes y oficios. Toluca, 1984

Rodríguez Manzanero, Luis. Criminología novena. Editorial Porrúa S.A. México, 1995

Rodríguez, Mallorquín. El aprendizaje en los adultos privados de su libertad. Informe reclusional. Esbozo normal. Nro. 2 de Nezahualcoyotl, 1993

Roger, Carl. Libertad y creatividad en la educación. Paidós, México, 1983

Rogers Carl R. El proceso de convertirse en persona. Paidós. México.

Ross, A. Lucha de las normas. 1971.

Ruelas García, Roberto y Villa Lozano, José. La educación penitenciaria. El enfoque centrado en la persona. CEF, una del estado de México.

Sánchez Mazas, M. Lucha de las normas. Barcelona, 1933.

Santiana Edit. Decretos, las ciencias de la educación. Vol. I y II.

Tejeda, Carlos. Informe que rinde la LXXVI Legislatura del Edo. de México al gobernador provincial de dicha entidad federativa. Talleres de la escuela de artes. Toluca, 1917.

Urdanos, T. Introducción al tratado de los hábitos, en suma teológica, Barcelona, Madrid, 1954.

Yon Wright, G. Norma y acción una investigación lógica. Madrid, 1970.

ANEXOS

DOSIFICACION

GRADO _____ NIVEL _____

NUCLEO INTEGRADOR No _____ " _____ "

TEMAS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	C. SOCIALES	C. CIENTÍFICAS	VALORES - VOCABULARIO	OBS

ESTA VIDA ES LA REAL: SER, TENER, HACER, EL PROGRESO SIEMPRE
 COMO LA APLICARE.

ACTIVIDADES

TECNICAS

MATERIAL

FACILITADOR

Ve Se: COORDINADOR

Ve Se: ASESOR REGIONAL

PROFRA. E. LOURDES LOPEZ MIGUEL

PLANEACION SEMANAL

Semana	Temáticas	Estrategias	Materiales	Valores	Observación
<p>15-19</p> <p>de</p> <p>Septiembre</p>	<p>E- El origen de la vida y la evolución de las especies.</p> <p>CN- El origen de la vida y la evolución de las especies.</p> <p>CS- El origen de la vida y la evolución de las especies.</p>	<p>Ejecutación</p> <p>Dictado</p> <p>Película</p> <p>Cuestionario</p> <p>Guías</p>	<p>libro de Español</p> <p>Videos</p> <p>Cuestionario</p> <p>libro de Ciencias Sociales</p> <p>Guías</p>	<p>Respeto</p> <p>Responsabilidad</p>	<p>COMUNICACIÓN</p> <p>LENGUA</p> <p>CIENCIAS</p> <p>SESIÓN DE</p> <p>LABORIOS</p>
<p>22-26</p> <p>de</p> <p>Septiembre</p>	<p>E- El origen de la vida y la evolución de las especies.</p> <p>M- El origen de la vida y la evolución de las especies.</p> <p>CN- El origen de la vida y la evolución de las especies.</p> <p>CS- El origen de la vida y la evolución de las especies.</p>	<p>Lecturas</p> <p>Ejecutación</p> <p>Guías</p> <p>Guías y ejercicios</p> <p>Guías</p> <p>Guías</p>	<p>libro de Español</p> <p>libro de Ciencias Sociales</p> <p>Guías</p> <p>libro de Matemáticas</p> <p>Guías</p> <p>libro de Ciencias Naturales</p> <p>Guías</p> <p>libro de Ciencias Sociales</p> <p>Guías</p>	<p>Amor</p> <p>Justicia</p> <p>Responsabilidad</p> <p>Cooperación</p> <p>Respeto</p>	

Semanas	Habilidades	Temas	Material	Valores	Observaciones
<p>20-23 de Octubre</p>	<p>E- Reconocer y escribir palabras que comienzan con la misma letra. M- Leer y comprender palabras. CN- Reconocer y escribir palabras que comienzan con la misma letra. CS- Reconocer y escribir palabras que comienzan con la misma letra.</p>	<p>Ejercitación Lecturas dictado Libro guía de palabras Ejercitación Guías</p>	<p>Libro de Español Lecturas Diccionario Libro de Matemáticas Libro de Ciencias Naturales Guías Libro de Ciencias Sociales Guías</p>	<p>Colaboración Creatividad Identidad Autodisciplina Compromiso</p>	
<p>6-10 de Octubre</p>	<p>E- Reconocer y escribir palabras que comienzan con la misma letra. M- Leer y comprender palabras. CN- Reconocer y escribir palabras que comienzan con la misma letra. CS- Reconocer y escribir palabras que comienzan con la misma letra.</p>	<p>Lecturas Dictado Guías Clase relámpago Guías</p>	<p>Libro de Español Lecturas dictado Libro de Matemáticas Guías Libro de Ciencias Naturales Tabla periódica Libro de Ciencias Sociales Guías</p>	<p>Cooperación Autodisciplina Amistad</p>	

Fecha	Temas	Temas	Material	Valores	Observación
13-17 de Octubre	<p>E-Diferencias culturales entre las naciones.</p> <p>M-Diferencias culturales en los hábitos alimenticios. Tener hábitos.</p> <p>C.N-Aplicación de valores en la persona. Tener un carácter.</p> <p>C.S-Diferencias culturales en los hábitos, peculiaridades del momento de la vida. Tener hábitos y valores.</p>	<p>Guías</p> <p>Ejercitación</p> <p>Ejercitación</p> <p>Guías</p>	<p>Libro de Espiritualidad Guías</p> <p>Libro de Matemáticas</p> <p>Libro de Ciencias Naturales</p> <p>Libro de Ciencias Sociales Guías</p>	<p>Colaboración</p> <p>Creatividad</p> <p>Identidad</p> <p>Autoestima</p> <p>Compromiso</p>	
20-24 de Octubre	<p>E-Características de las sociedades de las diferentes culturas.</p> <p>M-Definir la cultura y sus valores.</p> <p>C.N-Diferencias y similitudes de la parte de vida que son fijas y variables.</p> <p>C.S-Definir la tradición y las características de la cultura indígena.</p>	<p>Guías</p> <p>Guías</p> <p>Ejercitación</p> <p>Guías</p> <p>Guías</p>	<p>Libro de Espiritualidad Guías</p> <p>Libro de Matemáticas Guías</p> <p>Libro de Ciencias Naturales Guías</p> <p>Libro de Ciencias Sociales Guías</p>	<p>Identidad</p> <p>Seguridad</p> <p>Responsabilidad</p> <p>Autoestima</p> <p>Miramiento</p>	

Temas	Contenidos	Temas	Material	Valores	Observación
10-14 de Noviembre	E • Reconocer las características de los ecosistemas acuáticos y terrestres.	Ejercitación Ejercicios	Libro de Español Ejercicios	Gratuidad	
	M • Reconocer las propiedades físicas y químicas de los elementos químicos.	Sistematización Ejercitación	Libro de Matemáticas Ejercicios	Compromiso Autodisciplina Cooperación	
	CN • Reconocer los tipos de la estructura celular.	Guías	Libro de Ciencias Naturales Guías	Gratuidad	
	CS • Reconocer los tipos de las ciencias sociales.	Guías	Libro de Ciencias Sociales Guías		
17-21 de Noviembre	E • Reconocer las características de los ecosistemas acuáticos y terrestres.	Guías	Libro de Español Guías	Audacia Cooperación	Planificación Puntualidad
	Definición del problema en el momento de la discusión.			Solidaridad	20 de Nov Suspensión de labores
	M • Reconocer los tipos de las ciencias naturales.	Ejercitación	Libro de Matemáticas Ejercicios	Autodisciplina	
	CN • Reconocer las propiedades físicas y químicas de los elementos químicos.	Guías	Libro de Ciencias Naturales Guías		
CS • Reconocer el papel de las ciencias sociales de la historia.	Guías	Libro de Ciencias Sociales Guías			

Semanas	Habilidades	Técnica	Material	Valores	Observaciones
<p>21-28</p> <p>de</p> <p>Noviembre</p>	<p>E-Escribir la historia de la vida de un personaje importante.</p> <p>M-Entender los conceptos de los negocios y las compañías.</p> <p>C.N-Escribir en tres líneas de modo creativo una historia.</p> <p>C.S-Escribir la vida de un personaje importante.</p>	<p>Ejercitacion</p> <p>Ejercitacion</p> <p>Guías</p> <p>Guías</p>	<p>Libro de Español Ejercicios</p> <p>Libro de Matemáticas Ejercicios</p> <p>Libro de Ciencias Naturales Guías</p> <p>Libro de Ciencias Sociales Guías</p>	<p>Amitad</p> <p>Dependencia</p> <p>Superacion</p> <p>Solidaridad</p> <p>Compromiso</p>	
<p>1^o - 5</p> <p>de</p> <p>Diciembre</p>	<p>E-Escribir la historia de un personaje importante de la vida de un personaje importante de la historia del periodo reciente.</p> <p>CN-Escribir la historia de un personaje importante de la vida de un personaje importante de la historia del periodo reciente que opera con baterías a su paso de la energía eléctrica.</p> <p>CS-Escribir el origen del idioma y la organización política social del Imperio Mexicano.</p>	<p>Lecturas</p> <p>Ejercitacion</p> <p>Guías</p> <p>Guías</p>	<p>Libro de Español Lecturas</p> <p>Libro de Ciencias Naturales Guías</p> <p>Libro de Ciencias Sociales Guías</p>	<p>Amitad</p> <p>Cooperacion</p> <p>Solidaridad</p> <p>Autoestima</p>	

Semanas	Habilidades	Escala	Material	Valores	Observaciones
8-12 de Diciembre	<p>E- explicar fundamentos de la comunicación científica y su importancia en la sociedad.</p> <p>C.N. detectar propiedades importantes de la fuerza elástica.</p> <p>C.S. identificar el efecto que causa el movimiento en un péndulo.</p>	<p>Guías</p> <p>Guías</p> <p>Guías</p>	<p>Libro de Español Guías</p> <p>Libro de Ciencias Naturales Guías</p> <p>Libro de Ciencias Sociales Guías</p>	<p>Aceptación</p> <p>Integridad</p> <p>Responsabilidad</p> <p>Amor a sí mismos</p> <p>Amistad</p>	
15-19 de Diciembre	<p>E- explicar cómo se han utilizado los recursos para el crecimiento económico de las sociedades.</p> <p>CN conocer el proceso de descubrimiento científico.</p> <p>CS localizar geográficamente las rutas oceánicas que contribuyeron al descubrimiento de América.</p>	<p>Ejercicios</p> <p>Guías</p> <p>Guías</p> <p>Guías</p>	<p>Libro de Español Guías</p> <p>Libro de Ciencias Naturales Guías</p> <p>Libro de Ciencias Sociales Guías</p>	<p>Integridad</p> <p>Autoestima</p> <p>Compromiso</p> <p>Responsabilidad</p> <p>Aceptación</p>	

QUESTIONARIO PARA INTERNOS

Instrucciones: Contesta por favor las preguntas que a continuación se presentan de manera clara y sencilla.

1.- ¿ CUALES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE USTED ASISTE A LA ESCUELA?

2. DESDE SU PUNTO DE VISTA, ¿CUAL ES SU OPINIÓN ACERCA DE QUE HAYA ESCUELAS DENTRO DE LA CÁRCEL?

3.- ¿ CONSIDERA USTED TENER BUENOS O MALOS HÁBITOS DE ESTUDIO?

SI -- NO -- ¿CUALES? Y PORQUE

4.- ¿ PORQUE PARTICIPA USTED DENTRO DEL ÁREA EDUCATIVA?

5.- ¿ QUE APLICACIÓN LE ENCUENTRA A LOS CONOCIMIENTOS QUE HA ADQUIRIDO EN EL AREA EDUCATIVA?

6.- ¿ QUE MATERIAS SON LAS QUE LE GUSTAN MAS Y PORQUE?

7.- ¿ QUE MATERIAS SON LAS QUE LE CUESTAN MAS TRABAJO Y PORQUE?

8 - ¿ CONSIDERA USTED TENER INTERÉS HACIA EL ESTUDIO?
SI-- NO-- ¿PORQUE?

9.- ¿ QUE OPINIÓN TIENE ACERCA DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN QUE RECIBE DENTRO DEL PENAL?

10.- ¿ CUANTO TIEMPO SE DEDICA A ESTUDIAR EN EL DIA?

11.- ¿ CON QUE OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTA LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL AREA EDUCATIVA?

12.- ¿ CONSIDERA USTED QUE EL MAESTRO ES UNA AUTORIDAD DENTRO DE LA INSTITUCIÓN? SI-- NO-- ¿PORQUE?

QUESTIONARIO PARA FACILITADORES.

Instrucciones : contesta por favor las preguntas que a continuación se presentan de manera clara y sencilla.

- 1.- ¿ COMO CALIFICARÍA USTED EL INTERÉS DE LOS INTERNOS HACIA EL ÁREA EDUCATIVA Y PORQUE CAUSA?

- 2.- ¿ CREE QUE LOS INTERNOS SON APÁTICOS RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN DENTRO DEL ÁREA? SI-- NO-- Y PORQUE?

- 3.- ¿ ES NECESARIO PARA UN ADECUADO APRENDIZAJE DENTRO DE UN SISTEMA DE READAPTACION SOCIAL EL QUE LOS INTERNOS TENGAN BUENOS HABITOS DE ESTUDIO? SI-- NO-- ¿PORQUE?

- 4.- ¿ DESDE SU PUNTO DE VISTA QUE HÁBITOS DE ESTUDIO TIENEN LOS INTERNOS, Y CUALES CONSIDERA USTED MAS IMPORTANTES PARA LOGRAR UN BUEN APRENDIZAJE?

5.- ¿ CUAL CREE USTED QUE ES LA PRINCIPAL CAUSA PARA QUE UN SUJETO LIMITE SU COMPORTAMIENTO SOCIAL ?

6.- ¿ COMO CONSIDERA EL VOCABULARIO QUE UTILIZAN LOS INTERNOS?

7.- ¿ CON QUE FINALIDAD CREE QUE EL INTERNO ACUDE AL AREA?

8.- ¿ CREE USTED QUE SE PUEDA CONCIENTIZAR AL INTERNO QUE ES IMPORTANTE RECIBIR UNA EDUCACION EN ESA ETAPA DE SU VIDA?

9.- ¿ DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA QUE METODOLOGIA EMPLEA USTED PARA RECUPERAR NORMAS Y VALORES DE UN INTERNO?

10.- ¿ CONSIDERA QUE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y FAMILIAR QUE
ATRAVIESEA EL INTERNO INFLUYA EN LA ADQUISICIÓN DE
CONOCIMIENTOS Y SU COMPORTAMIENTO DENTRO DEL AREA?
SI-- NO.- ¿PORQUE?
